

Memoria

2
0
0
6

Sistema Extrajudicial de Resolución
de Conflictos Laborales de
Andalucía



I. INTRODUCCIÓN.....	1
1- Características	2
2- Estructura Orgánica	5
II. ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERCLA EN 2006.....	8
1.- Expedientes Presentados	8
2.- Tramitación de expedientes	33
3.- Resultados Obtenidos	45
III. NUEVAS INSTALACIONES	74
IV. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	76
Ámbito: Almería	76
Ámbito: Provincia de Cádiz.....	80
V. LISTADO DE EXPEDIENTES	129
Ámbito: Almería	129
Ámbito: Provincia DE Cádiz	130
Sede DE Cádiz	132
Sede DE Algeciras	133
Sede DE Jerez.....	134
Ámbito: Córdoba	135
Ámbito: Granada	136
Ámbito: Huelva	137
Ámbito: JaÉN	138
Ámbito: Málaga	139
Ámbito: Sevilla	142
Ámbito: Interprovincial	146
VI. MEDIADORES Y SECRETARIOS ACTUANTES	148
VII. ACTUACIONES FORMATIVAS	157
VIII. LAUDOS arbitrales	161

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, en adelante SERCLA, emanado del Acuerdo Interprofesional de 3 de abril de 1996, (BOJA nº 48 de 23 de abril de 1996) suscrito entre la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, sobre la base de las previsiones del art. 83.3. del Estatuto de los Trabajadores y, de conformidad con la mayor representatividad que les otorga a los sujetos intervinientes el Título III del citado Estatuto y el Título II de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, fue objeto de desarrollo reglamentario por Acuerdo, asimismo de carácter interprofesional, adoptado por los mismos sujetos colectivos, de 11 de mayo de 1998, publicándose en BOJA nº 147 de 26 de diciembre, entrando en vigor según lo establecido en la Disposición Transitoria Primera, del citado Reglamento, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el correspondiente Boletín Oficial, fecha que se corresponde al 26 de enero de 1999. Dicho reglamento fue derogado por el actualmente vigente publicado en BOJA de 4 de Febrero de 2004.

En virtud de la Disposición Adicional Tercera del Acuerdo constitutivo del SERCLA, la gestión del Sistema se efectúa a través de su adscripción funcional al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como órgano de participación institucional y de concertación permanente, estipulándose en el art. 6 del Reglamento que, para mayor seguridad jurídica, los Servicios Administrativos de la Secretaría General del C.A.R.L. actuarán como soporte técnico en la tramitación de todas las fases de los procedimientos de Conciliación-Mediación y Arbitraje, a efectos de su correcto funcionamiento. Con el mismo fin, corresponde al C.A.R.L. impulsar la actividad del Sistema y recabar por sí o a instancias de la C.C.M., el auxilio personal y material de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.

El Sistema viene a consolidar un proceso de potenciación de autonomía colectiva y de la propia negociación colectiva para las que constituye un instrumento de notable interés y utilidad, promoviendo los espacios de acuerdo y la gestión participada del conflicto, así como la búsqueda de soluciones basadas en el consenso y la corresponsabilidad. Todo ello sin duda redundará en beneficio de la fluidez y normalización del sistema andaluz de relaciones laborales, y, en último término de la paz social, los cuales constituyen elementos esenciales para la efectividad y competitividad del sistema productivo y la generación de empleo en el ámbito autonómico.

Como expresamente afirma la Exposición de Motivos del Reglamento del SERCLA, “Estos Sistema compromisarios, harán posible, en nuestra Comunidad Autónoma, que las decisiones que se adopten ante procesos conflictuales estén fundamentadas en actuaciones consensuadas, fruto del diálogo y acercamiento de sus protagonistas, los actores económicos y sociales, lo cual, promoverá las vías de la concertación permanente, así como la potenciación y responsabilización de la autonomía colectiva, contribuyendo igualmente a fomentar y enriquecer el proceso de negociación colectiva y a la ordenación, racionalización, y establecimiento del actual marco de relaciones laborales.”

1-CARACTERÍSTICAS

Este Sistema extrajudicial constituye un entramado jurídicamente complejo, tal como lo diseñan sus acuerdos fundacionales, dada la trascendencia de sus funciones y la necesidad de encajar sus reglas específicas en el marco establecido por el legislador. Sintetizando mucho el conjunto de dichas reglas, puede enunciarse los siguientes rasgos definitorios del SERCLA:

- a) El SERCLA tiene su origen en un Acuerdo Interprofesional sobre materias concretas (art. 83.3 E.T.), por lo cual tiene atribuido, por ministerio de la Ley, naturaleza y efectos de convenio colectivo. Ello implica que las normas del Acuerdo y del Reglamento tienen fuerza vinculante y directa, proyectándose sobre todos los trabajadores y empresarios incluidos en su ámbito de aplicación, sin necesidad de que sean decepcionadas en los convenios de ámbito inferior.

Las afirmaciones anteriores sobre la naturaleza del Acuerdo SERCLA y su Reglamento vienen refrendadas por la propia Sala IV del Tribunal Supremo en Sentencia de 30/1/99, que sostuvo que “El Acuerdo Interprofesional para la Constitución del Sistema Extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía es un acuerdo colectivo sobre materias concretas de los que previene y regula el número 3 del art. 83 del Estatuto de los Trabajadores, pues reúne los elementos, condiciones, requisitos y objetivos propios de los mismos, ya que se trata de un pacto concertado por los representantes de empresarios y trabajadores en el que se regula una específica temática laboral en relación con el ámbito geográfico propio de una Comunidad Autónoma. Y ésta afirmación no se desvirtúa, en absoluto, por el hecho de que en él también haya intervenido una Administración Pública, como es la Junta de Andalucía, pues tal intervención es meramente instrumental.”

La elección de estos instrumentos podría responder no sólo a su enclave en el ordenamiento jurídico, sino también a un designio de búsqueda de instrumentos más flexibles de gestión del conflicto. En efecto los acuerdos colectivos permiten una mayor adaptabilidad y acercamiento, a las demandas que se generen en la práctica. En previsión de esto, la Estipulación Quinta del Acuerdo y la Disposición Final Primera de su Reglamento atribuyen a la Comisión de Seguimiento del mismo la posibilidad de interpretar y adaptar la normativa sobre el sistema andaluz de conflictos.

- b) Estamos ante un sistema paritario, creado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas dentro de la Comunidad Autónoma, en atención a la representatividad que tiene conferida según lo establecido en los Arts. 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical.

Su administración queda encomendada directamente a dichos sujetos colectivos, que de esta forma, hacen patente su compromiso y especial responsabilidad en este empeño. La Administración interviene de forma meramente instrumental. Por lo tanto el SERCLA queda configurado, al margen de su enclave normativo como Acuerdo Interprofesional de eficacia general, como un negocio jurídico complejo, que implica el complemento de las actuaciones de los interlocutores sociales con la colaboración que presta la acción pública, en este caso personalizada en la Consejería de Empleo a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales que, como garante de la virtualidad y puesta en práctica del Sistema, aporta los medios personales y materiales precisos para su desarrollo al quedar residenciado el Sistema en este Órgano.

- c) Se trata de un sistema autonómico, llamado a desenvolverse en el ámbito de la Comunidad Autónoma, por lo que puede y debe desplegar su actuación en las diversas demarcaciones territoriales. Ello le da tan peculiar perfil a sus órganos y a la forma que éstos actúan, a efectos de garantizar su presencia real en todas y en cada una de las ocho provincias andaluzas.

- d) Uno de los principios más protegidos por las normas reguladoras del SERCLA es el de subsidiariedad. En su virtud, será preciso haber agotado el trámite ante la Comisión Paritaria del Convenio colectivo aplicable antes de acudir ante los órganos del SERCLA a iniciar el correspondiente procedimiento. De esta forma se potencia la centralidad de los poderes de negociación colectiva a todos los niveles y el respeto a los instrumentos de administración que se hayan podido dar las partes suscribientes de cada convenio colectivo. Este rasgo surge con la vocación de contribuir al enriquecimiento de un Sistema dinámico de negociación superando las tendencias estáticas que influyen negativamente en un moderno Sistema de Relaciones Laborales. Lo anterior desarrolla también una importante función didáctica responsabilizando a las partes firmantes de los conflictos surgidos de la gestión de su propia obra convencional.

- e) Los acuerdos reguladores del SERCLA tienen, como ya se ha dicho, eficacia de convenio colectivo y obligan a todos los empresarios y trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación, incluido el Personal Laboral de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas, pero la obligatoriedad de las normas no implica obligatoriedad del acuerdo. Al contrario, todos los acuerdos adoptados vía SERCLA son fruto de la promoción del diálogo y el consenso de las partes y de una labor de aunar voluntades. En suma, de la potenciación de unas actitudes de diálogo y acercamiento que pueden proyectarse sobre el ámbito al que el acuerdo se refiere y en el que el conflicto surgió.

- f) Este sistema, culminando su tendencia a explorar las posibilidades previstas en la legislación vigente, está llamado a desarrollar también una importante labor previa al proceso de trabajo. En el marco establecido por la Leyes de Procedimiento Laboral de 1990 y 1995, ante el SERCLA se han de sustanciar los procedimientos de conciliación previos a los procesos colectivos con carácter obligatorio, sin cuya tramitación la demanda deberá ser desechada.

Este rasgo constituye una importante novedad aportada por el SERCLA, que no está establecida en otros sistemas de solución de conflictos. Conectando con lo que se ha visto con anterioridad, este procedimiento, aunque es obligatorio en su instancia, es voluntario en b que se refiere a la aceptación por las partes de los resultados que se obtengan. En este sentido, la Sentencia nº 4.106/1999, de 26 de noviembre de la Sala de lo Social, sede Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dejado sentado que el intento de conciliación previa, en el ámbito territorial de Andalucía, ante el SERCLA en virtud de las funciones que se le atribuyen por el Acuerdo Interprofesional de su constitución, constituye, en el proceso de conflictos colectivos, un requisito preprocesal necesario que no está sometido a la práctica disponibilidad de las partes, sin que pueda eludirse, incluso cuando se demanda al Estado y otros Poderes Públicos, ni en el caso de que el personal afectado por la contienda lo sea Estatutario de la Seguridad Social, ya que sus cuestiones contenciosas, en esta modalidad procesa, se sustancian ante el Orden Social de la Jurisdicción, y por ello regido por la normativa contenida en la Ley de Procedimiento Laboral.

2-ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Sistema fue diseñado sobre una estructura que gira en torno a una Comisión de Conciliación-Mediación, que se constituye en la columna vertebral del mismo y en su órgano gestor, ya que lo que se pretende es la promoción de las actividades de índole preprocesal basadas en el convencimiento y el acuerdo, teniendo el arbitraje, carácter restrictivo.

Esta Comisión de Conciliación-Mediación tiene naturaleza colegiada y carácter bipartito, quedando formada por las organizaciones directamente implicadas en la suscripción del acuerdo. El número de miembros que la compone es de 8, distribuyéndose entre 4 representantes de la organización empresarial, y 4 representantes de las organizaciones sindicales, designados directamente por las mencionadas organizaciones firmantes del acuerdo. Dicha Comisión podrá actuar en Pleno o en Comisión Permanente integrada por 4 miembros.

El modelo por el que se ha optado implica que son directamente las representaciones de empresarios y sindicatos las que pluralmente van a desarrollar las actuaciones de conciliación-mediación, así como, elaborar propuestas para la solución de conflictos, al considerarse que los sujetos con capacidad de generar los propios conflictos son los más idóneos para arbitrar las posibles medidas que tiendan a su solución.

El SERCLA se constituye como una unidad institucional para toda la Comunidad Autónoma, pero, aunque su sede es la sede del C.A.R.L., por lo tanto Sevilla, tiene previsto que su actuación pueda efectuarse de forma descentralizada, tanto por razón de la materia, como por razón del territorio, pudiendo, por lo tanto, celebrar sus sesiones en cualquiera de las ocho provincias de Andalucía, para lo cual, cuenta con el auxilio, tanto personal como material, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.

A dicha Comisión de Conciliación-Mediación se adscribe un cuerpo de Árbitros integrado por juristas y/o profesionales de reconocido prestigio, expertos en materias inherentes al sistema de relaciones laborales, con contrastada imparcialidad. Son nombrados por acuerdo unánime de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interprofesional, que a su vez puede introducir las modificaciones, ampliación y reducciones que considere pertinentes.

En el desarrollo de sus actuaciones, y para la gerencia del SERCLA, existe un Presidente y una Secretaría, que asimismo ostentarán la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Conciliación-Mediación. La Secretaría es ejercida por un funcionario de acreditada cualificación profesional en materia jurídico-laboral, de los adscritos al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, o de las Delegaciones de la Consejería de Empleo, correspondiendo su designación a la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. La Presidencia debe recaer en uno de sus miembros y se elige de forma alternativa entre la representación empresarial y sindical, por periodo de un año.

Durante el año 2.006, la Presidencia del SERCLA fue ejercida por D. Miguel Ángel Olalla Mercadé, como representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía, hasta la celebración del VII Encuentro de Mediadores del Sistema, que tuvo lugar los días 23 y 24 de febrero. A partir de dicha fecha, dicha Presidencia correspondió a D^a Carmen García Jurado, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer
Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

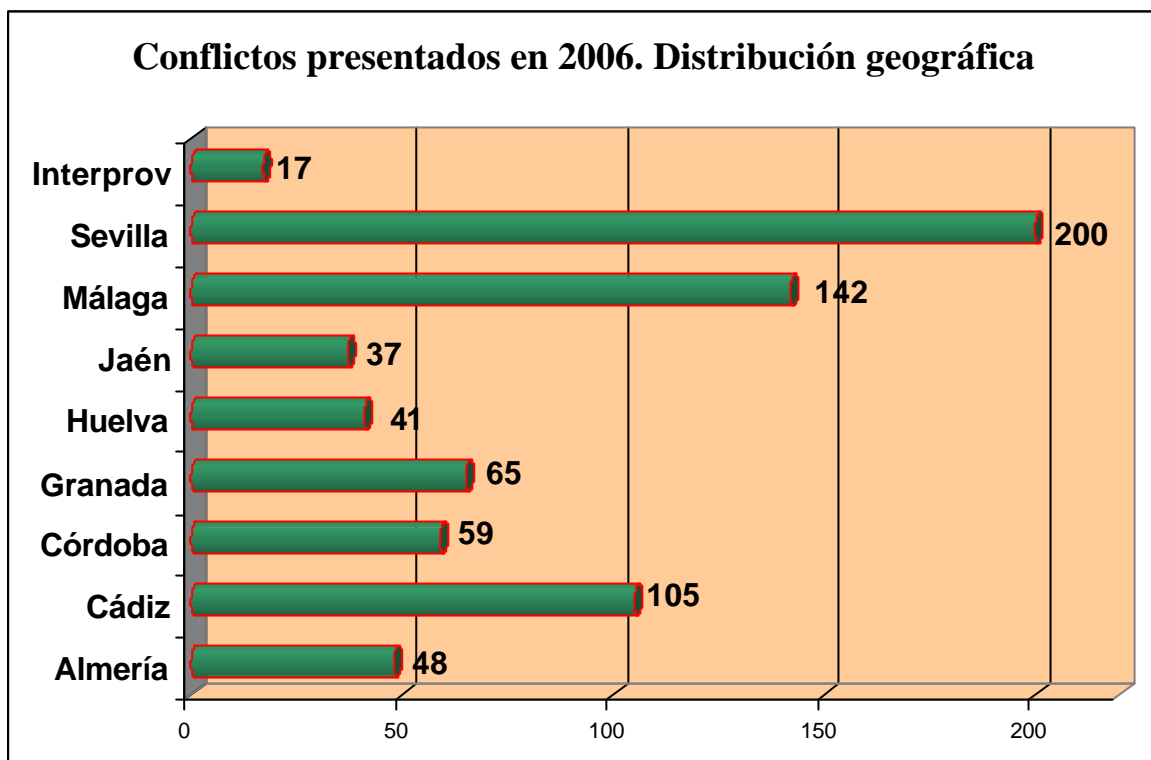
II. ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERCLA EN 2006

1.- EXPEDIENTES PRESENTADOS

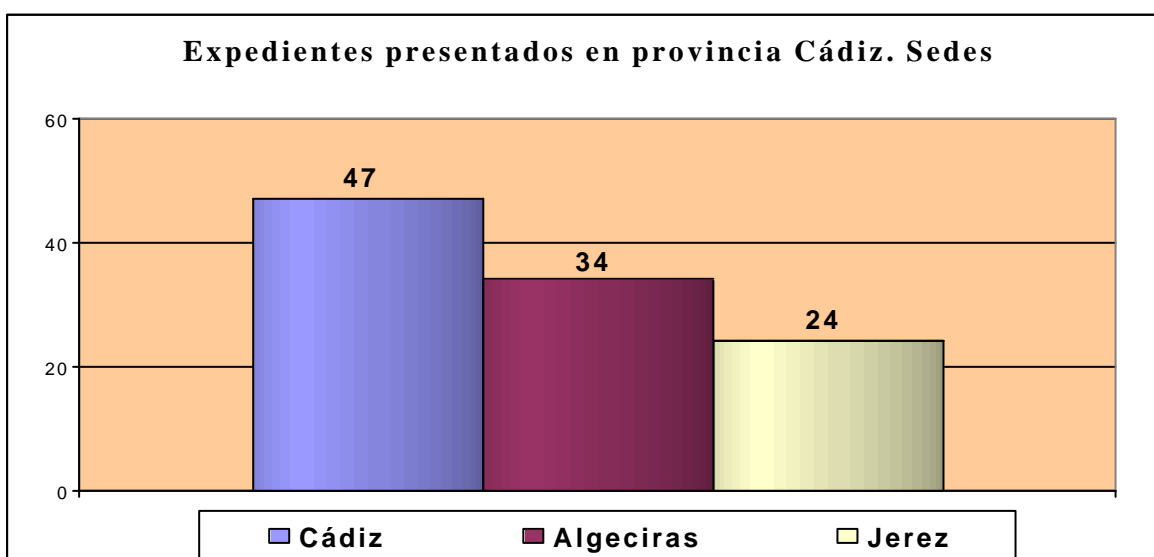
El número de conflictos registrados ante el SERCLA se situó al finalizar la anualidad 2006 en la cifra de **714**, alcanzándose así la cota máxima desde el inicio de actuaciones de este Sistema. La afectación personal de tales expedientes alcanzó a **473.528** trabajadores andaluces. Estos conflictos podían extender sus efectos a **71.206** empresas radicadas en nuestra Comunidad Autónoma.



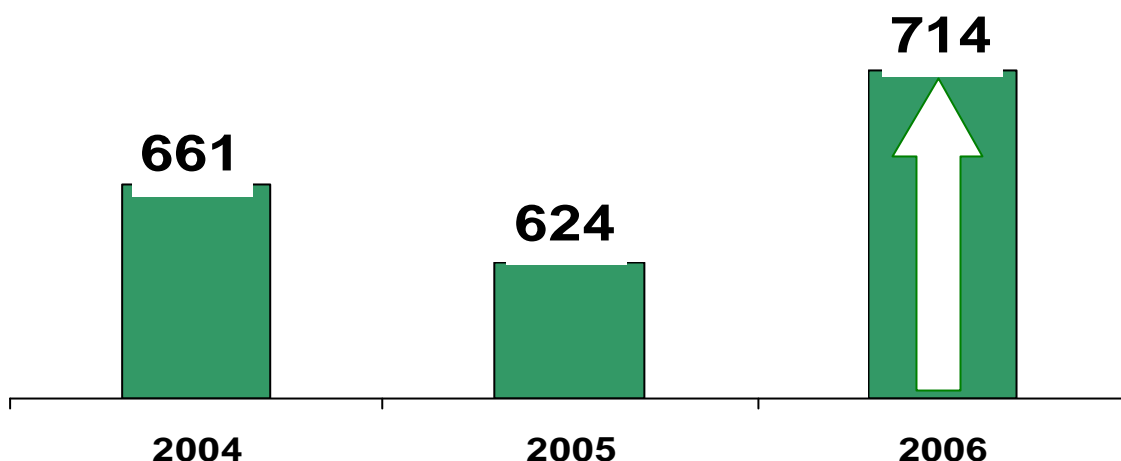
Al abordar un análisis de los conflictos iniciados en el año 2006 desde una perspectiva geográfica, se aprecia que la distribución territorial de los expedientes promovidos pone de manifiesto que, de forma muy destacada, la cifra más elevada corresponde a la provincia de Sevilla, seguida, a considerable distancia, de Málaga, y Cádiz. La suma de estas tres provincias representa las dos terceras partes del total de los conflictos interpuestos ante el Sistema en toda Andalucía.



En la interposición de conflictos ante el SERCLA es imprescindible mencionar la singularidad de la provincia de Cádiz, única en la que el Sistema cuenta con tres centros de actuación.

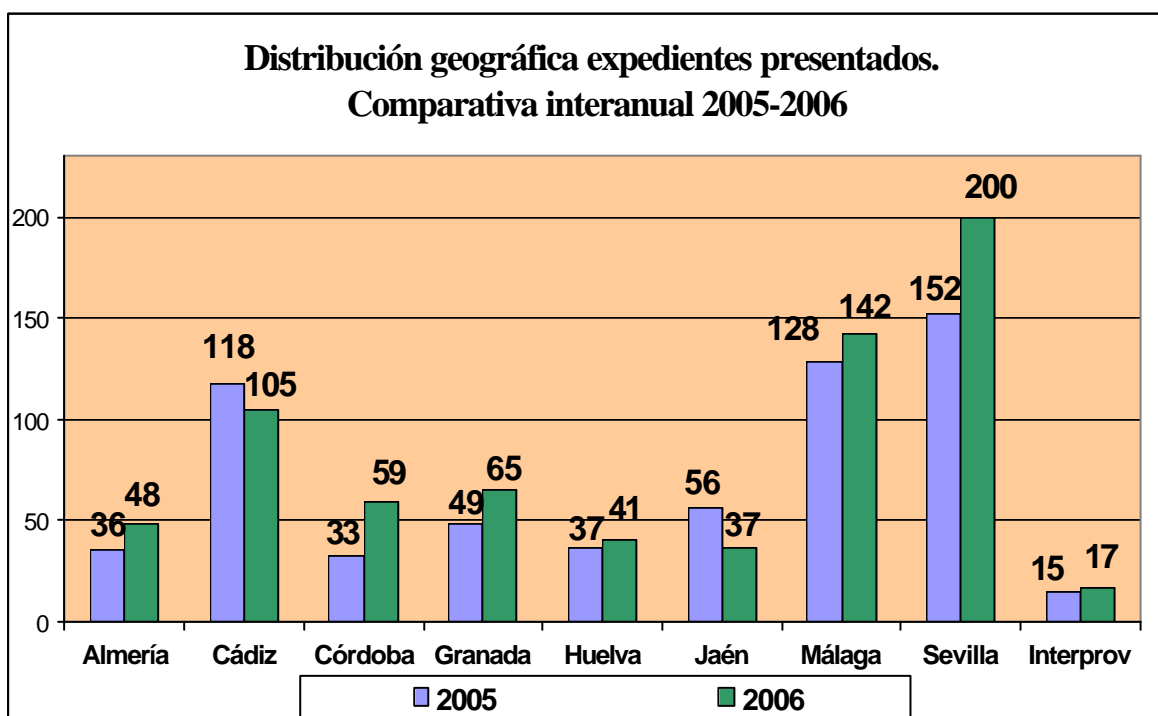


Expedientes presentados. Evolución

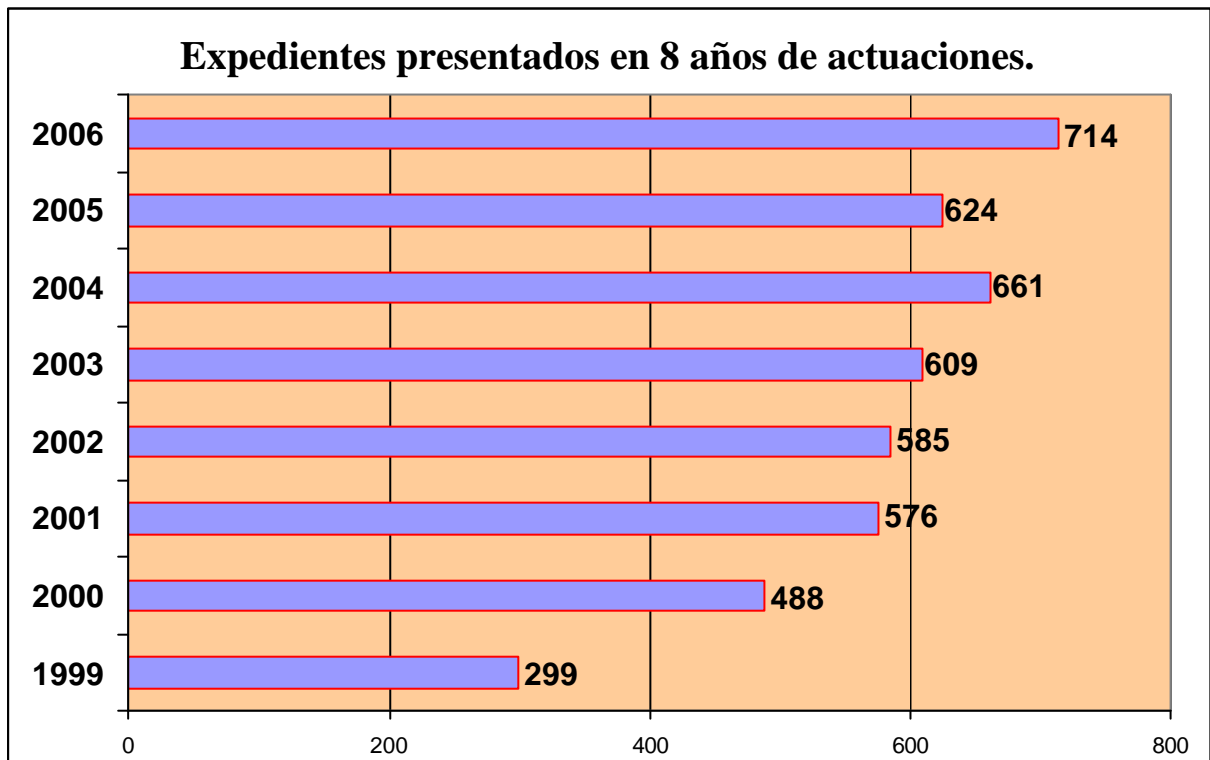


Respecto al año anterior, se observa un incremento de **90** solicitudes de mediación dirigidas al SERCLA, lo que supone un crecimiento global del **14%** en el número de conflictos registrados en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Distribución geográfica expedientes presentados. Comparativa interanual 2005-2006

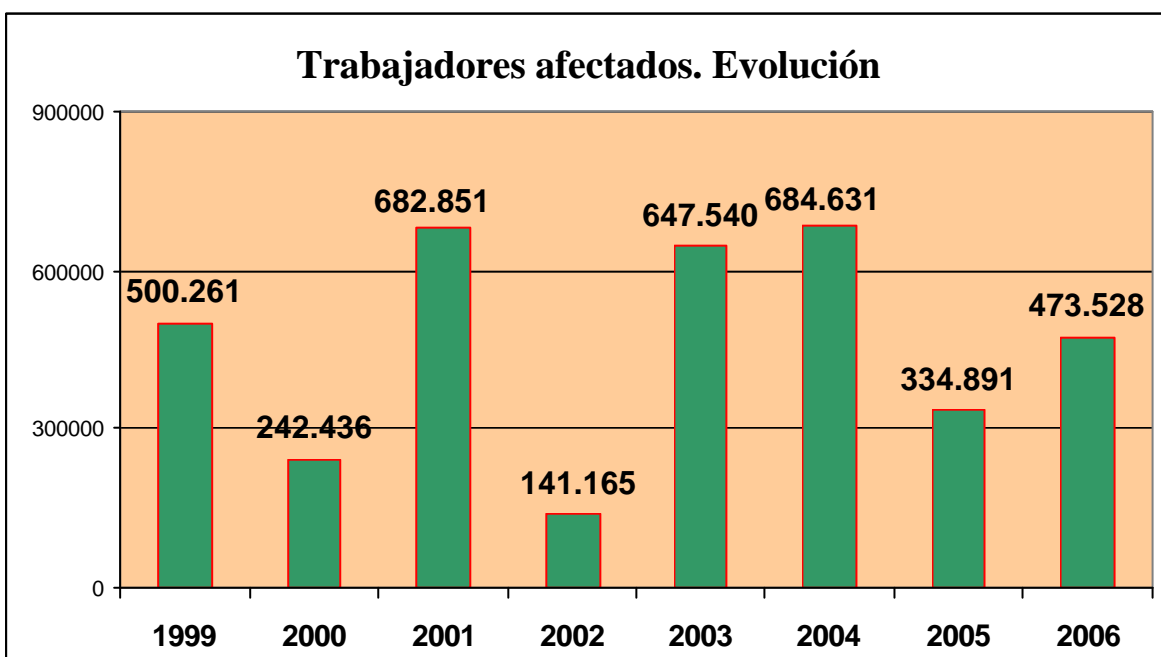
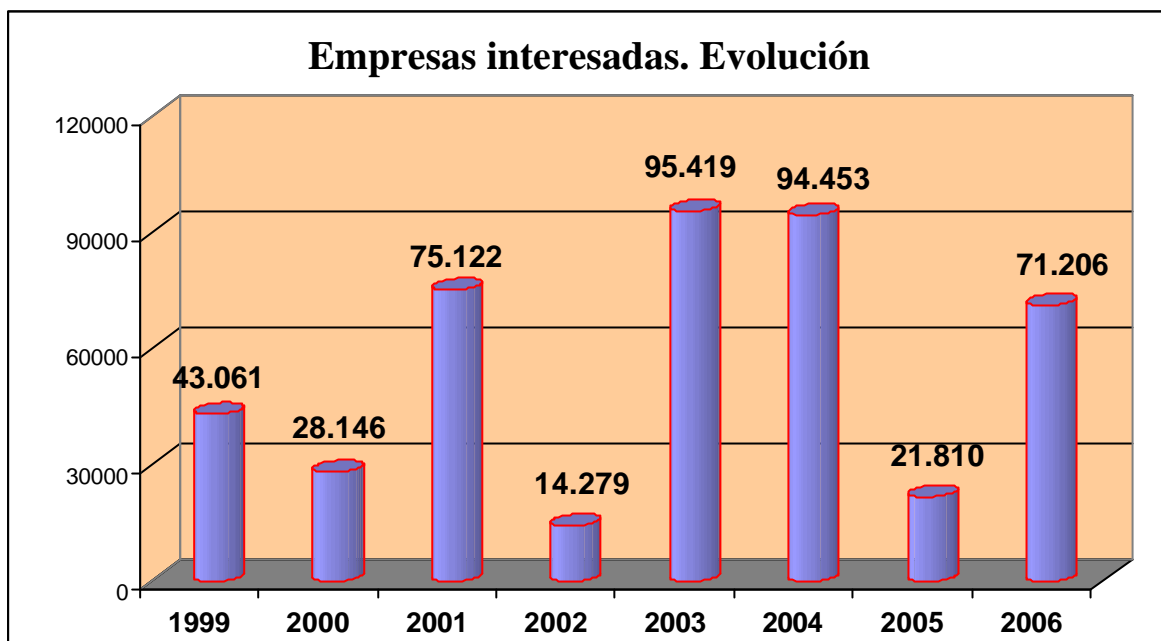


Por provincias, merecen ser destacadas por sus elevados crecimientos respecto al año anterior en cuanto a conflictos registrados, las de Córdoba (+79%), Almería (+33%), Granada (+33%) y Sevilla (+32%). En sentido opuesto, en Jaén desciende en **19** el número de expedientes (-34%) en comparación con la anualidad precedente.



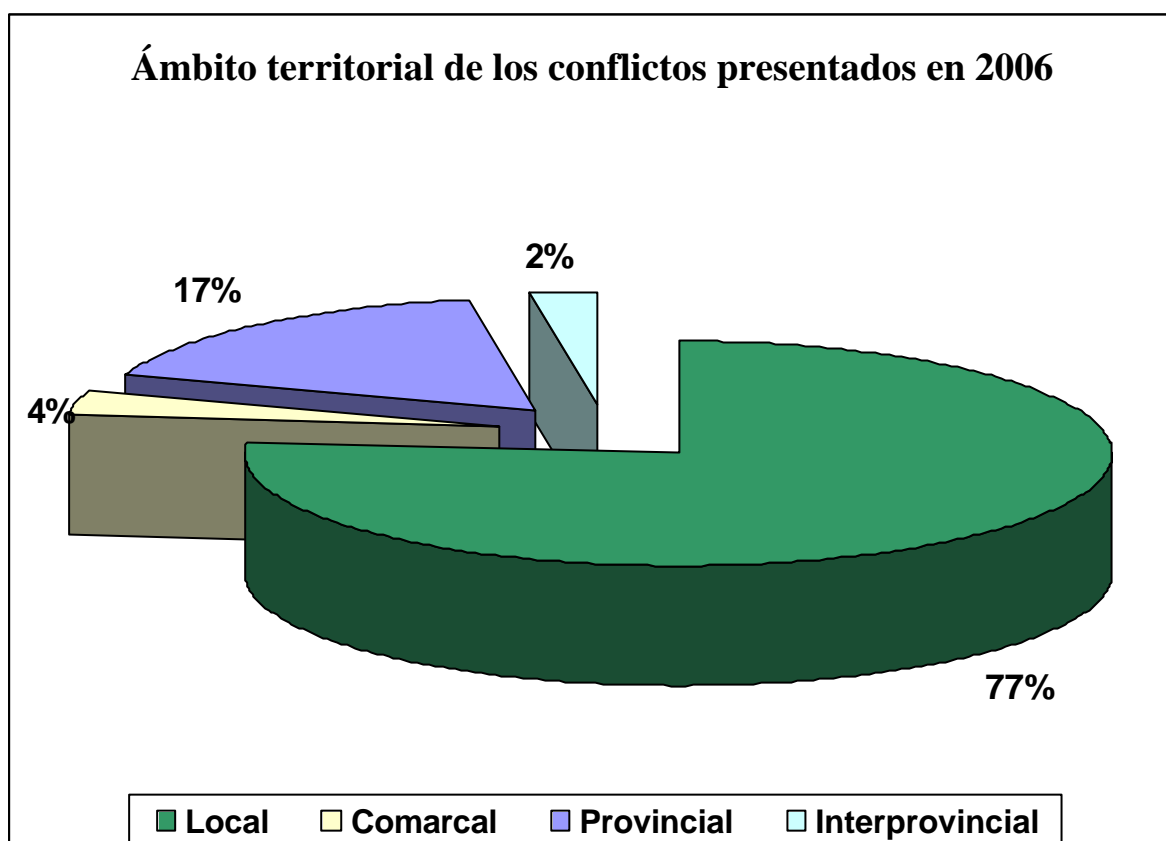
En los ocho años transcurridos desde que el Sistema comenzó sus actuaciones, se ha solicitado la intervención del mismo en **4.556** conflictos laborales, los cuales han tenido **443.496** empresas interesadas y **3.707.303** de trabajadores afectados.

El SERCLA, asumido por los protagonistas de las relaciones laborales como un elemento dinamizador de la vida laboral del que se carecía con anterioridad, se ha consolidado como gestor de la práctica totalidad de las controversias laborales de Andalucía.



A) **Ámbito territorial de los conflictos**

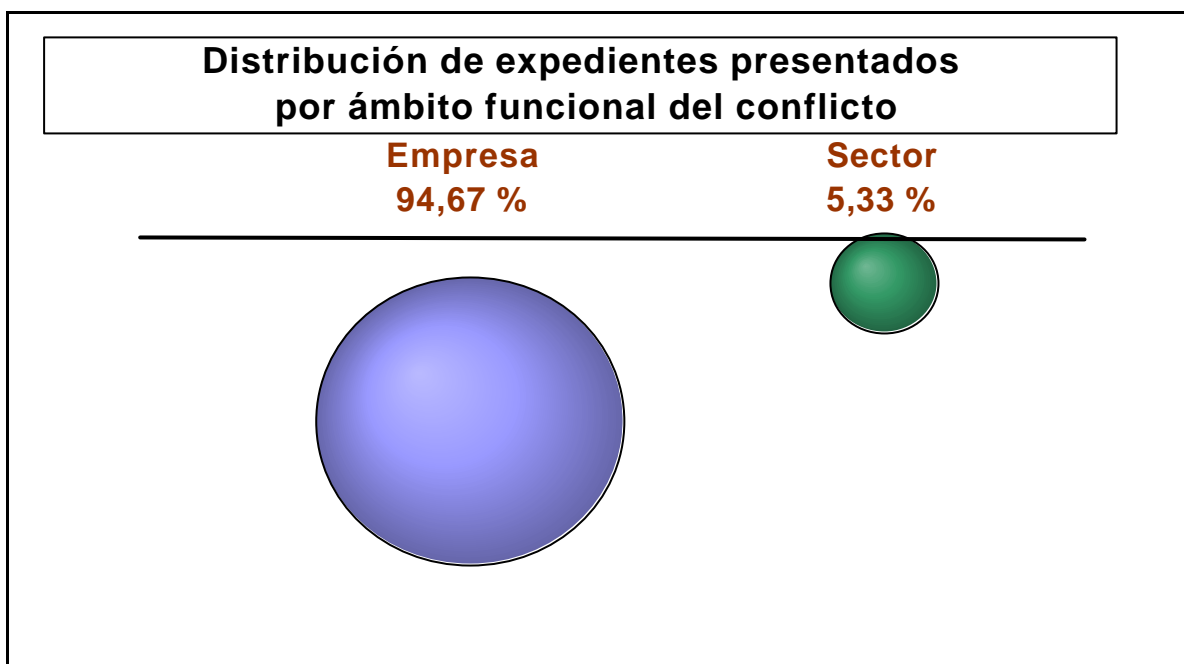
Los conflictos promovidos ante el SERCLA en 2006 tienen mayoritariamente un ámbito territorial local. Al mismo se adscriben **547** de los **714** presentados. A continuación se sitúan los conflictos de ámbito provincial (**124**). La incidencia tanto de los conflictos de ámbito comarcal (**26**) como interprovincial (**17**) resulta minoritaria.



Si estos datos se comparan con los del año anterior, se observa que en 2006 se produjo un ligero incremento de los conflictos de ámbito provincial, si bien el local continúa siendo el conflicto predominantemente presentado ante el SERCLA.

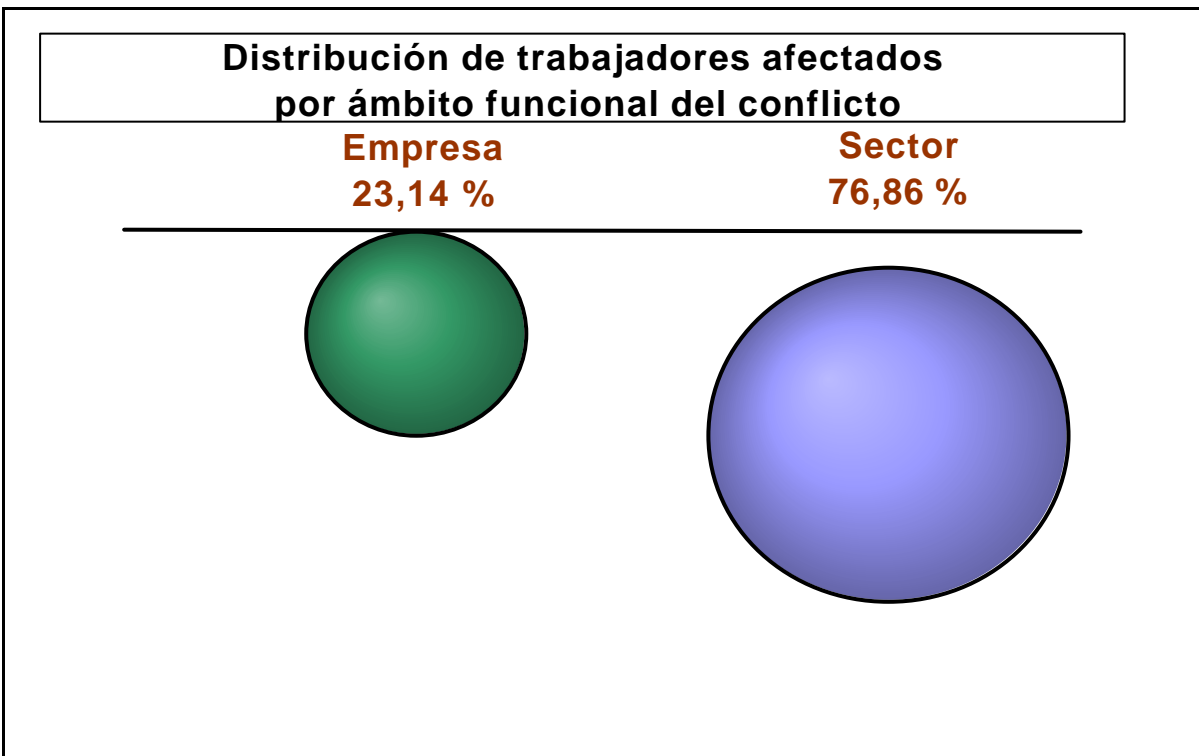
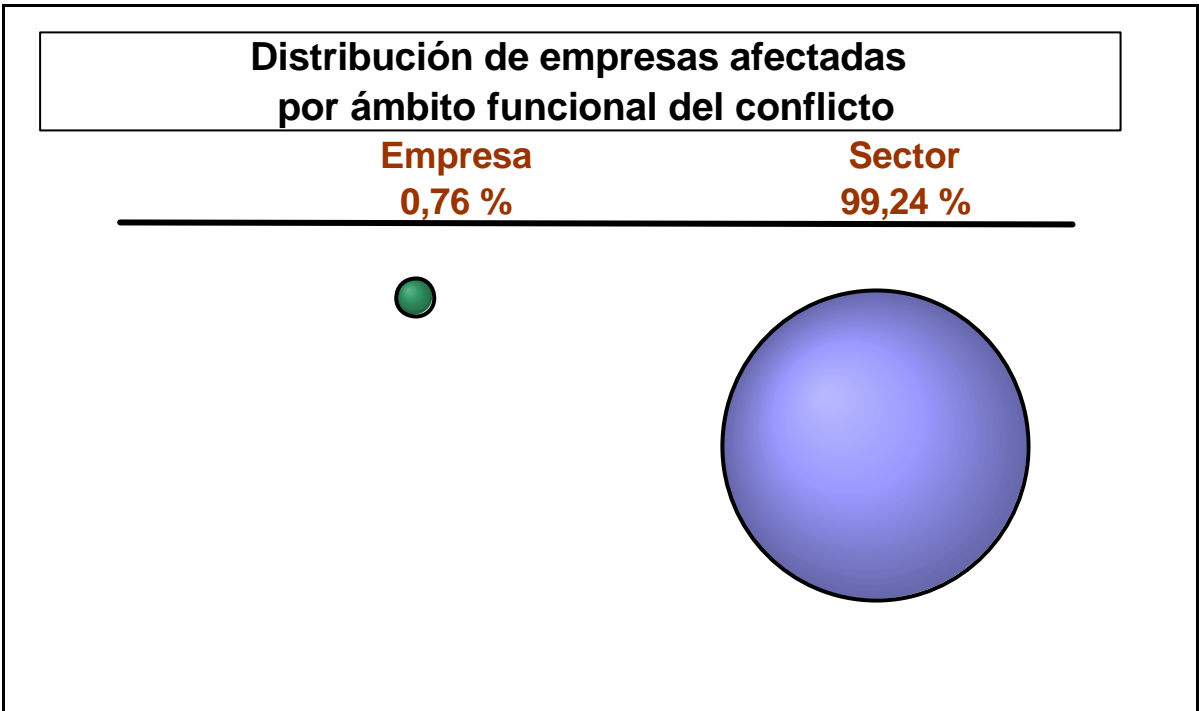
B) Ámbito funcional de los conflictos

La inmensa mayoría de los expedientes presentados ante el SERCLA en 2006, como ya ocurriera en anteriores anualidades, correspondió a conflictos de empresa (**676**). Los procedimientos de conflicto de sector ascendieron a **38**.

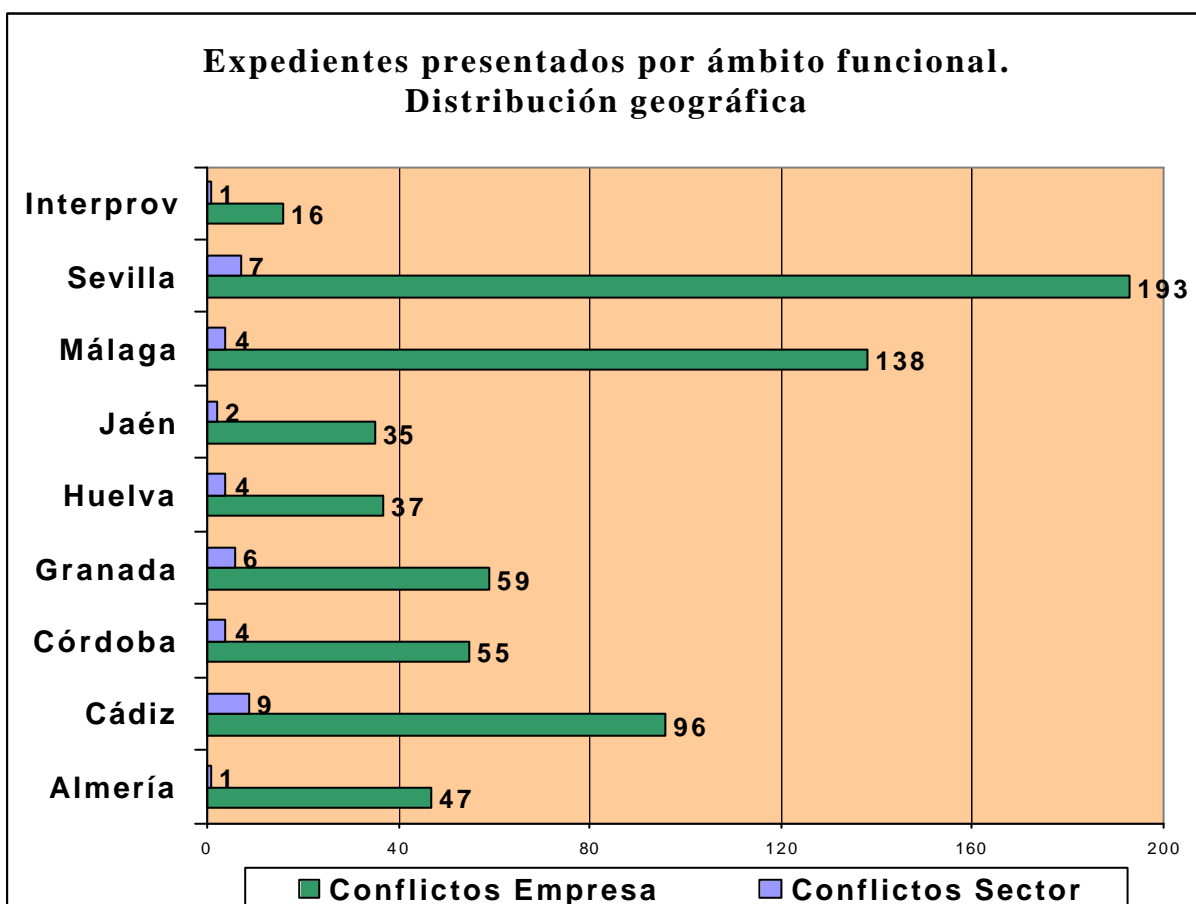


La mayoría de las empresas afectadas por los expedientes presentados en 2006 ante el SERCLA se incardina en el ámbito de los conflictos de sector (**70.479**), siendo muchas menos, **727**, las encuadradas en los conflictos de empresa.

En cuanto al campo de afectación de los trabajadores, cabe destacar que mientras **109.619** son los incluidos en el ámbito de aplicación de los conflictos de empresa planteados, los trabajadores afectados por conflictos de sector interpuestos ante el Sistema en 2006 ascienden a **364.000**.

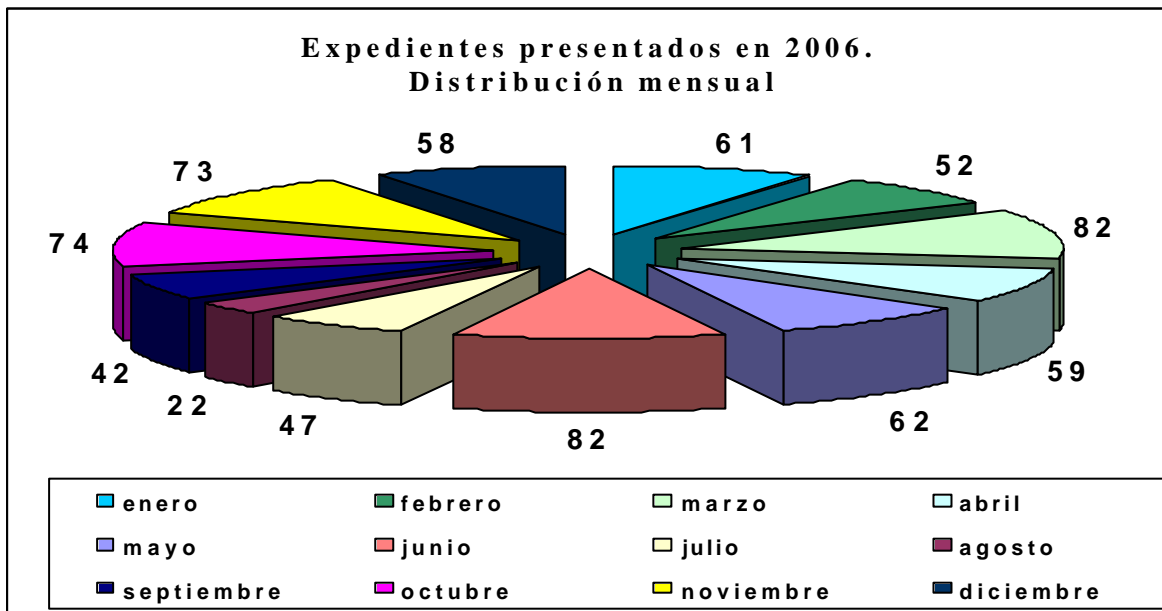


Al descender al análisis provincial, lo más llamativo resulta ser la considerable proporción de conflictos sectoriales registrados en Huelva y Granada, en las cuales los conflictos de sector supusieron, respectivamente, un **9,75%** y un **9,23%** con respecto a la totalidad de los expedientes presentados ante el Sistema en las referidas provincias.



C) Ámbito temporal de los conflictos

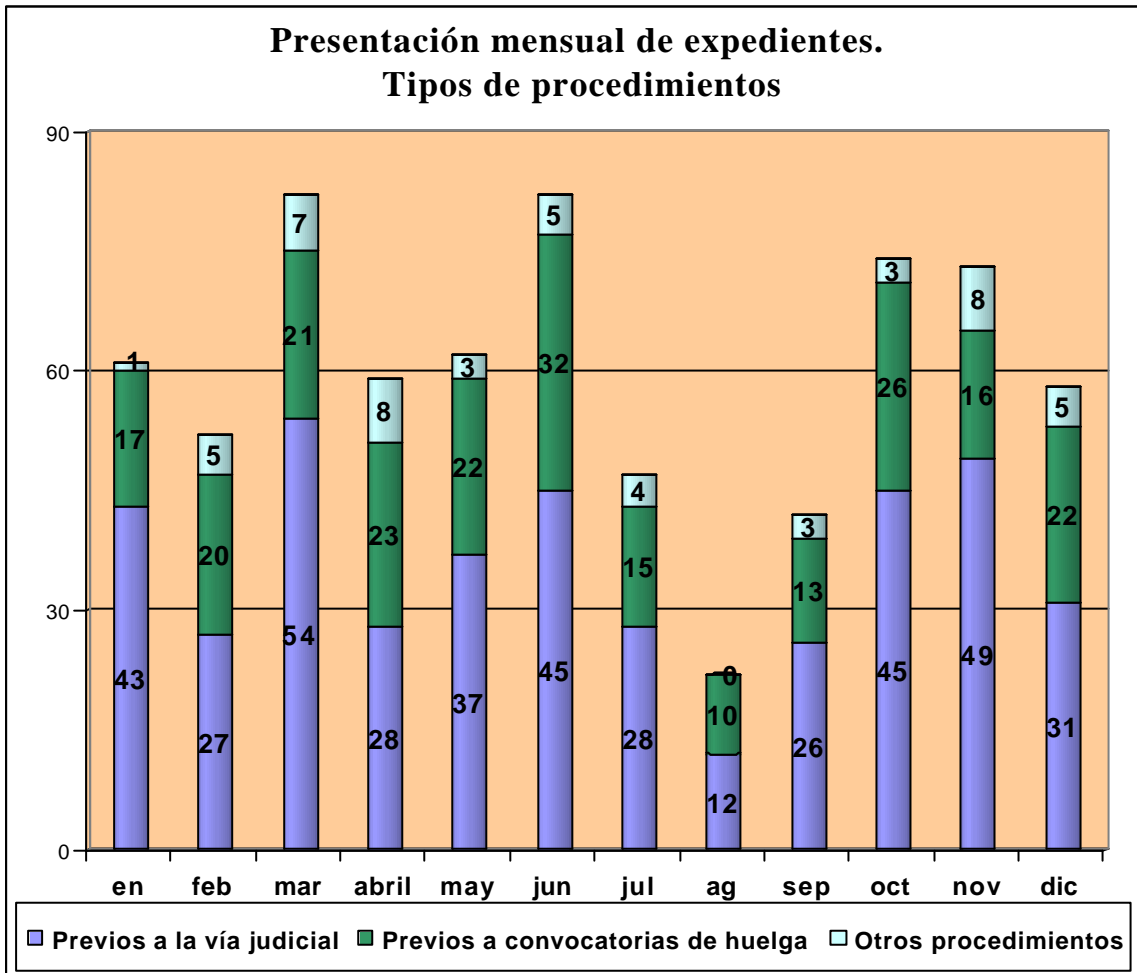
La cifra de **59,5** resultó ser la media mensual de expedientes presentados durante el año 2006. A este respecto, conviene recordar que en el año anterior el promedio mensual de conflictos registrados se situó en **52**. En 2006, fueron los meses de marzo y junio los que registraron la mayor cifra en el número de conflictos promovidos. Los de menor actividad fueron agosto y septiembre.



Si al analizar la fecha de presentación de los expedientes nos fijamos en el tipo de conflicto, se observa que el procedimiento previo a la vía judicial alcanzó su cota máxima en el mes de marzo (**54**), siendo enero el mes en que este tipo de conflicto supone un mayor porcentaje respecto al total de procedimientos iniciados en el Sistema (**70,49%**). Sin embargo, abril fue la mensualidad en que esta modalidad procedimental tuvo menor relevancia en el global del Sistema, al abarcar solo el **47,45%** del conjunto de los expedientes presentados.

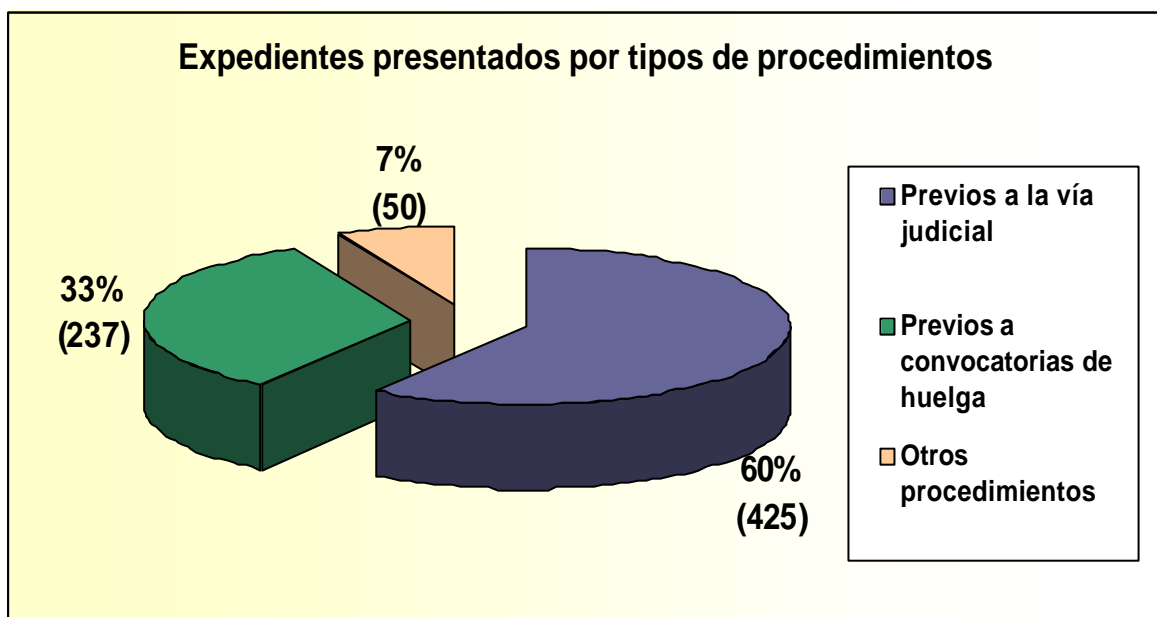
Junio fue el mes en el que más procedimientos previos a la convocatoria de huelga se promovieron ante el SERCLA en el año 2006 (**32**). No obstante el mayor peso relativo de esta modalidad procedimental en el global de los conflictos interpuestos se registró en el mes de agosto, período en el que los previo a huelga significaron el **45,45%** del total de los presentados en el Sistema.

Por último, los conflictos de intereses fueron promovidos en mayor número (8) en los meses de abril y noviembre, si bien en el primero alcanzaron una mayor cuota sobre el conjunto de los promovidos (13,55%).



D) Ámbito procedimental de los conflictos

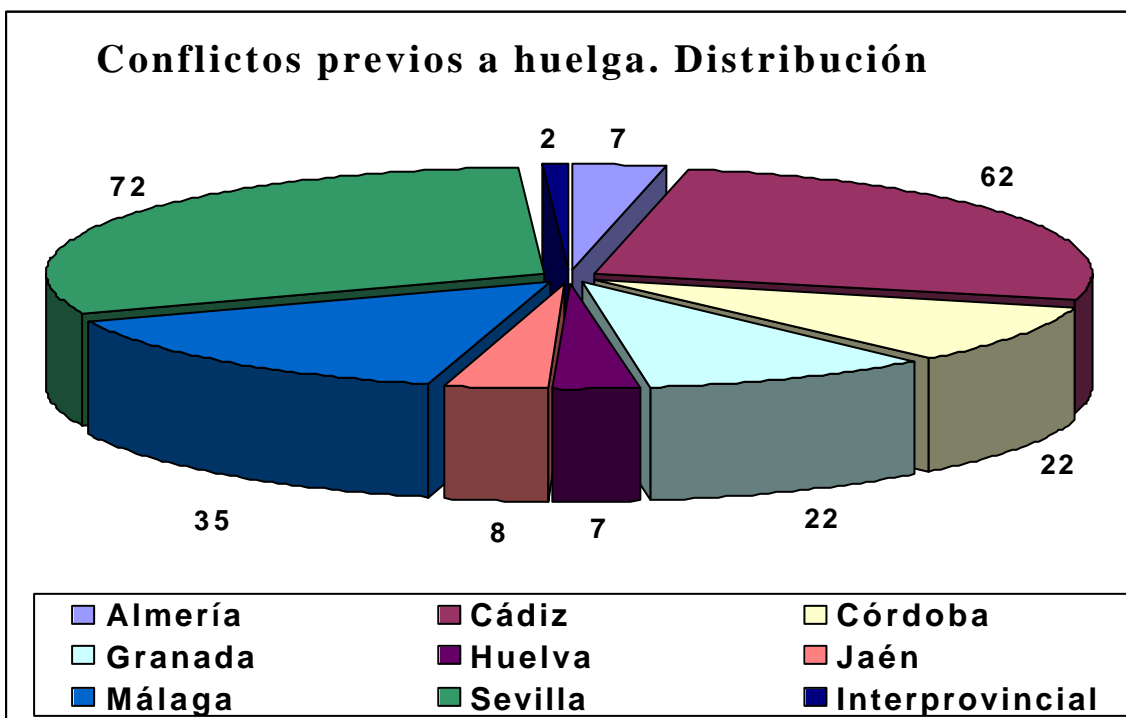
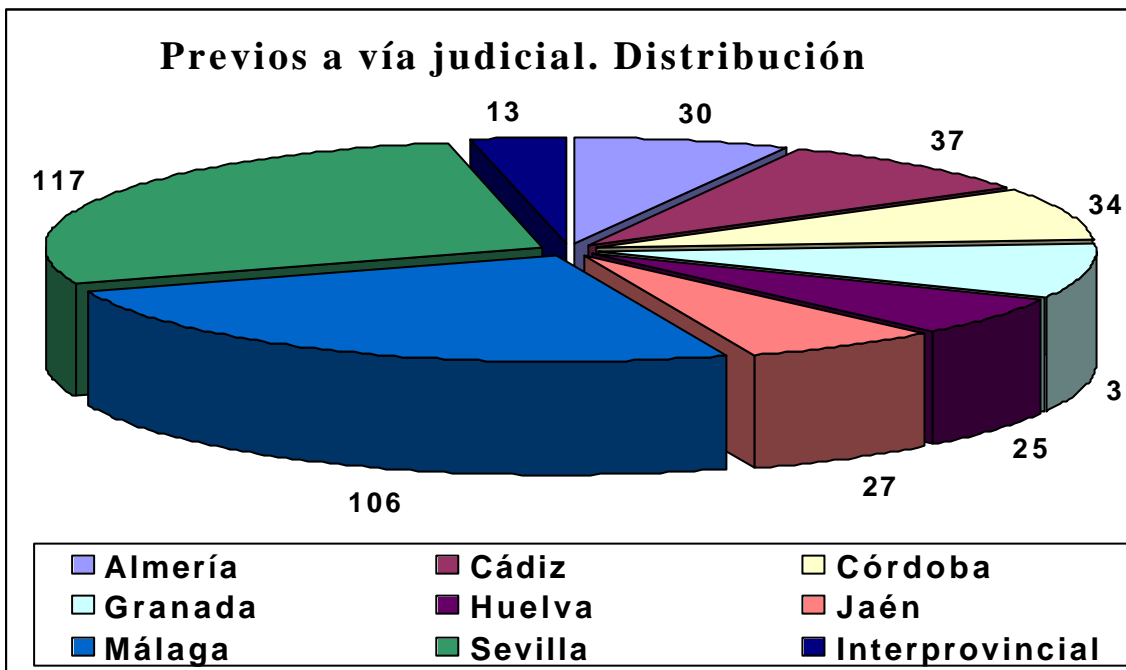
En 2006, en línea con lo sucedido en años anteriores, el previo a la vía judicial fue el tipo de conflicto interpuesto ante el SERCLA en mayor número (**425**). A continuación se situó el previo a la convocatoria de huelga (**237**). De los **50** conflictos restantes, **48 (6,72%)** correspondieron a conflictos de intereses y **2 (0,28%)** a procedimientos de arbitraje.

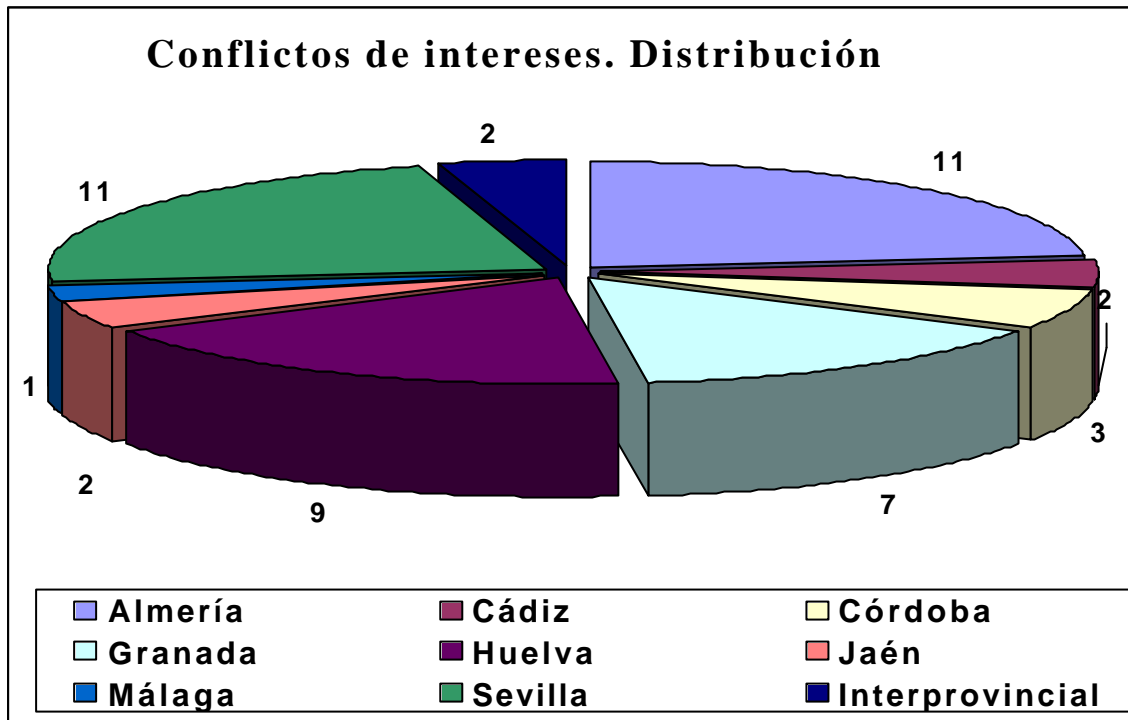


Por tipos de procedimiento, los datos de 2006 ponen de manifiesto que respecto al año precedente se incrementó el predominio de los expedientes previos a la vía judicial, registrándose un fuerte ascenso en la presentación de conflictos jurídicos. Por el contrario, la interposición ante el SERCLA tanto de los previos a convocatoria de huelga como de los conflictos de intereses se mantuvo en 2006 en proporciones muy similares a las de la anterior anualidad.

La presentación de conflictos varió respecto al año anterior en lo siguiente:

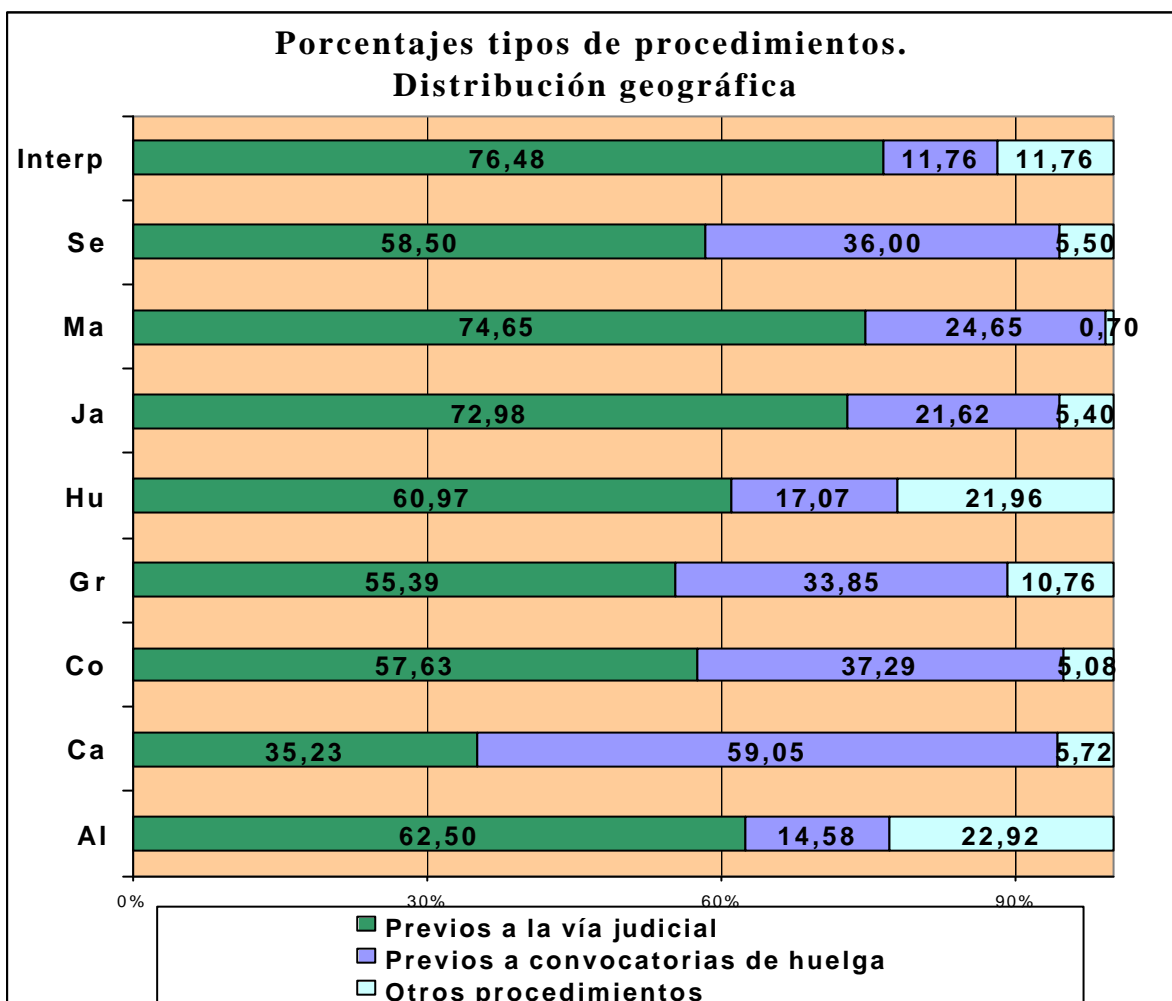
- ? + 80 Jurídicos
- ? + 6 Previos a Huelga
- ? + 10 de Intereses
- ? - 6 Arbitrajes





Las provincias de Sevilla y Málaga fueron las que registraron el inicio de más procedimientos previos a la vía judicial (**117** y **106** respectivamente), concurriendo en la sede malagueña la circunstancia de que esta modalidad procedimental alcanzó el segundo mayor porcentaje respecto al total de expedientes iniciados en la provincia (**74,65%**).

Una circunstancia a destacar en cuanto a la presentación de conflictos jurídicos se refiere a que el porcentaje más reducido, como ya viene siendo tradicional, correspondió a Cádiz (**35,23%**), siendo la única provincia en la que el previo a huelga se promovió en mayor medida que el previo a vía judicial.

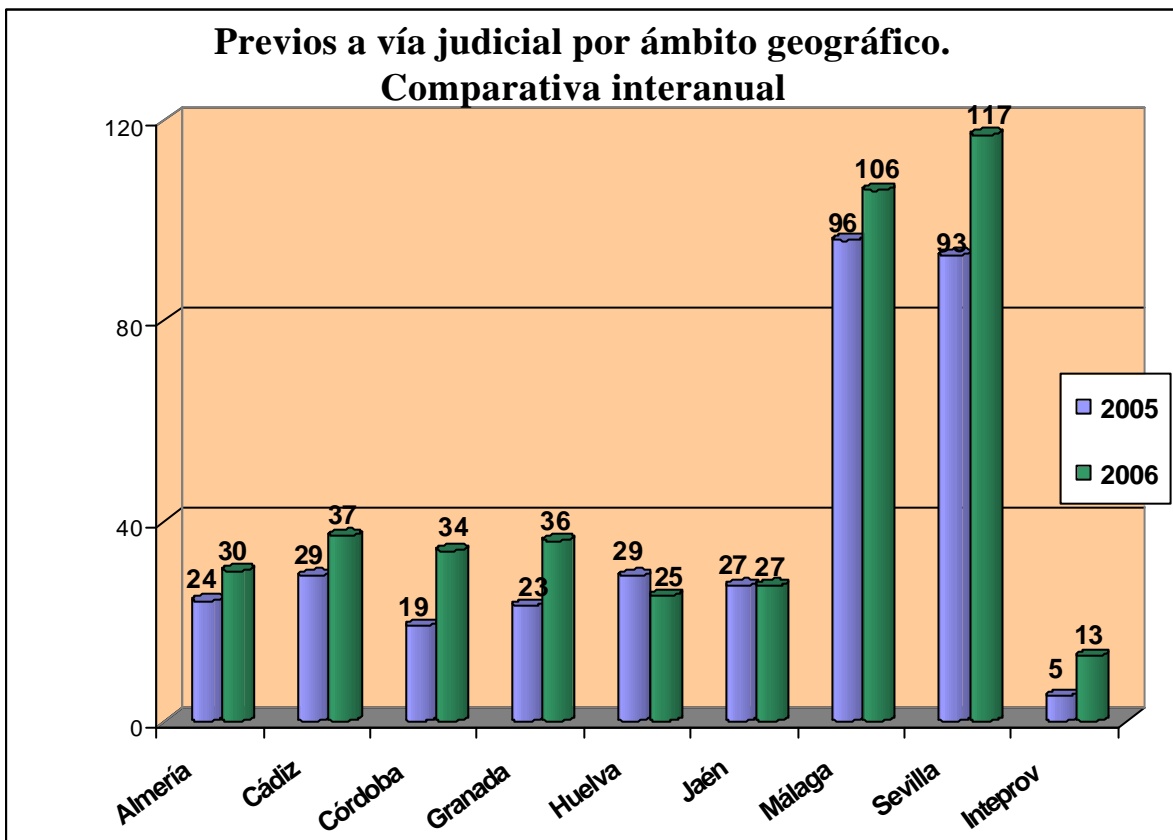


El ámbito interprovincial fue aquel en el que el procedimiento previo a convocatoria de huelga tuvo menor relevancia, abarcando solo **2** de los **17** expedientes presentados (**11,76%**).

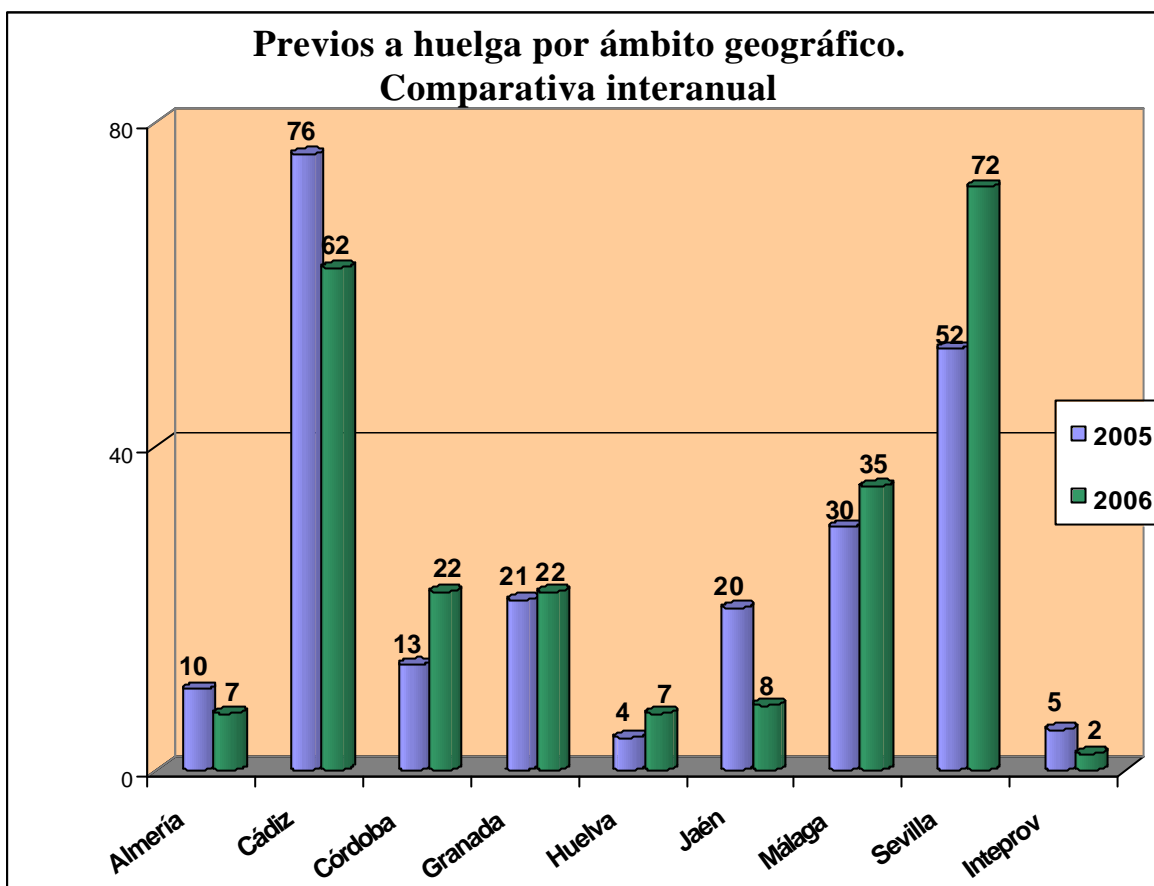
Por el contrario, y como ya ocurriera en anteriores anualidades, este tipo de procedimiento tuvo en 2006 en la provincia de Cádiz su mayor grado de utilización, ya que el previo a huelga fue promovido en **62** ocasiones, lo que supuso el **59,05%** del total de expedientes iniciados en dicha demarcación, significando el **26,16%** del conjunto de procedimientos previos a huelga promovidos en el SERCLA en el año 2006.

Si se desagregan los datos de la provincia de Cádiz, atendiendo a los tres centros de actuación con que cuenta el Sistema, se aprecia que el mayor recurso al previo a huelga se pone de manifiesto en los conflictos presentados en la sede de Algeciras, observándose como este procedimiento abarca **24** de los **34** promovidos (**70,58%**).

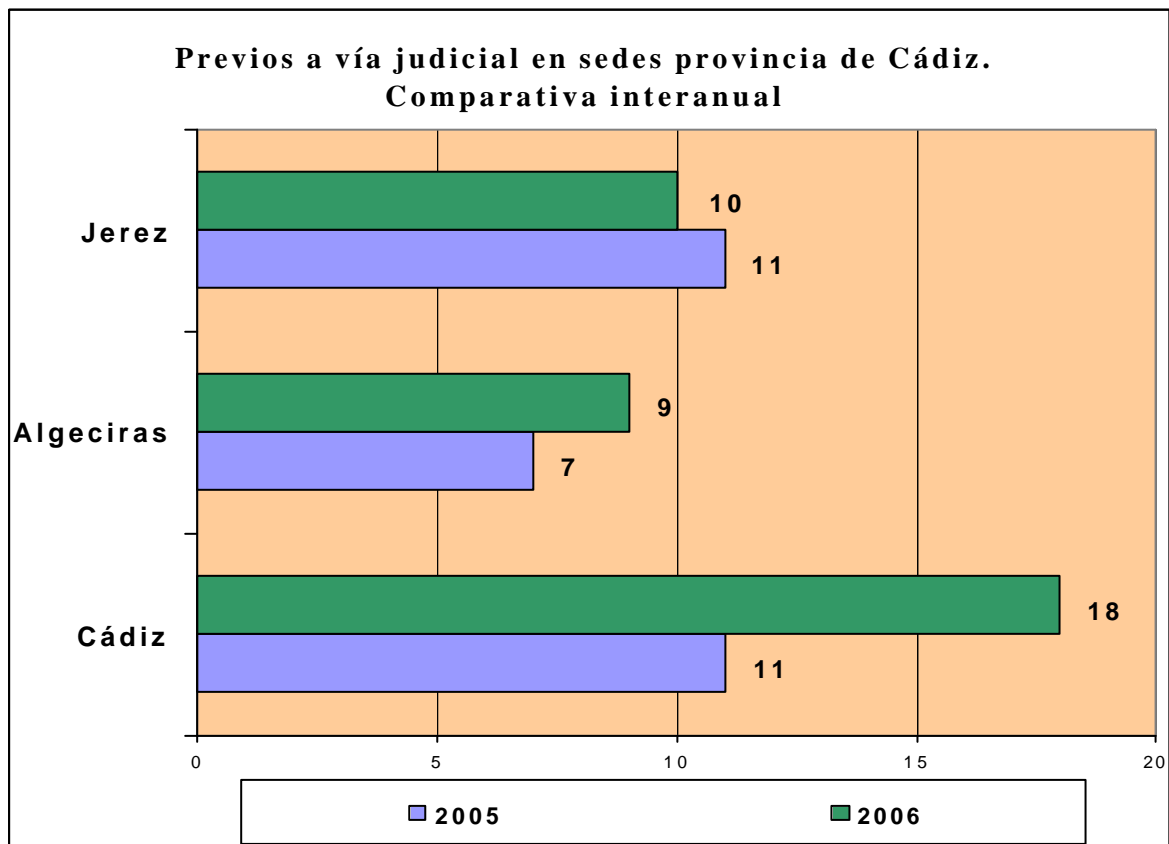
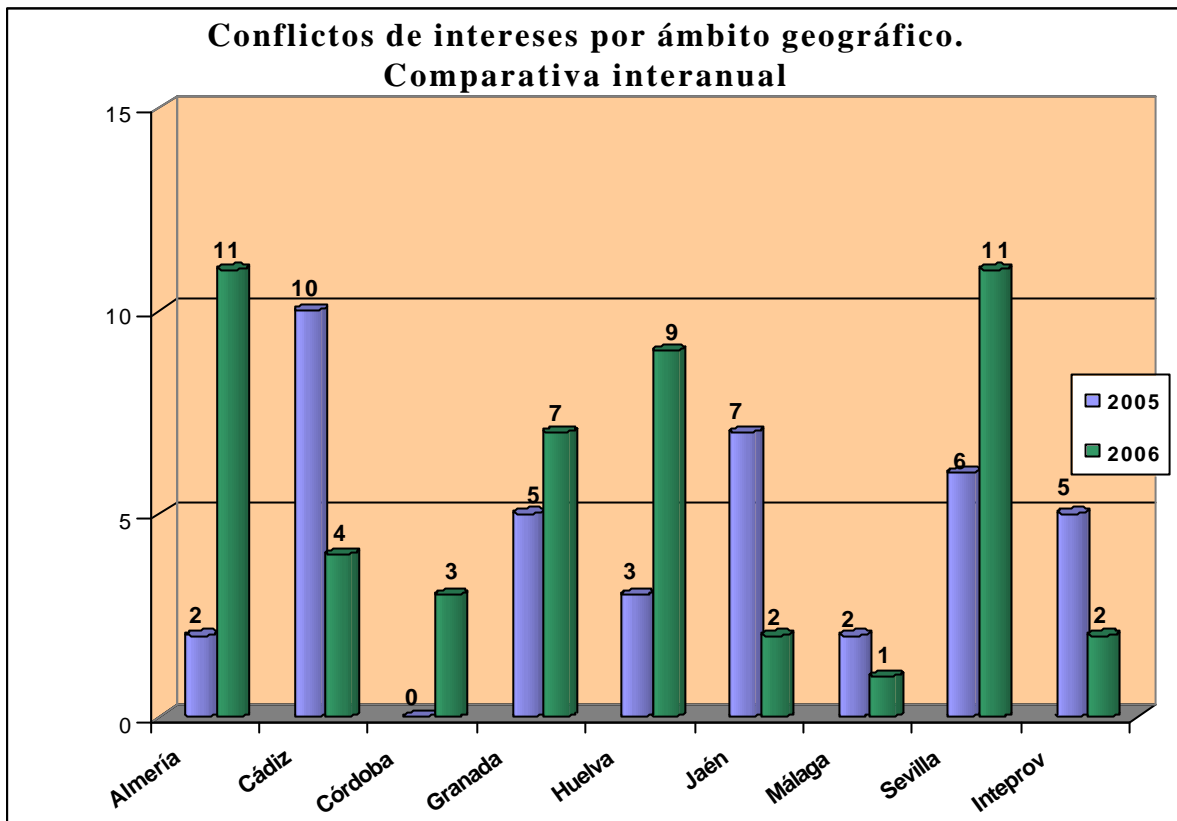
Respecto a los incluidos en la categoría de “otros procedimientos”, lo más destacable es que alcanzaron su cifra más alta en Almería y Sevilla (**11** en ambas), logrando en la primera su mayor porcentaje sobre el conjunto de los presentados (**22,92%**). En sentido opuesto, Málaga sólo registró 1 expedientes de este tipo, no superando el **0,70%** del global de conflictos interpuestos en esta provincia.

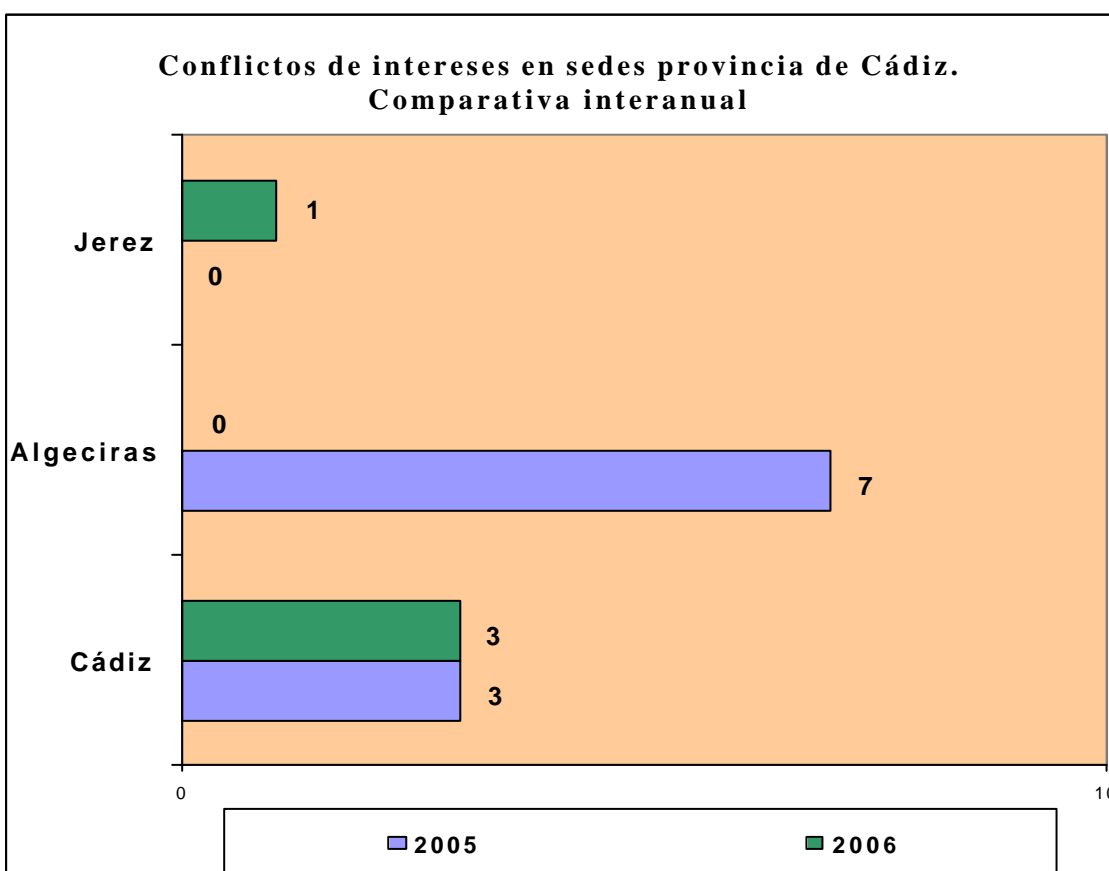
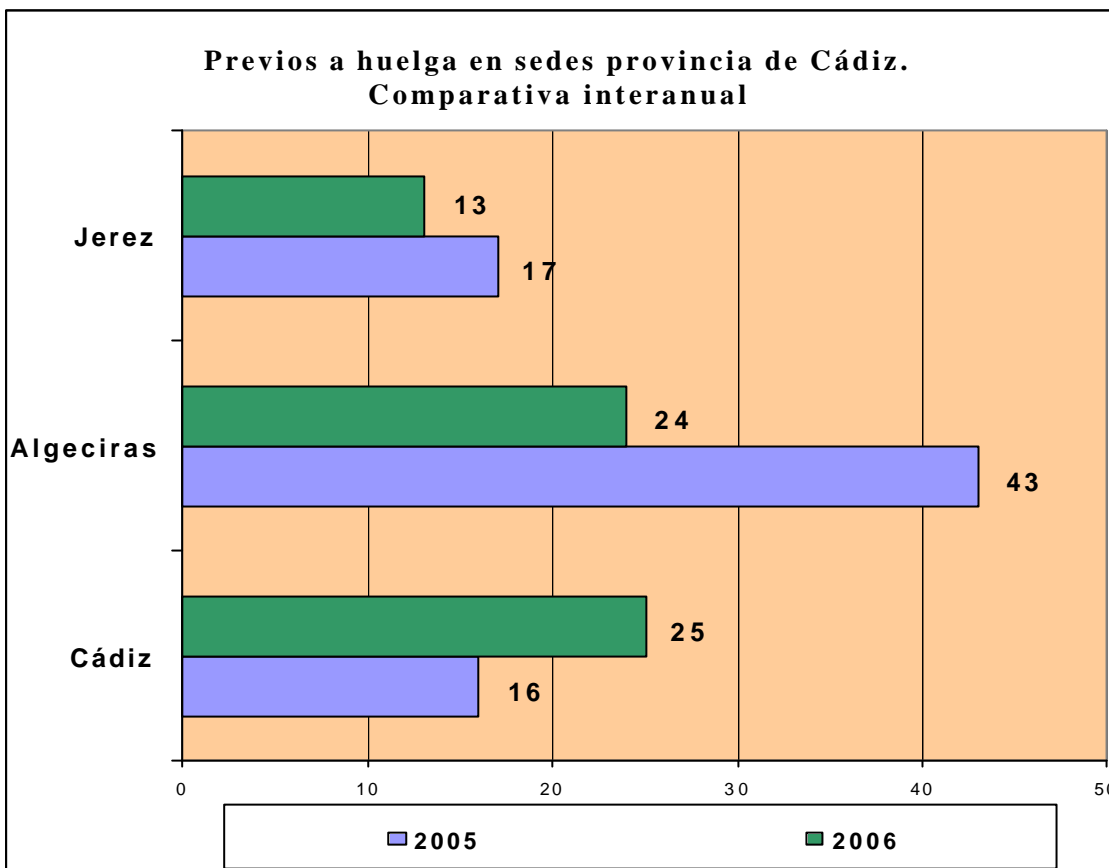


Si se realiza una comparativa interanual por provincias se concluye un notable incremento del número de procedimientos previos a la vía judicial en Córdoba (+**78,94%**). Estos datos contrastan con los de Huelva, única provincia en la que se detecta una caída en la interposición ante el SERCLA de este tipo de conflictos (-**13,80%**).

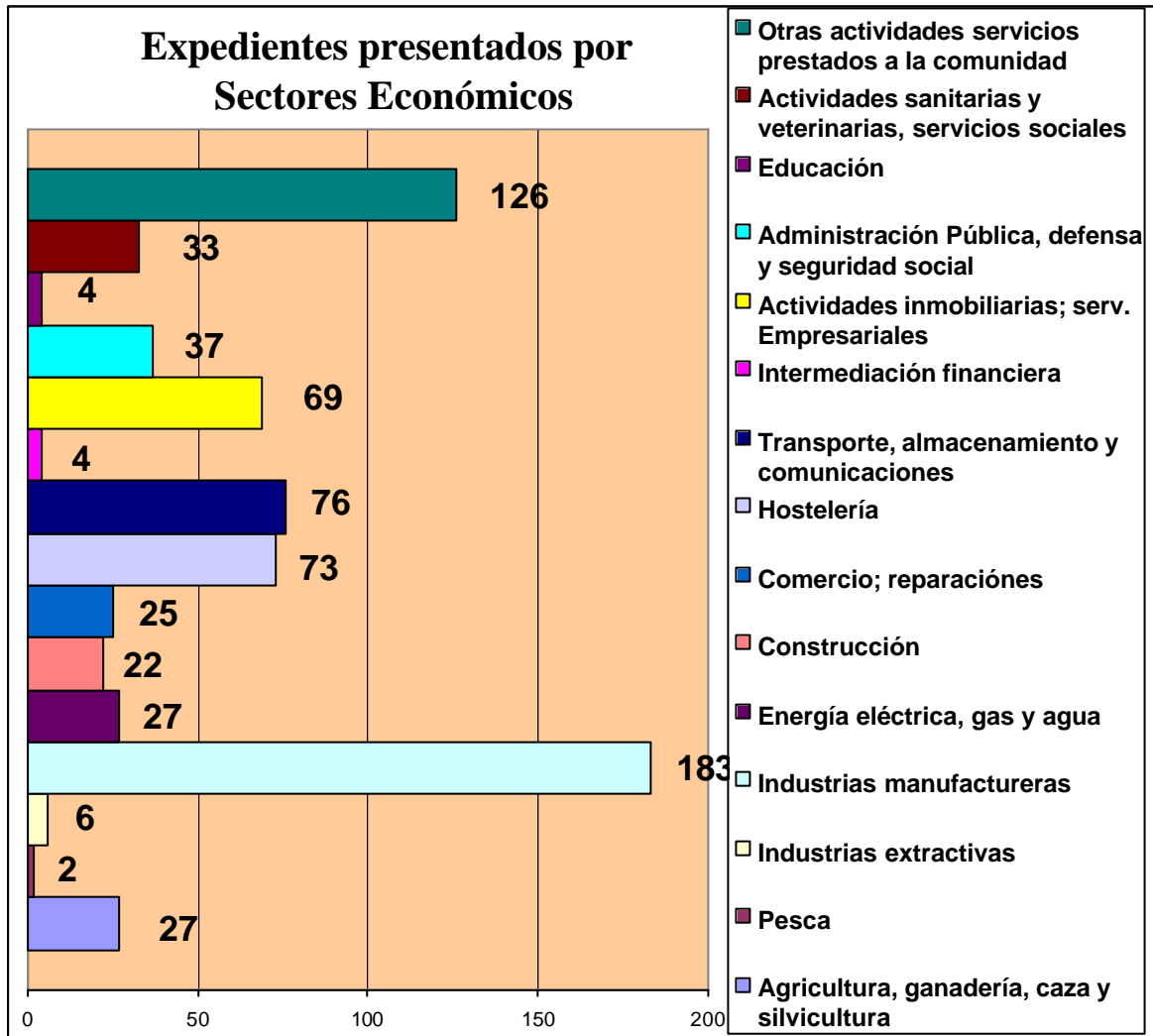


Respecto a los procedimientos previos a convocatoria de huelga, la comparativa interanual con respecto a la anualidad anterior pone de manifiesto el aumento del número de expedientes presentados en las sedes de las provincias de Huelva (+ **75,00%**), Córdoba (+ **69,23%**) y Sevilla (+ **38,46%**). Por el contrario, destacan los retrocesos observados en la presentación de estos conflictos en Jaén (- **60,00%**) y Cádiz (- **18,43%**).





E) **Ámbito de los conflictos en función de actividades productivas**



Las actuaciones del SERCLA en el año 2006 fueron demandadas en mayor proporción en el sector de Industrias Manufactureras, que abarcó el **25,70%** del total de expedientes presentados. Ahondando en el desglose de este sector, se observa que casi la mitad de los conflictos encuadrados en el mismo pertenecen a Metalurgia (**77**), situándose a continuación las Industrias de Productos Alimenticios y Bebidas (**34**), y la Industria Química (**16**).

Otros sectores afectados de forma significativa fueron los de Transportes Almacenamiento y Comunicaciones (**10,67%**) y Otras actividades servicios prestados a la comunidad (**17,98%**). Este último acoge a todos aquellos conflictos encuadrados en las actividades de saneamiento público. Los conflictos pertenecientes a Hostelería suponen el **10,11%** del total.

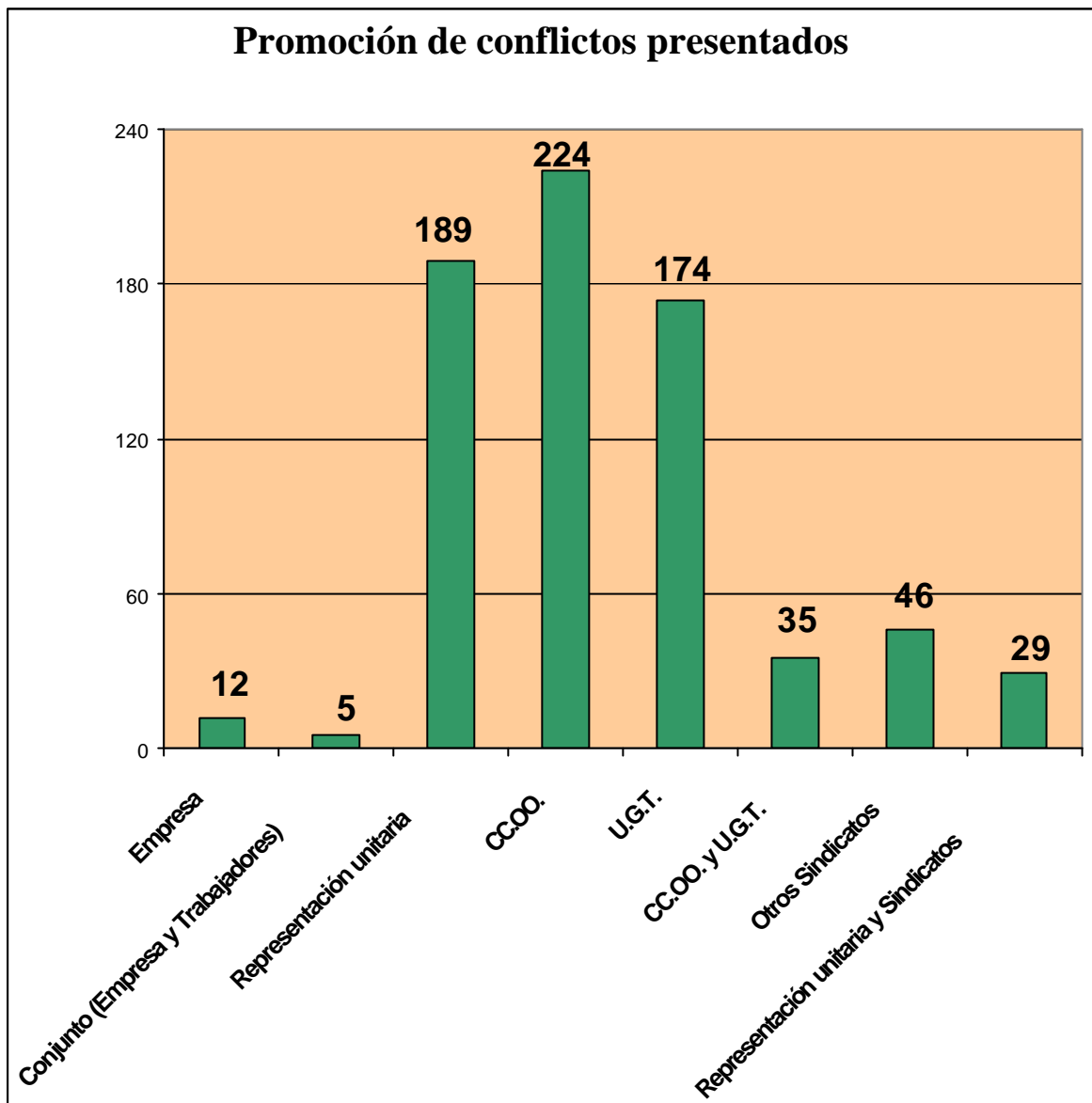
En cuanto a las empresas afectadas, el mayor porcentaje corresponde al sector de Agricultura (**41,99%**), y ello debido a la presentación de varios conflictos sectoriales encuadrados en dicha actividad. A cierta distancia le siguen las empresas encuadradas en los sectores de Hostelería (**12,14%**) y Construcción (**9,19%**).

Por lo que se refiere a los trabajadores, la cifra más alta de los afectados por los procedimientos iniciados ante el SERCLA en el año 2006 pertenece al sector de Agricultura (**36,05%**). A continuación le siguen los trabajadores del sector de Industrias Manufactureras (**25,06%**). En tercer lugar se sitúa el sector de Hostelería con el **10,61%** de trabajadores afectados.

F) Promoción de los conflictos

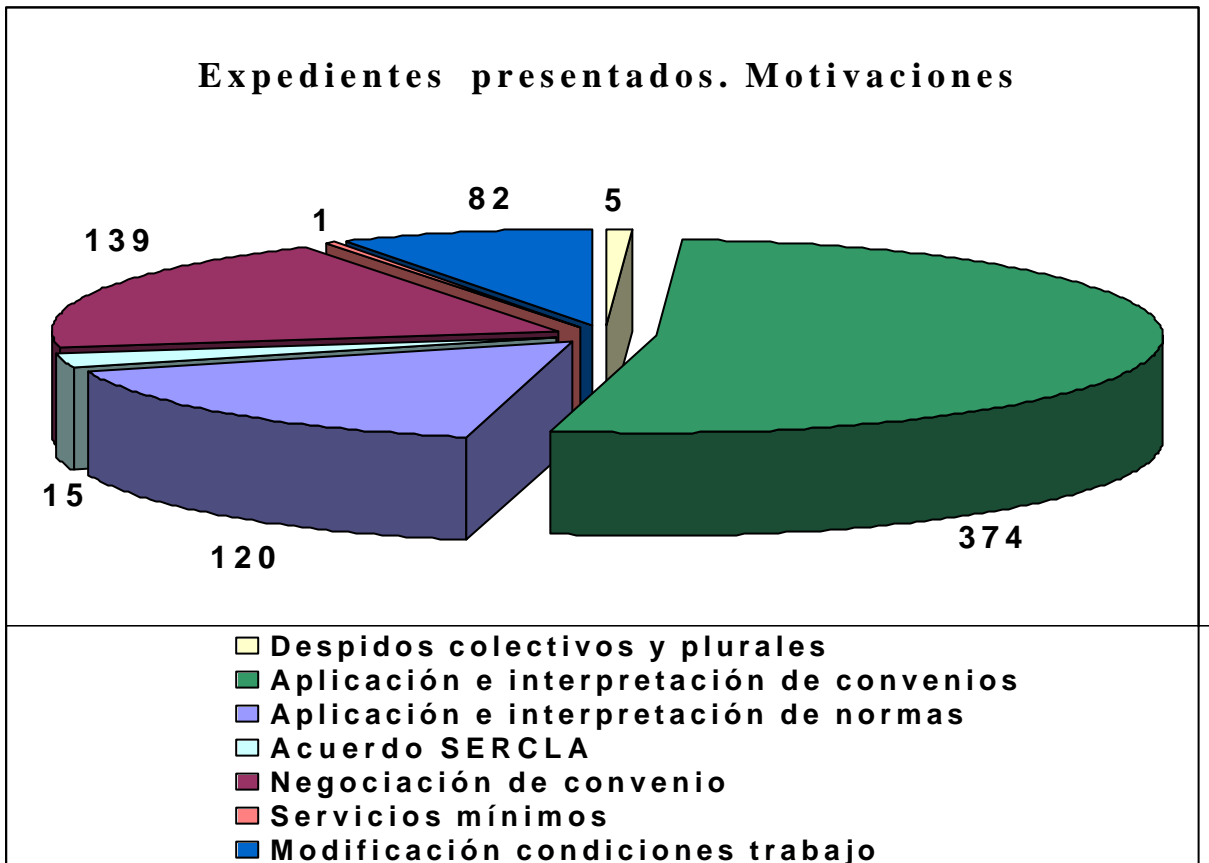
El **67,08%** de los conflictos registrados en SERCLA en 2006 tenía promoción sindical, siendo destacable el hecho de que a las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo por el que se constituyó el Sistema les correspondió la presentación del **60,64%** del total. También es perceptible la actividad de convocatoria, aunque en menor medida, respecto a sindicatos distintos de los firmantes del Acuerdo, habiendo promovido éstos el **6,44%** del total.

El **26,47%** de los **714** expedientes presentados en el año 2006 ante el SERCLA fue promovido por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa. Los promovidos conjuntamente por representantes de los trabajadores y sindicatos alcanzaron el **4,06%**. Los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores supusieron el **0,70%**. Las empresas promovieron el **1,68%** de los procedimientos.



G) Motivación de los conflictos

Los procedimientos que tienen su motivación en la aplicación e interpretación de los convenios colectivos suponen en el año 2006 el **52,81%** del total. Los expedientes presentados cuyo objeto se refiere a la negociación de convenio abarcan el **19,38%** del global. Resulta claramente inferior el porcentaje de conflictos (**16,71%**) que se derivan de la interpretación y aplicación de normas, lo cual es consecuencia de la prevalencia en la ordenación de las condiciones de trabajo de la norma convencional o pactada frente a la heterónoma.



Como consecuencia de modificaciones de condiciones de trabajo pactadas, se ha planteado el **8,15%**. La práctica totalidad de los mismos han alegado como motivo específico supuestos incumplimientos de requisitos de orden procedimental.

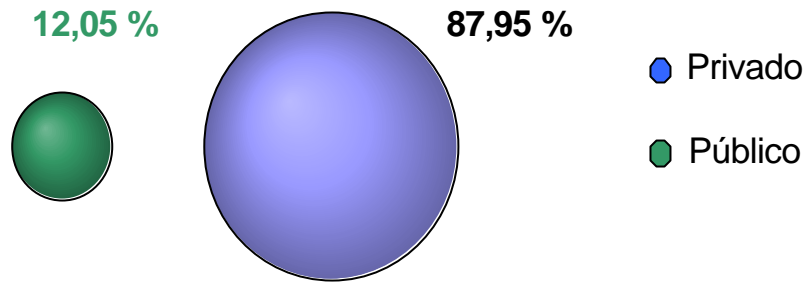
El cumplimiento de anteriores acuerdos alcanzados en sede SERCLA motiva el **2,11%** de los conflictos interpuestos.

Por último, tienen muy escasa presencia tanto los conflictos motivados por despidos colectivos y plurales (**0,70%**) como los debidos a la interpretación de planes de servicios mínimos (**0,14%**).

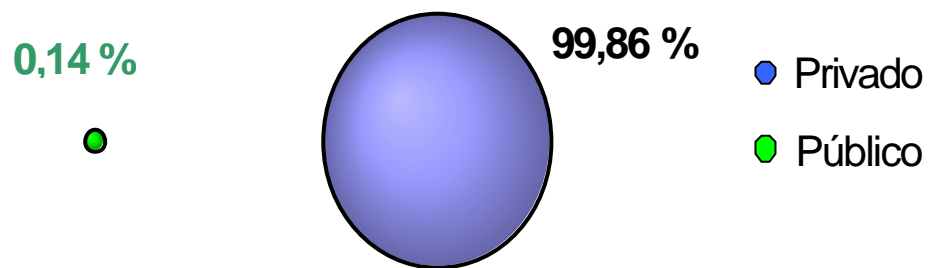
H) Ambito privado/público de los conflictos

Al analizar la distribución de los **714** expedientes presentados en el año 2006 ante el SERCLA en función de su pertenencia al ámbito público o privado, se puede apreciar el predominio del sector privado, que comprende **628** conflictos suscitados en el Sistema en dicho período, correspondiendo al sector público los **86** restantes.

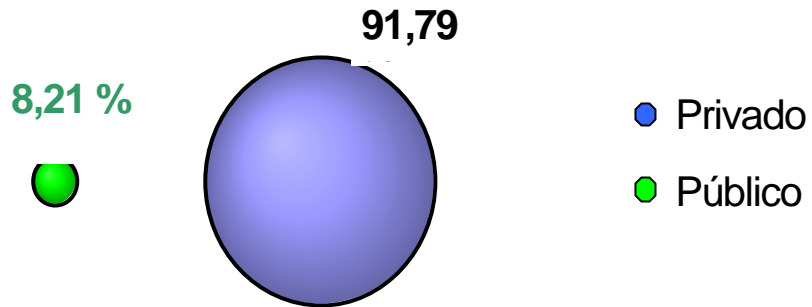
Ámbito privado / público de los conflictos presentados



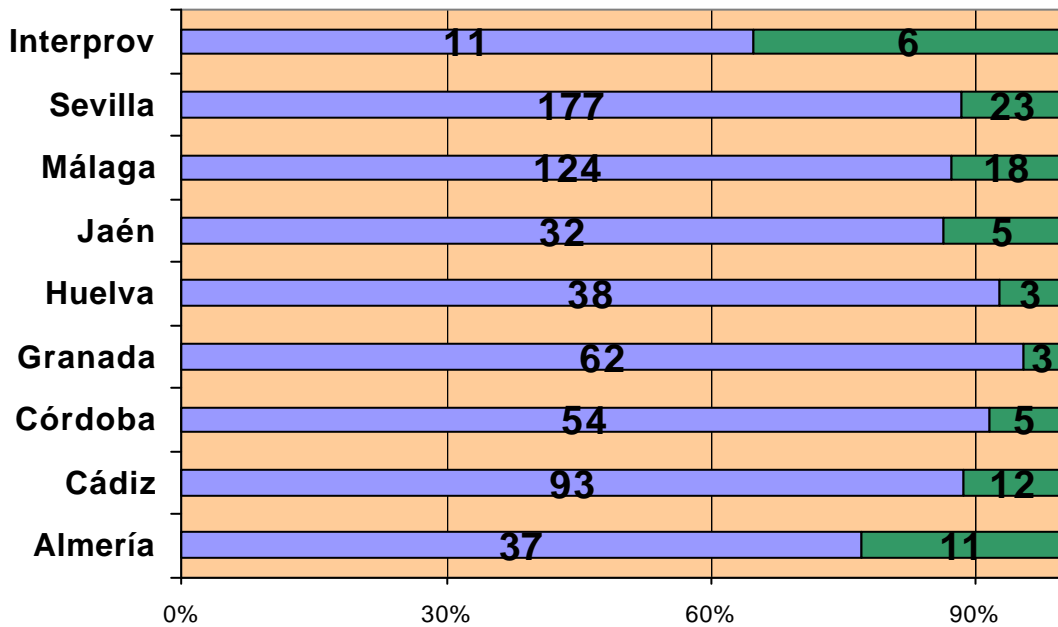
Distribución de empresas afectadas por ámbito privado / público de los expedientes presentados



Distribución de trabajadores afectados por ámbito privado / público de los expedientes presentados



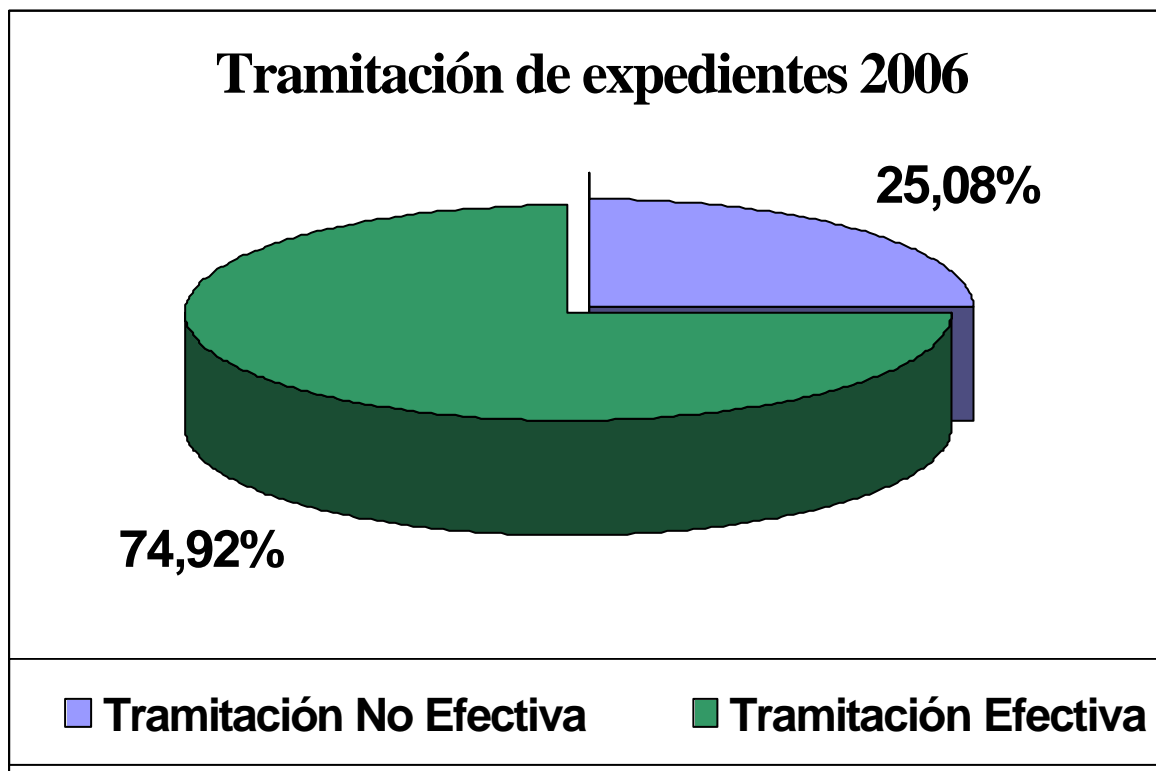
Expedientes presentados por ámbito privado/público. Distribución geográfica



2.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

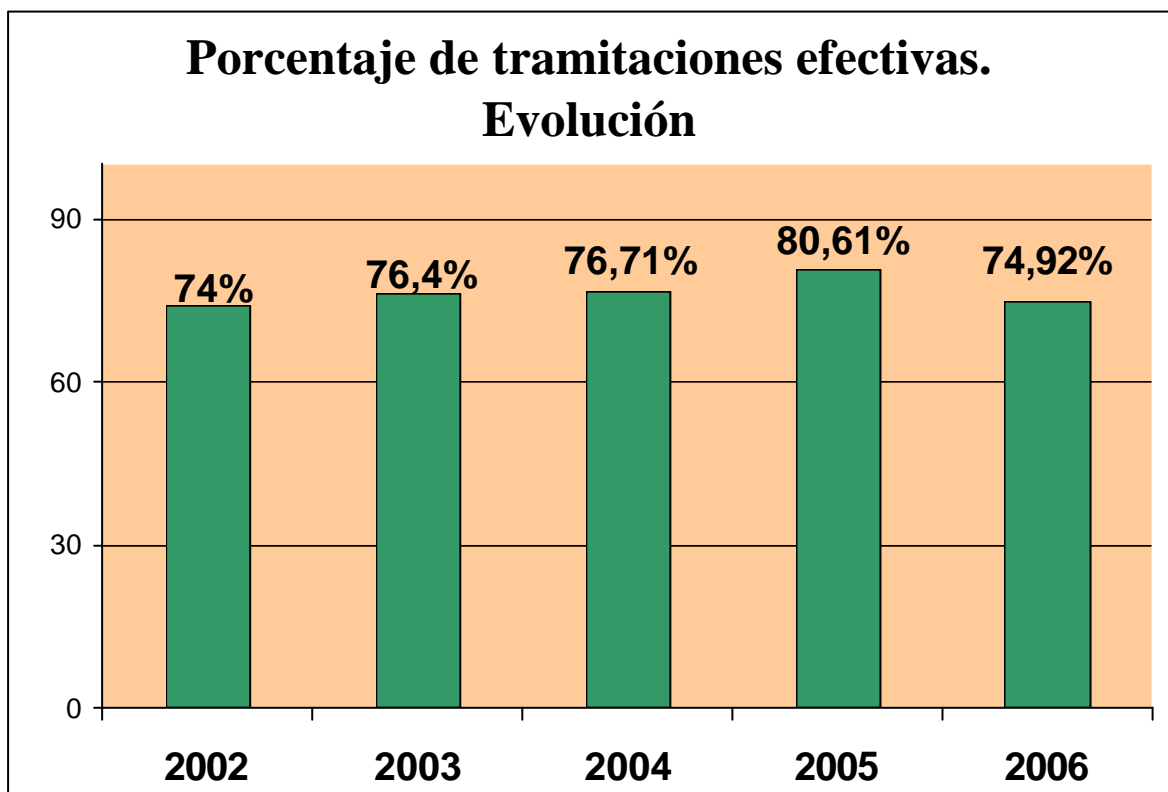
El porcentaje de tramitaciones efectivas se situó en 2006 como media en el **74,92%** de los procedimientos promovidos, si bien en varias provincias se logran ratios de tramitación en torno al **80%** (Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla). Por el contrario, en Málaga los conflictos efectivamente tramitados solo suponen el **64,71%** del total de los presentados.

Como en años anteriores, el SERCLA logró en el ejercicio 2006 una elevada proporción de procedimientos que alcanzaron la tramitación efectiva (**535**) en el conjunto de los promovidos ante este Sistema extrajudicial (**714**). En términos globales, la terminación anticipada sucedió en el **25,08%** del total de los procedimientos iniciados (**179**).

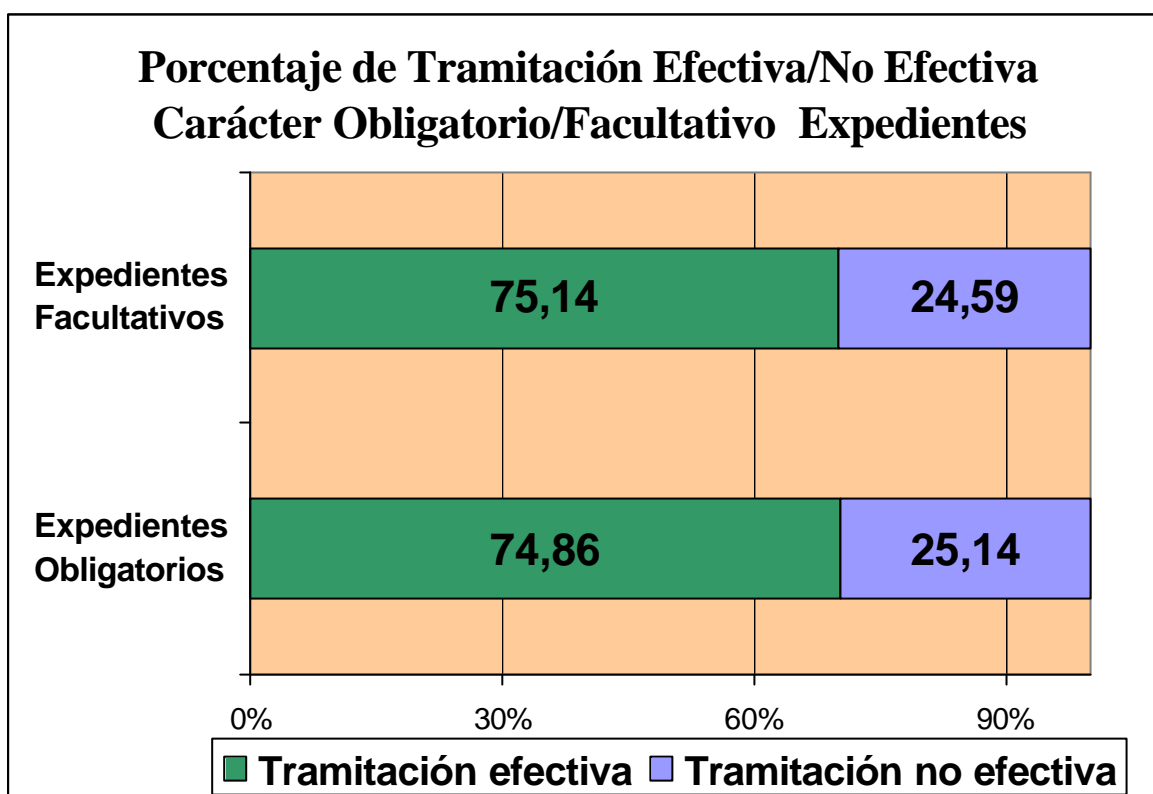


En 2006, concluyeron su tramitación normal un total de **533** de los **712** procedimientos de Conciliación-Mediación presentados, permitiendo la intervención efectiva de la Comisión en el **74,86%** de los expedientes. En el resto de los casos (**179**) el procedimiento finalizó anticipadamente por alguna de las causas previstas en el Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento del Sistema (**25,14%**).

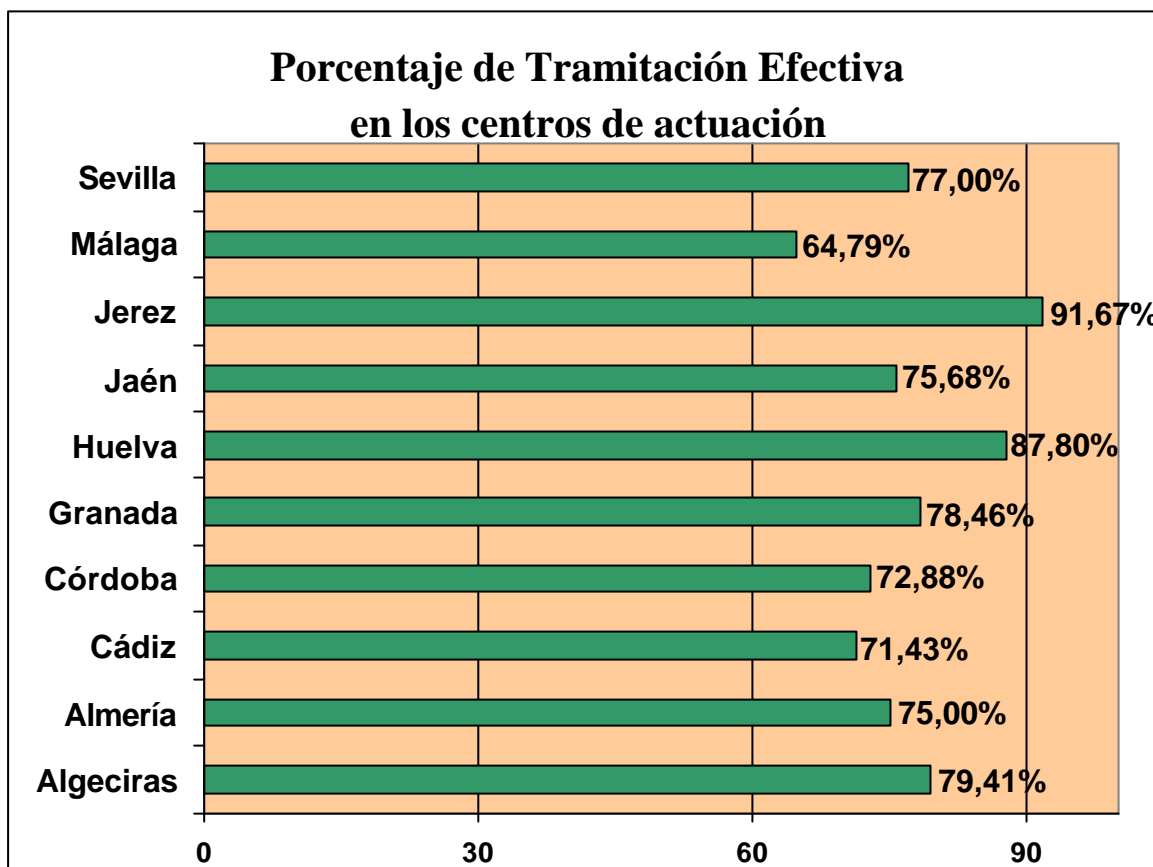
En lo que concierne a la tramitación de los **2** procedimientos de arbitraje solicitados, señalar que ambos (**100,00%**) concluyeron su tramitación efectiva con intervención del árbitro designado al efecto, dictándose los correspondientes laudos arbitrales.



Al analizar los datos relativos a la tramitación de expedientes por el SERCLA debe atenderse también al carácter obligatorio o facultativo de su sustanciación ante este Sistema. En este sentido, conviene recordar que dicha obligatoriedad afecta tanto a los conflictos previos a la vía judicial como a los previos a huelgas cuyas convocatorias estén previstas por alguna o las dos Organizaciones firmantes del Acuerdo constitutivo de este Sistema extrajudicial, es decir, Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A) y Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A).



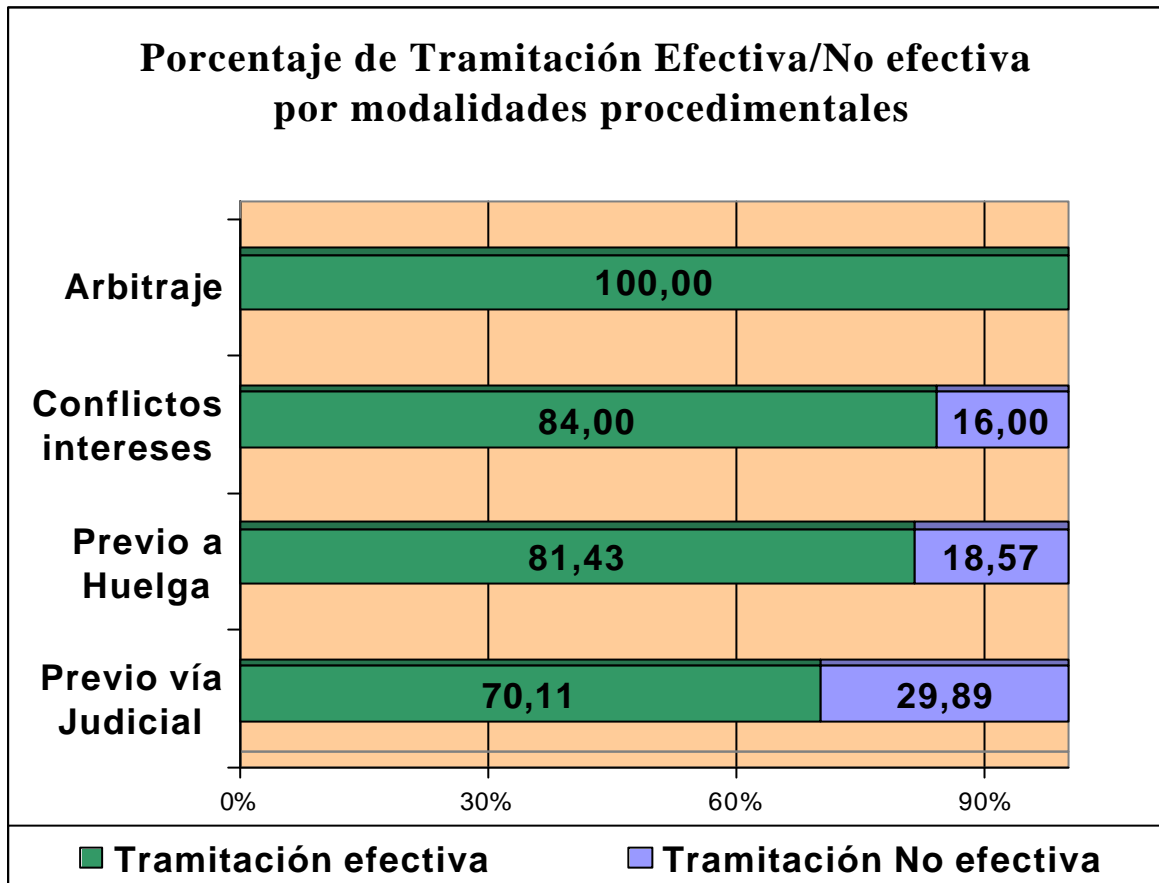
En el conjunto de los **169** expedientes presentados en 2006 ante el SERCLA con carácter facultativo, la tramitación efectiva se extendió a **127**. En los expedientes presentados con carácter obligatorio, la efectividad en la tramitación abarcó a **408** de los **545** procedimientos.



Al comparar los datos relativos a la tramitación de procedimientos correspondientes a los diferentes centros de actuación del Sistema, se ponen de manifiesto importantes diferencias en los porcentajes de tramitación efectiva alcanzados.

Las ratios de efectividad en la tramitación más elevadas corresponden a las sedes de Jerez y Huelva, en las cuales se registran índices muy superiores a la media del conjunto del Sistema.

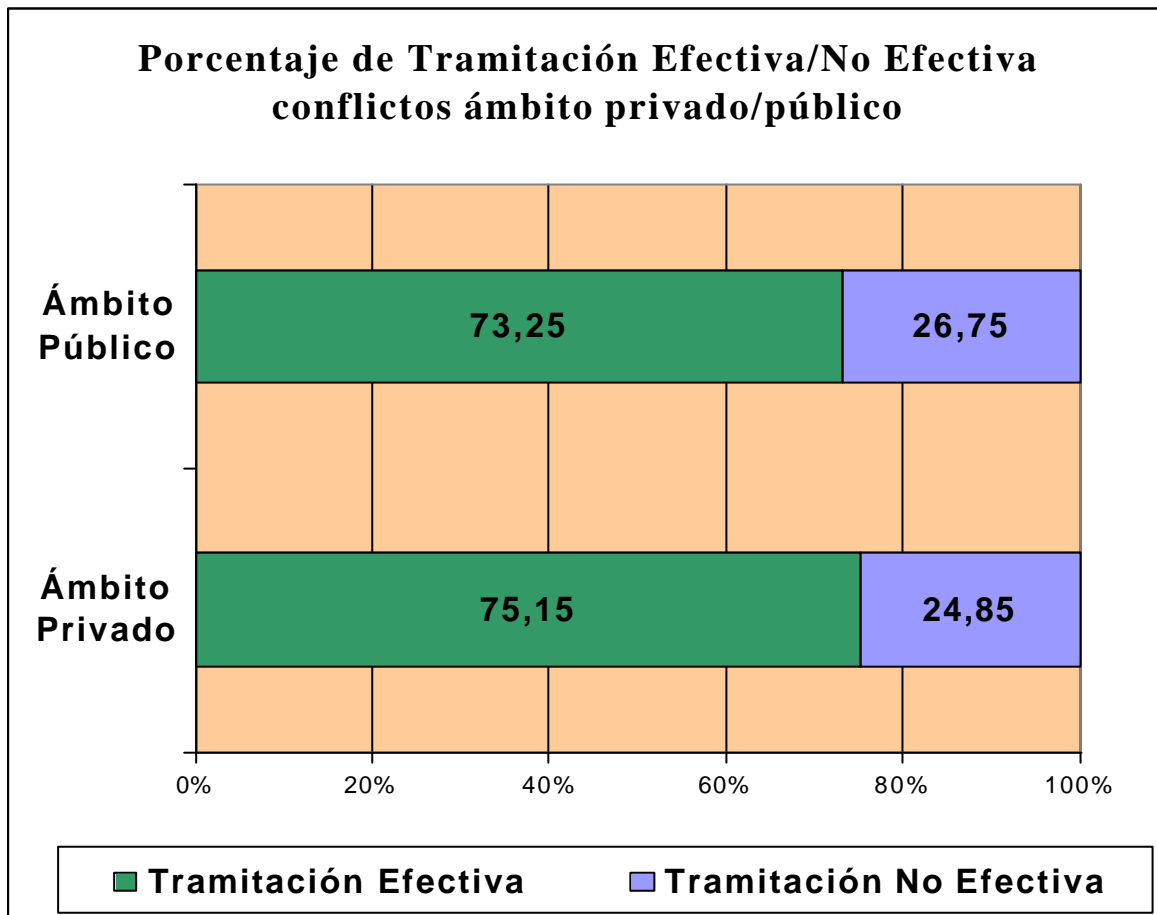
En el extremo opuesto se sitúa la proporción de tramitación registrada en la de Málaga, muy por debajo del resto de los centros de actuación del SERCLA en toda Andalucía.



Como ya se ha dicho anteriormente, los **2** arbitrajes solicitados en 2006 al SERCLA culminaron con el correspondiente laudo.

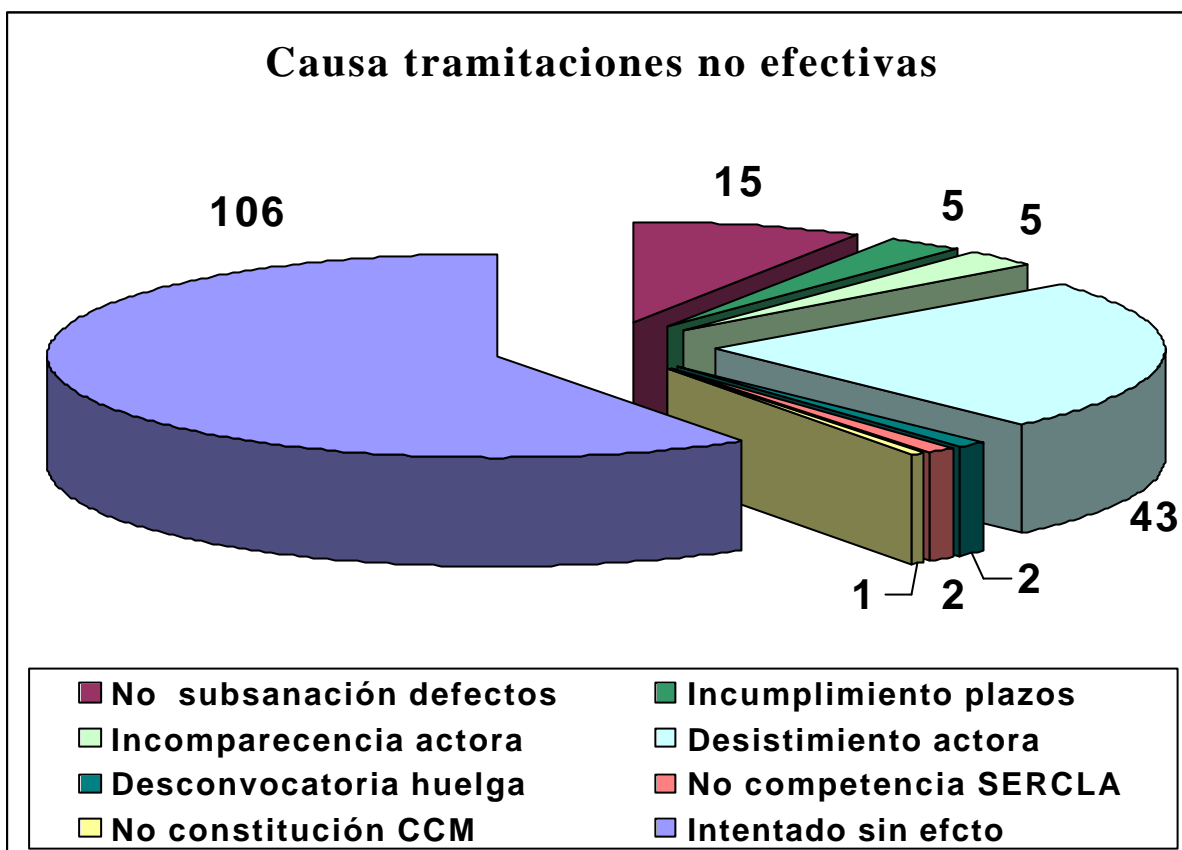
En el conjunto del Sistema, y como ya ocurriera en los años anteriores, a los conflictos de intereses correspondió un índice muy elevado de tramitación efectiva. En esta anualidad se presentaron ante el SERCLA un total de **50** conflictos de intereses, de los cuales **42** se tramitaron efectivamente.

En cuanto a los conflictos previos a huelga, de los **237** interpuestos, **193** obtuvieron efectiva tramitación. En menor medida, **298** de los **425** conflictos registrados como previos a la vía judicial alcanzaron efectividad en su tramitación.



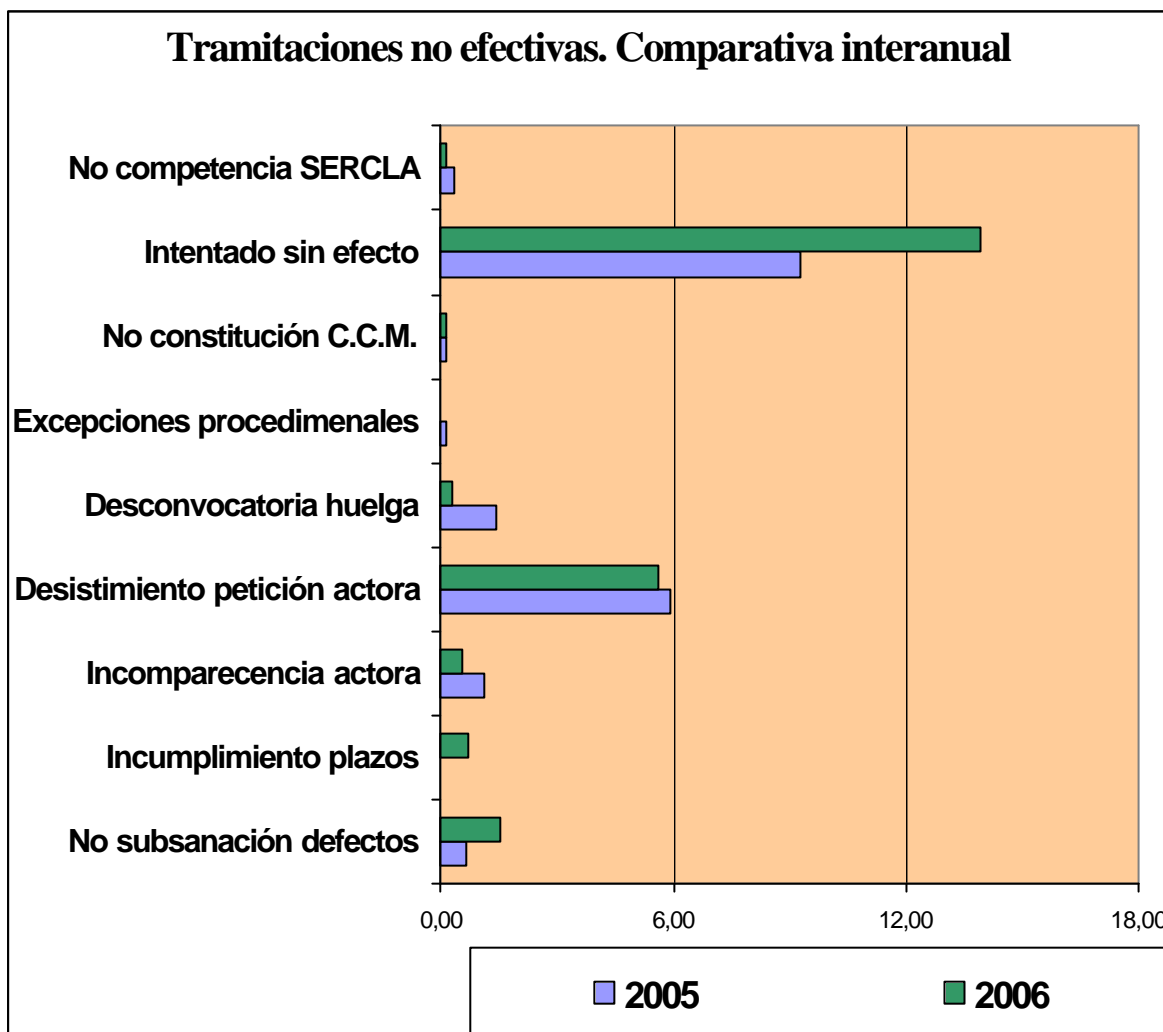
En la anualidad 2006 fueron tramitados efectivamente un total de **63** de los **86** conflictos encuadrados en el sector público.

En el ámbito privado, la efectividad en la tramitación se extendió a un total de **472** de los **628** conflictos incardinados en este sector.



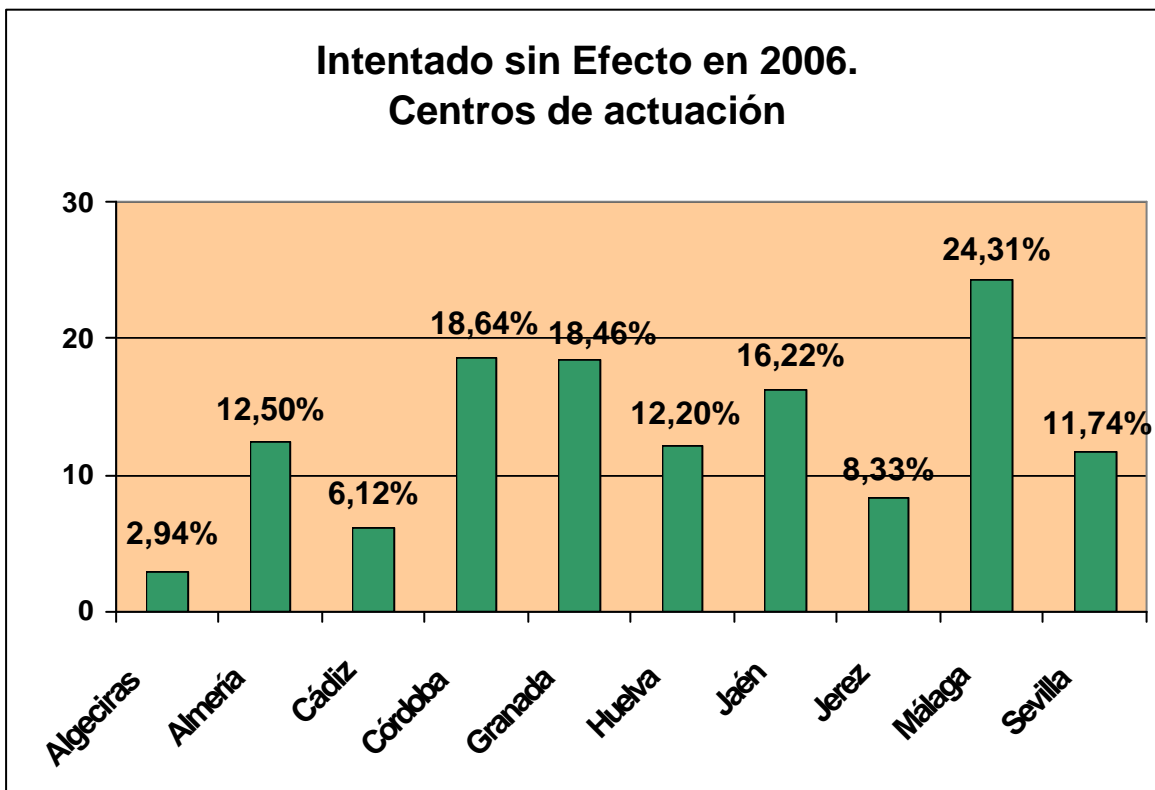
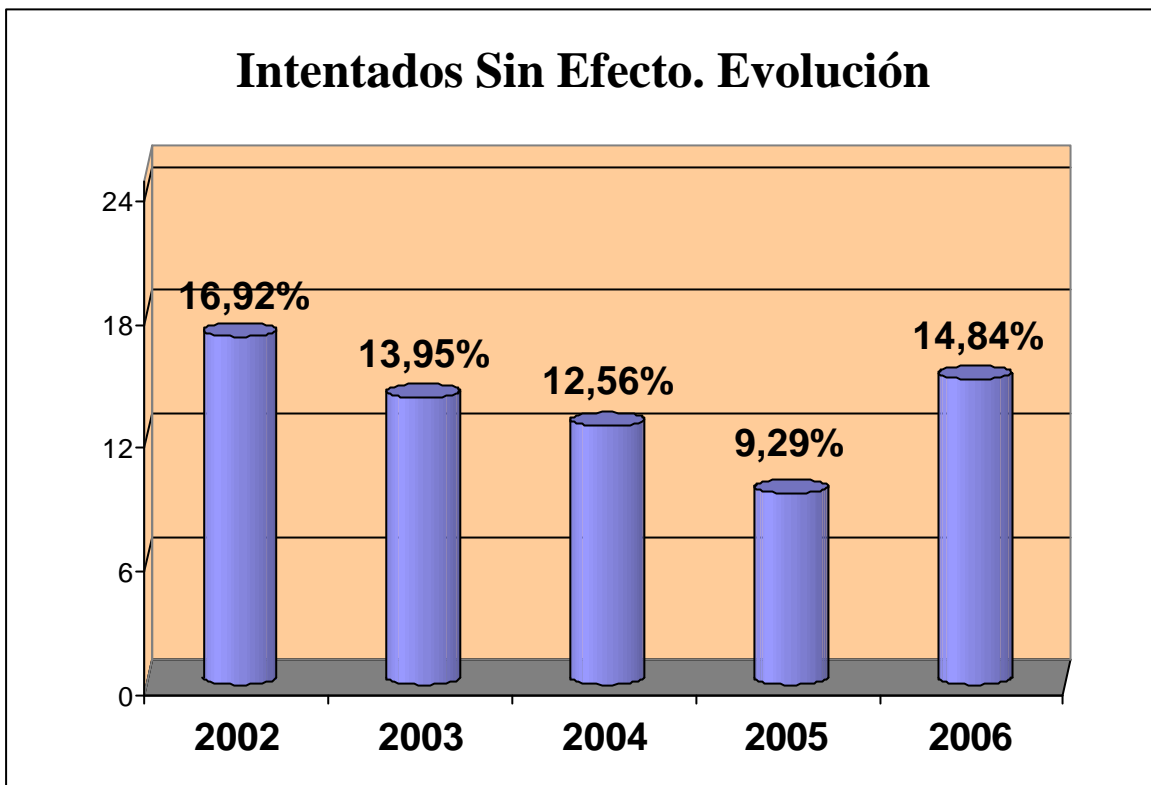
En 2006, de modo similar a lo sucedido en anteriores años, la causa de terminación anticipada que afecta a mayor número de expedientes resulta ser la incomparecencia de la parte frente a la que se inicia el conflicto, dándose por finalizado en consecuencia como “intentado sin efecto”. De este modo finalizó el **14,84%** de los **714** presentados en dicha anualidad.

La tramitación no efectiva de un conflicto interpuesto ante el SERCLA debida a un previo desistimiento realizado por la parte actora aconteció en el **6,02%** de los conflictos. El archivo de actuaciones al no subsanarse defectos provocó la terminación anticipada del **2,10%** de los procedimientos.



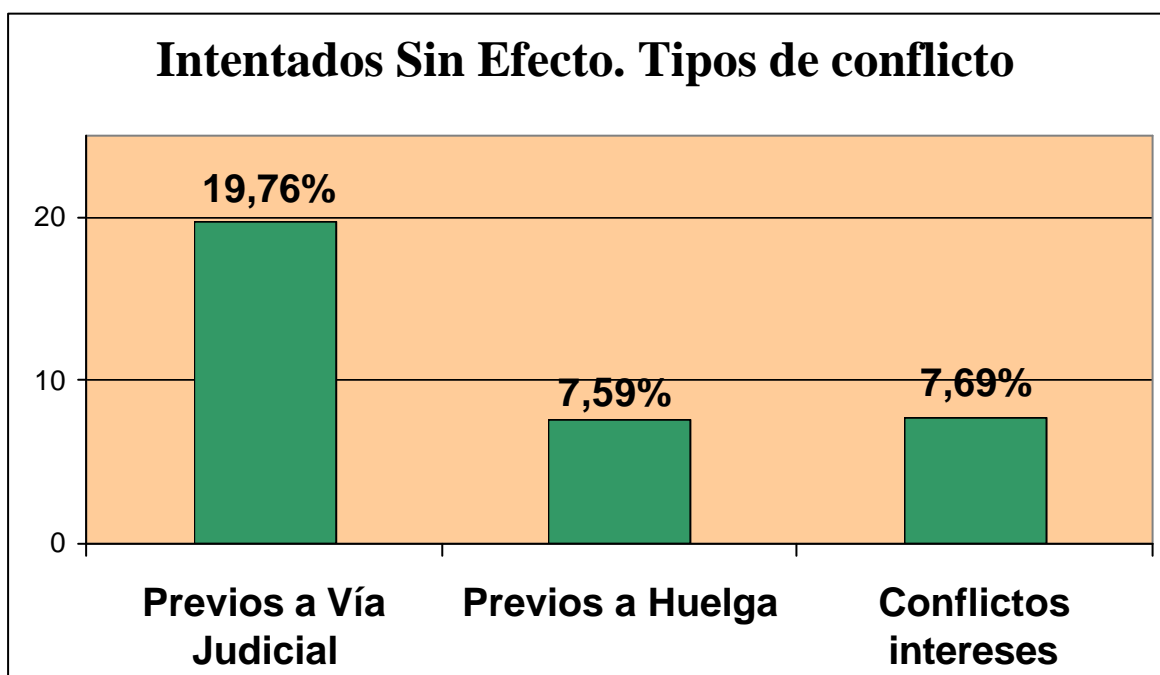
Al examinar los diferentes motivos de terminación anticipada y su evolución en relación con el año anterior, destaca el hecho de que en 2006 la incomparecencia de la parte demandada (intentado sin efecto) crece varios puntos porcentuales.

Por el contrario, respecto al año anterior, en la anualidad referida decrecen levemente los supuestos de terminación anticipada consecuencia tanto de un desistimiento a petición de la parte actora como de una incomparecencia de la parte que promueve el conflicto.



Si la ratio de procedimientos cuyo resultado es intentado sin efecto se analiza según cual sea la sede de presentación ante el SERCLA, destaca la circunstancia de que la terminación anticipada por incomparecencia de la parte demandada alcanza sus porcentajes más reducidos en las sedes de Algeciras y Cádiz.

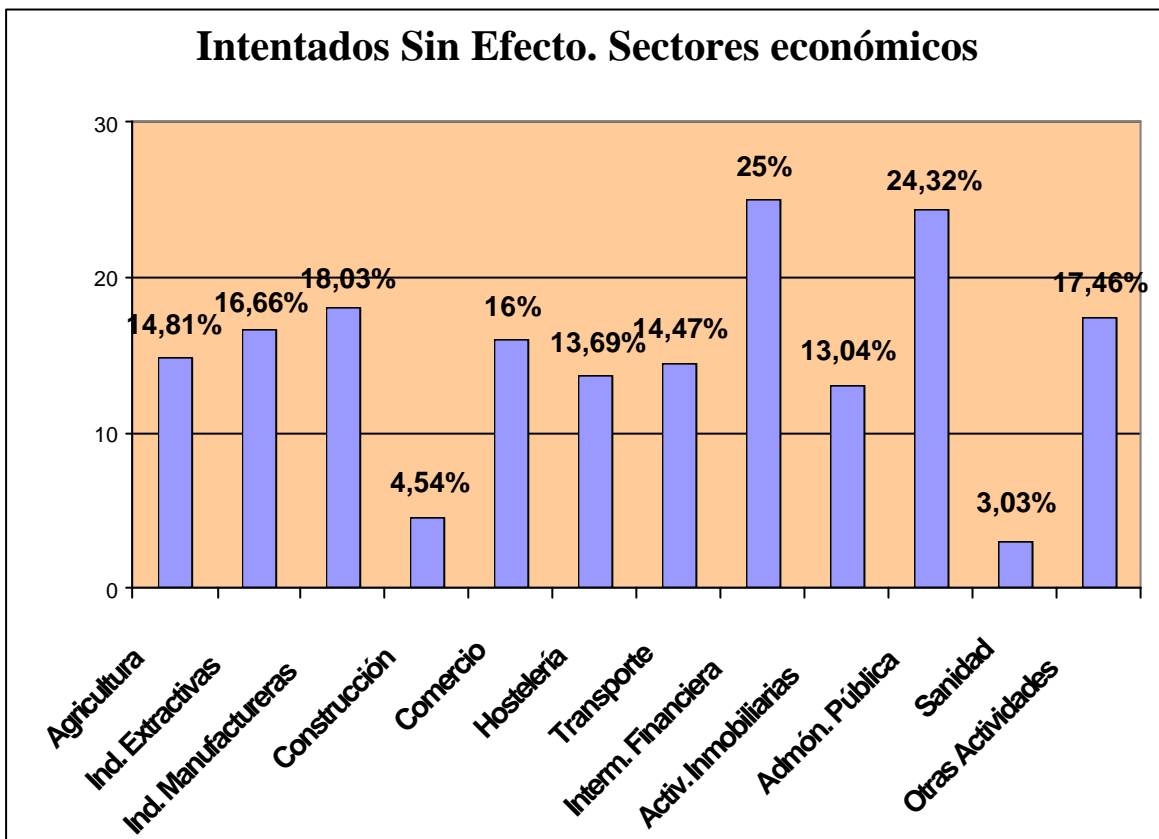
Por el contrario, Málaga registró un porcentaje de incomparecencias de empresas muy superior a la media del Sistema. En esta provincia resultaron hasta **34** intentados sin efecto a lo largo de 2006, número muy elevado si tenemos en cuenta que el total de expedientes presentados en la misma ascendió a **142**. En la sede malagueña radicó el **32,07%** del total de incomparecencias de la parte demandada registradas en toda Andalucía en 2006, circunstancia llamativa si tenemos en cuenta que esta provincia abarcó el **19,88%** de los expedientes presentados ante el SERCLA en toda la Comunidad Autónoma.



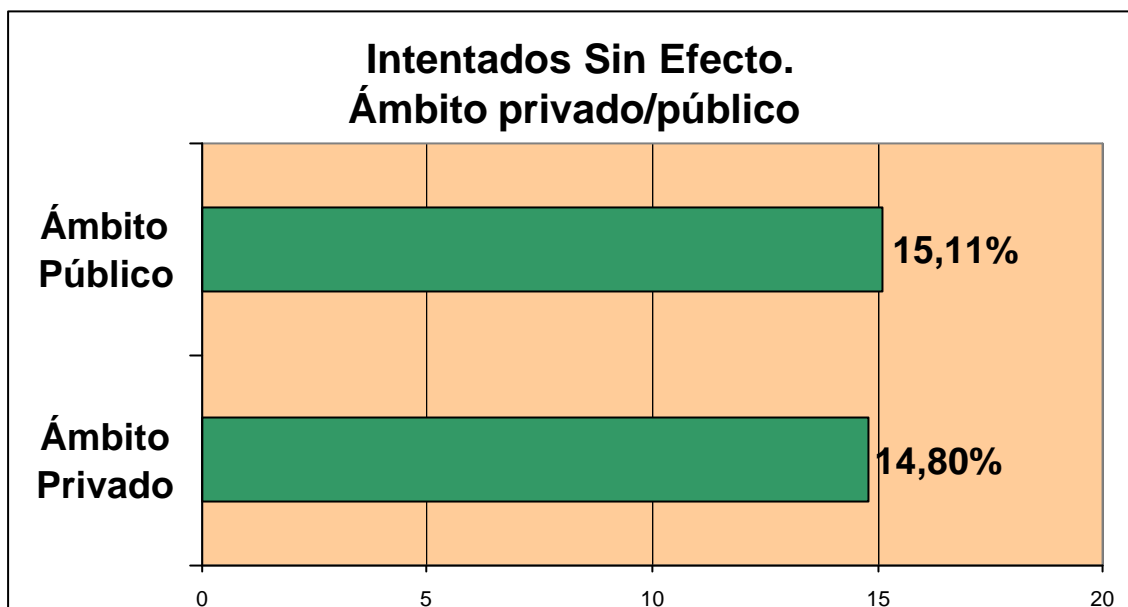
Los intentados sin efecto producidos en los procedimientos previos a la vía judicial suponen el **79,24%** del global de expedientes finalizados anticipadamente por esta causa, siendo este tipo procedimental el que registra este resultado con mayor frecuencia, de forma que afectó a **84** de los **425** instados en 2006 bajo esta modalidad.

Por el contrario, la incidencia de esta causa es menor en los conflictos de intereses, de modo que solo abarca **4** de los **52** presentados.

En el procedimiento previo a convocatoria de huelga, la incomparecencia de la parte frente a la que se inicia el conflicto se produjo en **18** de los **237** presentados.



Por sectores económicos, el intentado sin efecto apareció con mayor frecuencia en los conflictos encuadrados en Intermediación Financiera (**1** de los **4** presentados) y Administración Pública (**9** de los **37** interpuestos).



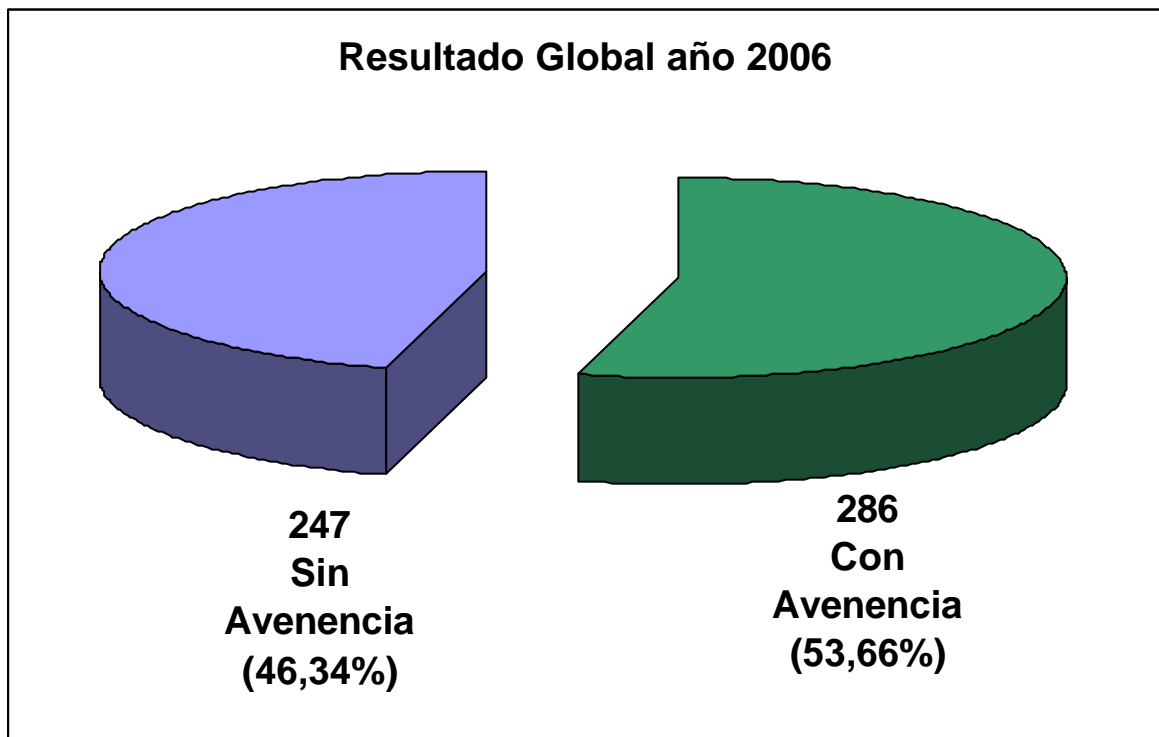
Si fijamos la atención en el ámbito público o privado de los sectores o empresas afectadas por los procedimientos intentados sin efecto, vemos como la incidencia relativa de esta forma de terminación resultó ser levemente superior en los expedientes correspondientes a expedientes incardinados en el sector público. En este ámbito, la no comparecencia de la parte demandada sucedió en **13** de los **86** conflictos registrados. Lo mismo ocurrió en **93** de los **628** conflictos pertenecientes al sector privado.

De entre los datos técnicos relativos a la tramitación de los conflictos interpuestos ante el Sistema en 2.006, cabe destacar los siguientes:

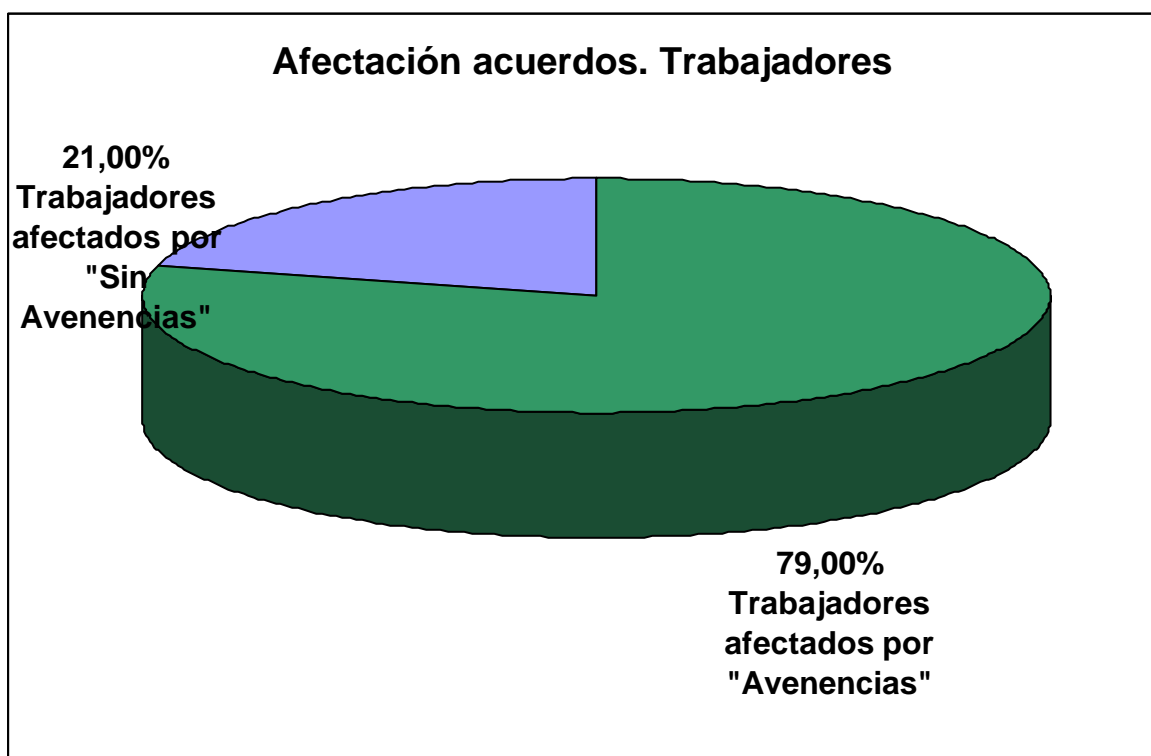
- ➡ **15** días naturales como duración media de los expedientes.
- ➡ **1,32** sesiones por expediente como promedio.
- ➡ **122** minutos como duración media de las sesiones de mediación.
- ➡ **153** mediadores actuantes.
- ➡ **15** secretarios intervinientes.
- ➡ **1.916** horas invertidas en sesiones de mediación.
- ➡ **9.870** horas empleadas en la gestión administrativa

3.- RESULTADOS OBTENIDOS

El índice global de acuerdos alcanzó en el año 2006 el **53,66%** de los conflictos tramitados, finalizando con avenencia un total **286** de los **533** expedientes de conciliación-mediación tramitados en dicho período de tiempo.

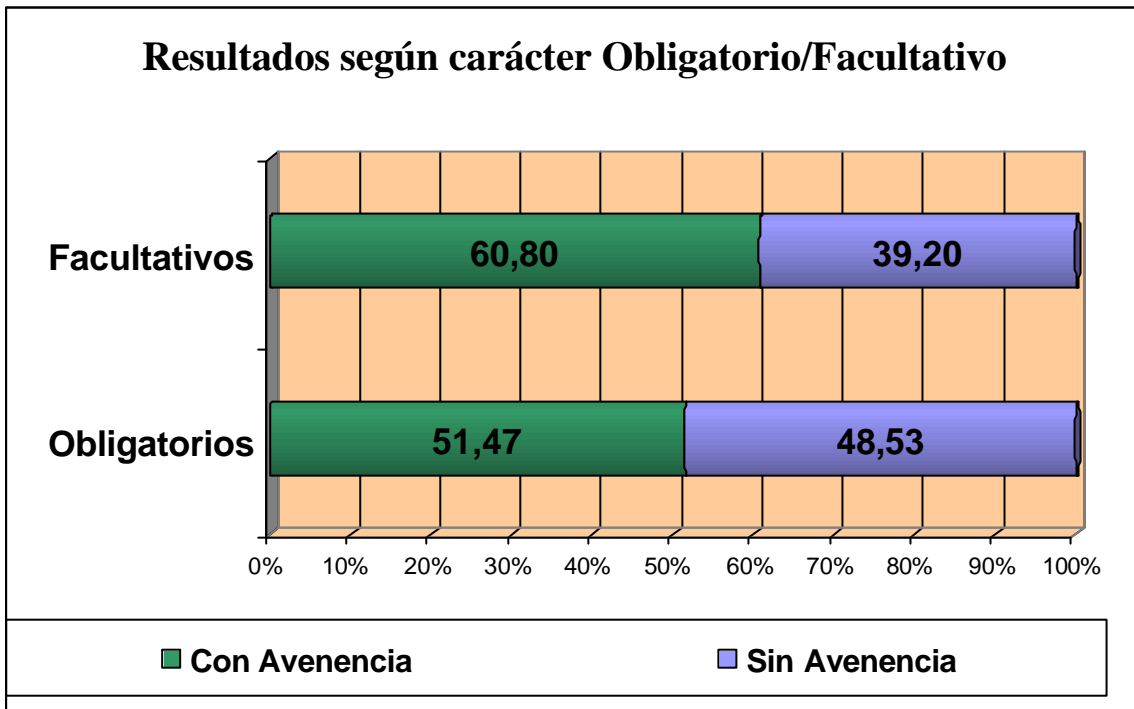


Los **286** acuerdos suscritos a lo largo de 2006 en alguno de los diez centros de actuación con que cuenta el SERCLA en Andalucía beneficiaron a **49.220** empresas, es decir, el **96,71%** de aquellas que podían tener la consideración de afectadas por los conflictos tramitados por el Sistema en dicho período de tiempo. Las referidas avenencias alcanzadas también extendieron sus efectos positivos a un importante número de trabajadores: Un total de **280.697**, los cuales significaban el **79,00%** de aquellos a quienes concernían los procedimientos cuya tramitación llevó a cabo el SERCLA en la anualidad 2006.



La elevada afectación de los acuerdos suscritos en 2006 se comprende si tiene en cuenta el elevado porcentaje de acuerdos logrados en la resolución de conflictos sectoriales (**70,59%**).

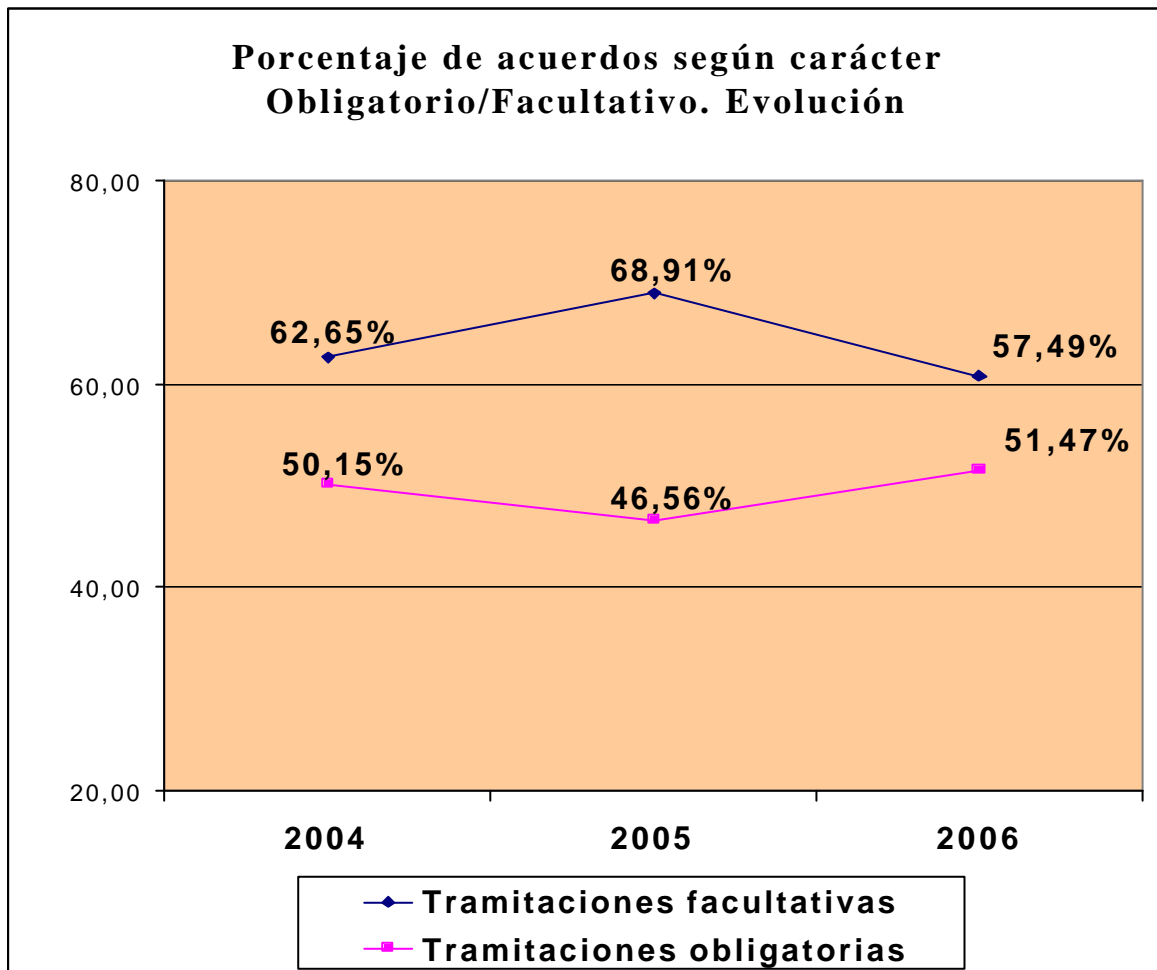
Al efectuar una distinción entre los resultados registrados en la resolución de los procedimientos cuya tramitación corresponde obligatoriamente al SERCLA (previos a vía judicial y previos a huelgas cuya convocatoria corresponda a UGT-A y/o CCOO-A) por un lado, y por otro aquellos cuya presentación ante este Sistema extrajudicial tiene carácter voluntario, se puede observar que presentan significativas variaciones los porcentajes de acuerdos logrados en uno y otro grupo de conflictos.



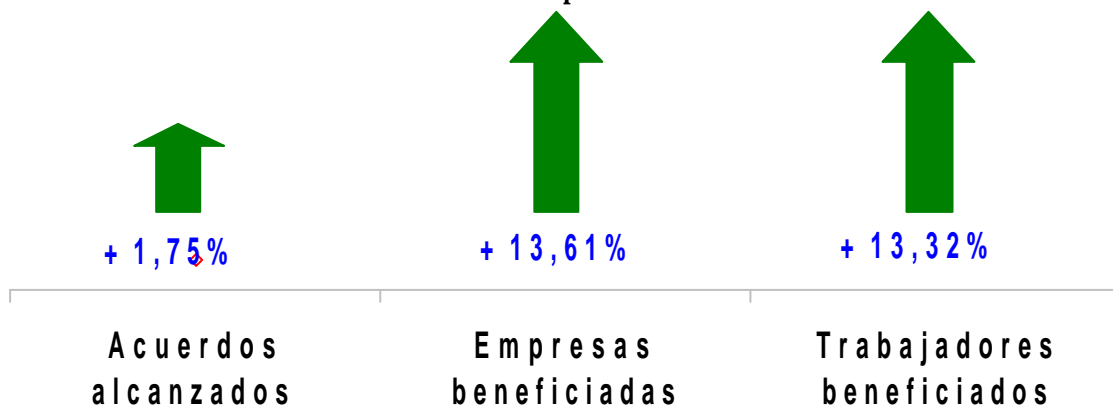
En 2006, de las **408** tramitaciones efectivas obligatorias, **210** finalizaron con avenencia. En las facultativas, los acuerdos ascendieron a **76** en un total de **125** procedimientos. Como en años anteriores, la ratio de avenencias derivadas de las tramitaciones facultativas resulta ser superior a la obtenida en la resolución de los procedimientos tramitados por el SERCLA como instancia en la que se sustancian con carácter obligatorio.

No obstante, si se comparan los datos del año al que se refiere el presente informe con los de la anualidad precedente, se aprecia que en 2006 se produce un crecimiento en el índice de acuerdos logrados en los procedimientos que llegan obligatoriamente al SERCLA.

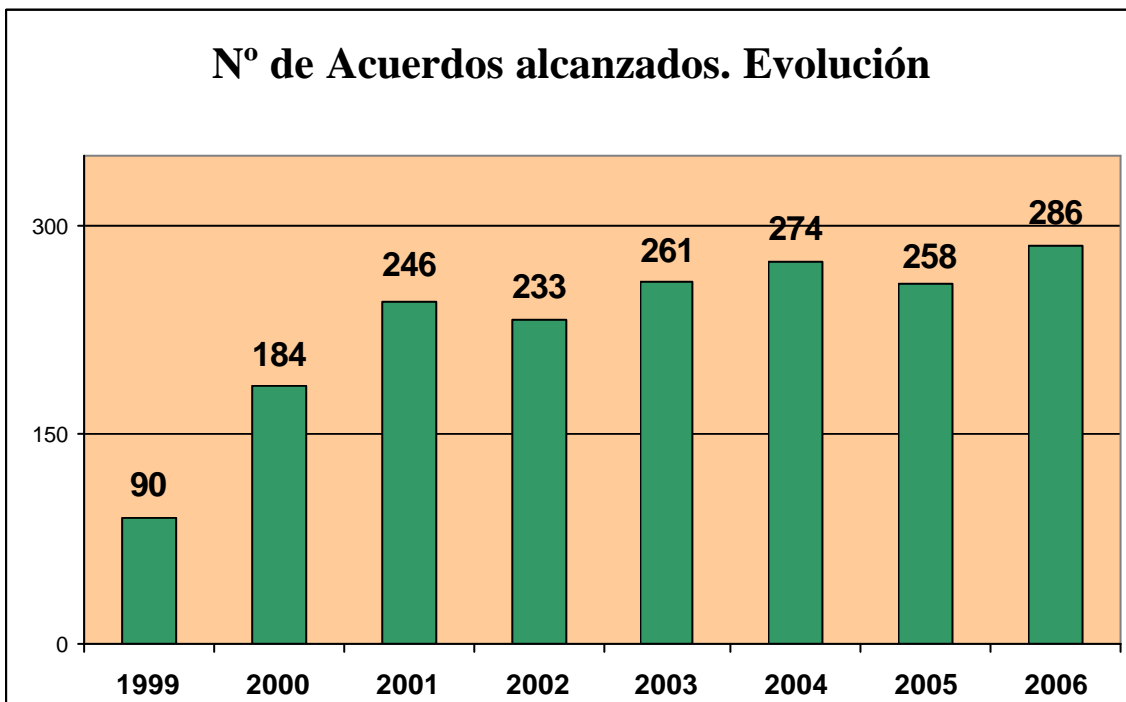
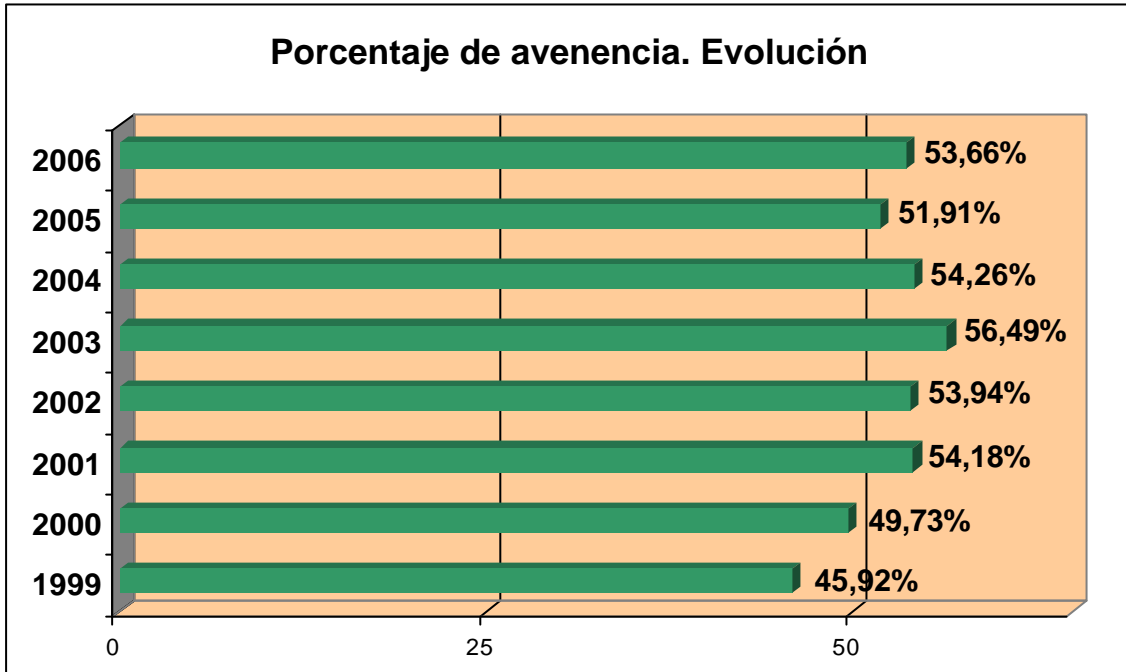
Por el contrario, se reduce el porcentaje de avenencias alcanzadas en los conflictos cuya sustanciación es facultativa. Todo ello implica una menor distancia entre los resultados registrados según estemos ante tramitaciones facultativas u obligatorias.



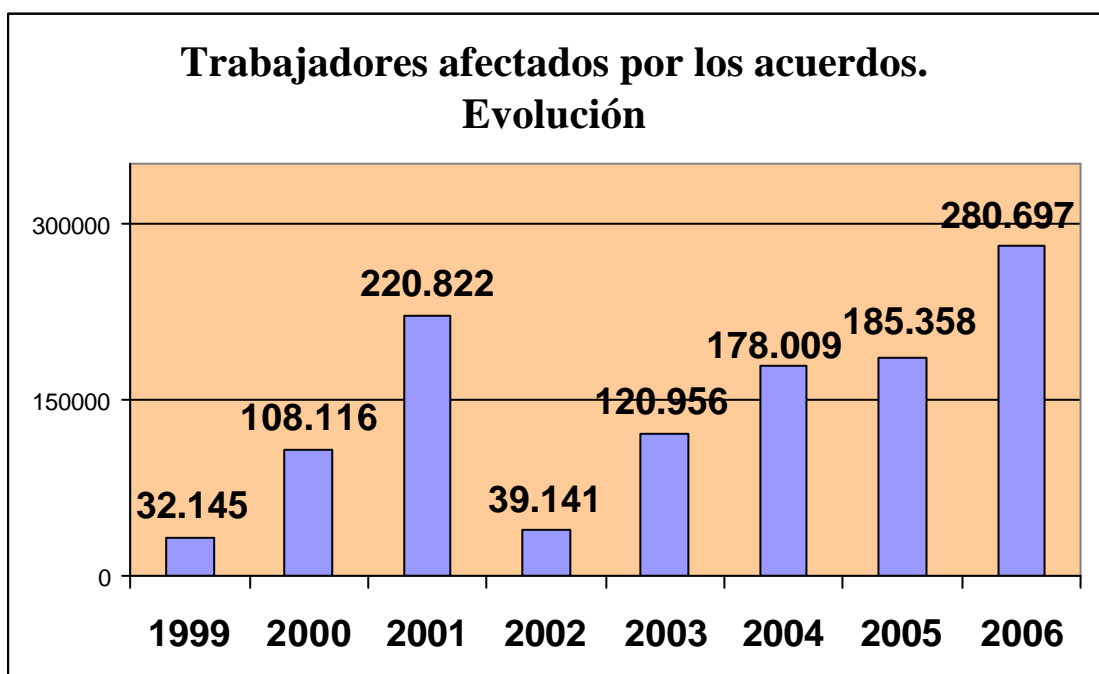
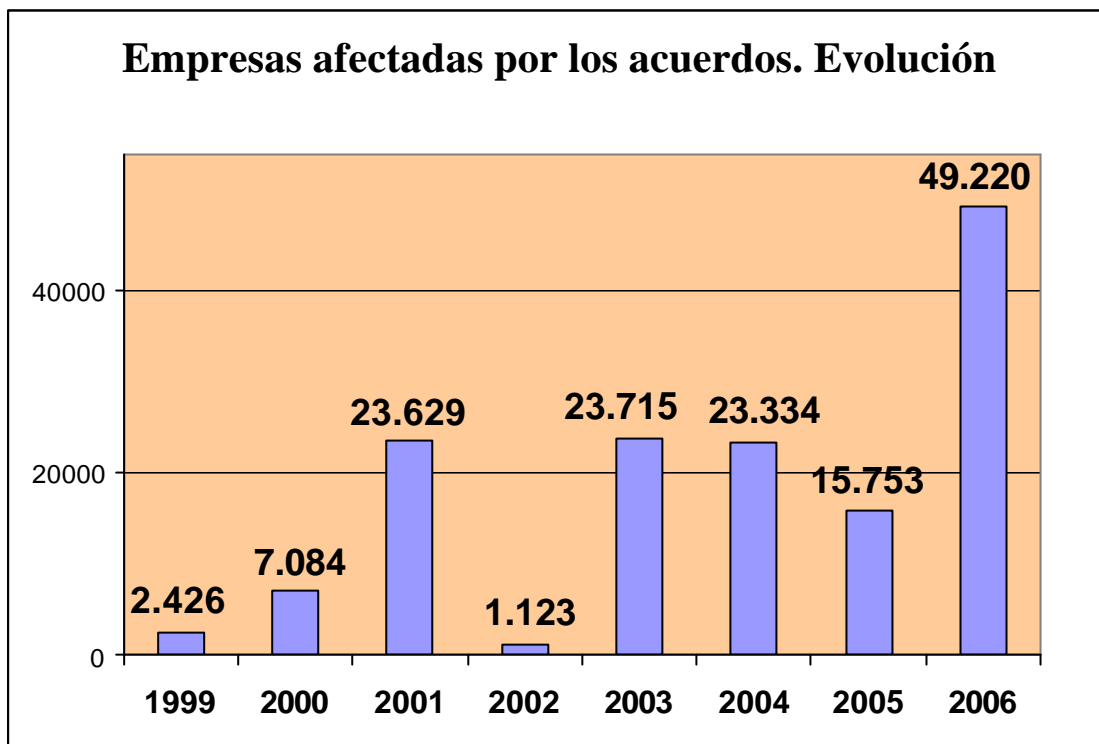
Resultados 2006. Comparativa año anterior



Los resultados logrados por el Sistema en su octavo año de funcionamiento suponen un crecimiento tanto de las avenencias propiciadas como de los afectados por tales acuerdos.

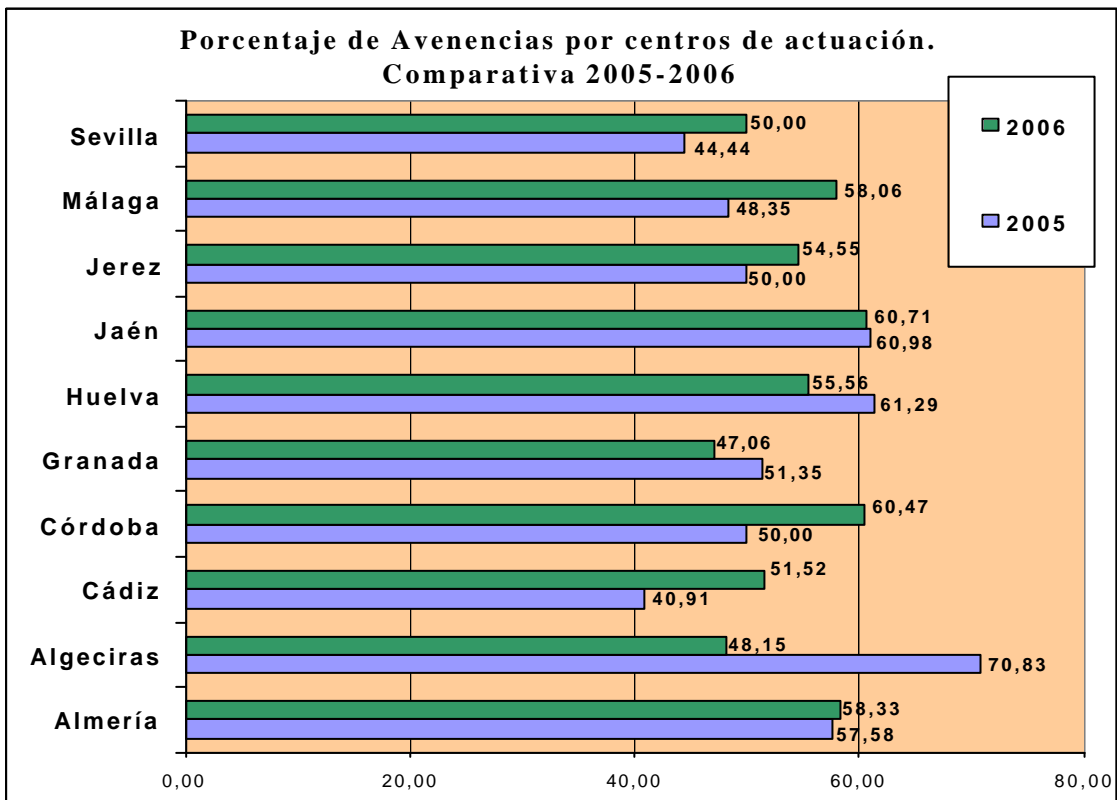
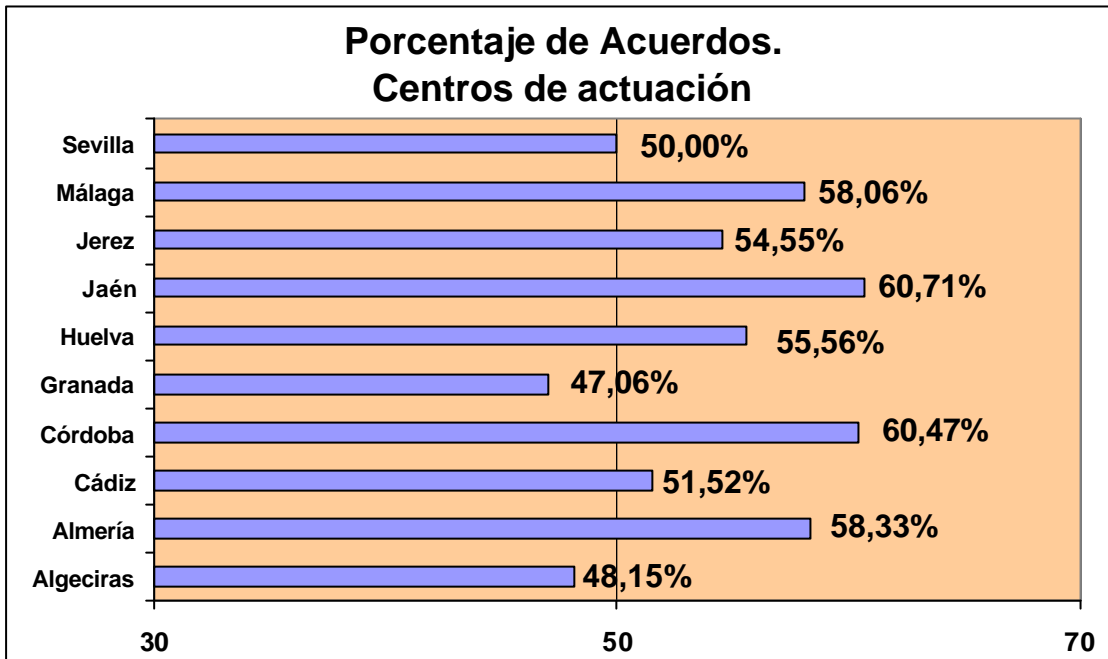


En los ocho años de funcionamiento de ese Sistema, se han suscrito un total de **1.832** acuerdos, los cuales han extendido sus efectos a **146.284** empresas y a **1.165.244** trabajadores andaluces.



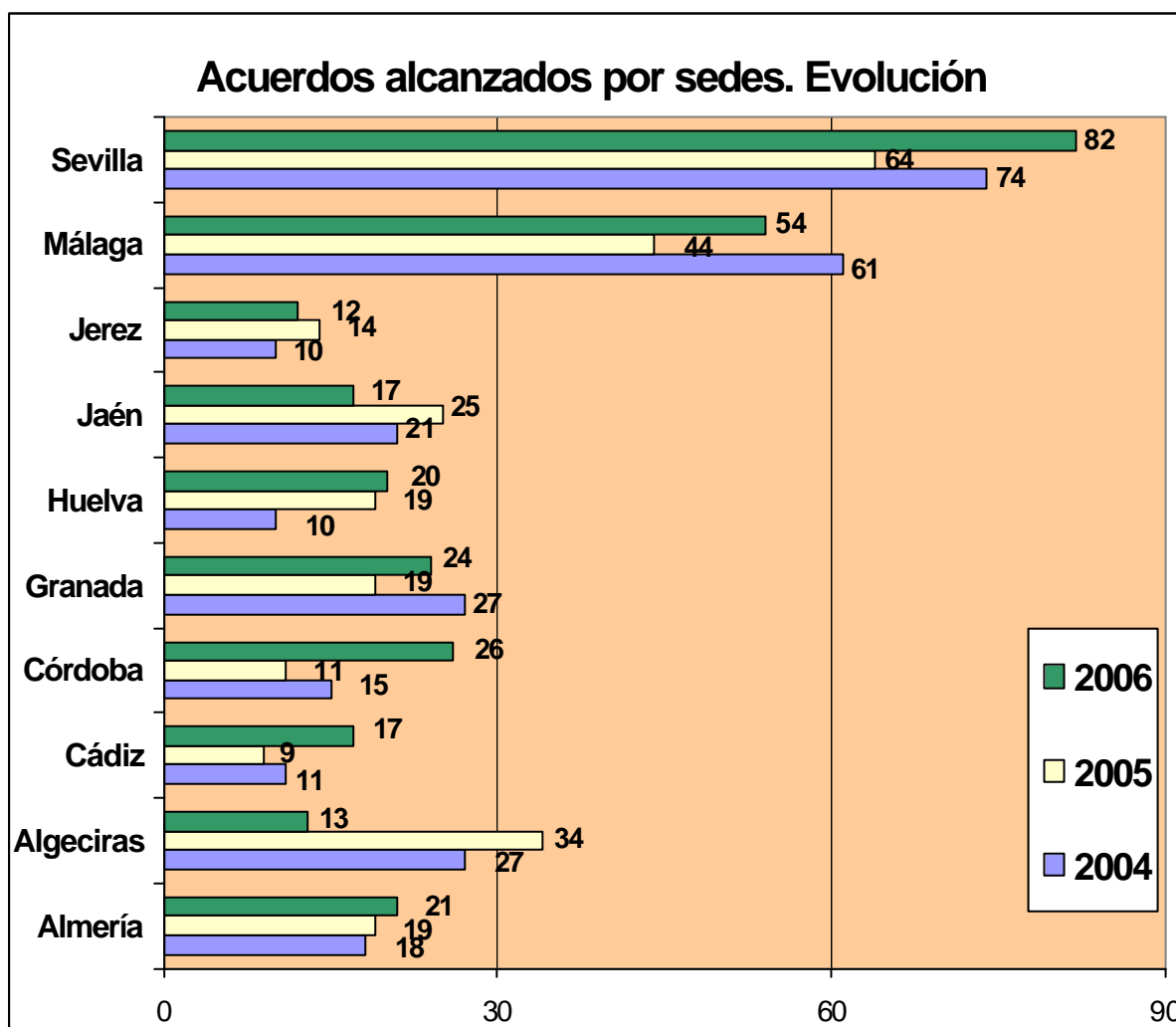
A) Resultados por ámbito geográfico

La desagregación de los resultados de 2006 teniendo en cuenta las diez sedes con que cuenta el Sistema, pone de manifiesto que mientras la ratio de acuerdos en algunas de ellas supera el **60%**, en otras ronda el **50%**.



Al comparar los porcentajes de acuerdos registrados en 2006 en cada sede con los obtenidos el año anterior, vemos como se aprecian importantes crecimientos porcentuales de acuerdos en las de Cádiz, Córdoba y Málaga.

Por el contrario, se observan retrocesos en los índices de avenencias correspondientes a las sedes del SERCLA en Granada, Huelva y, sobre todo, Algeciras.

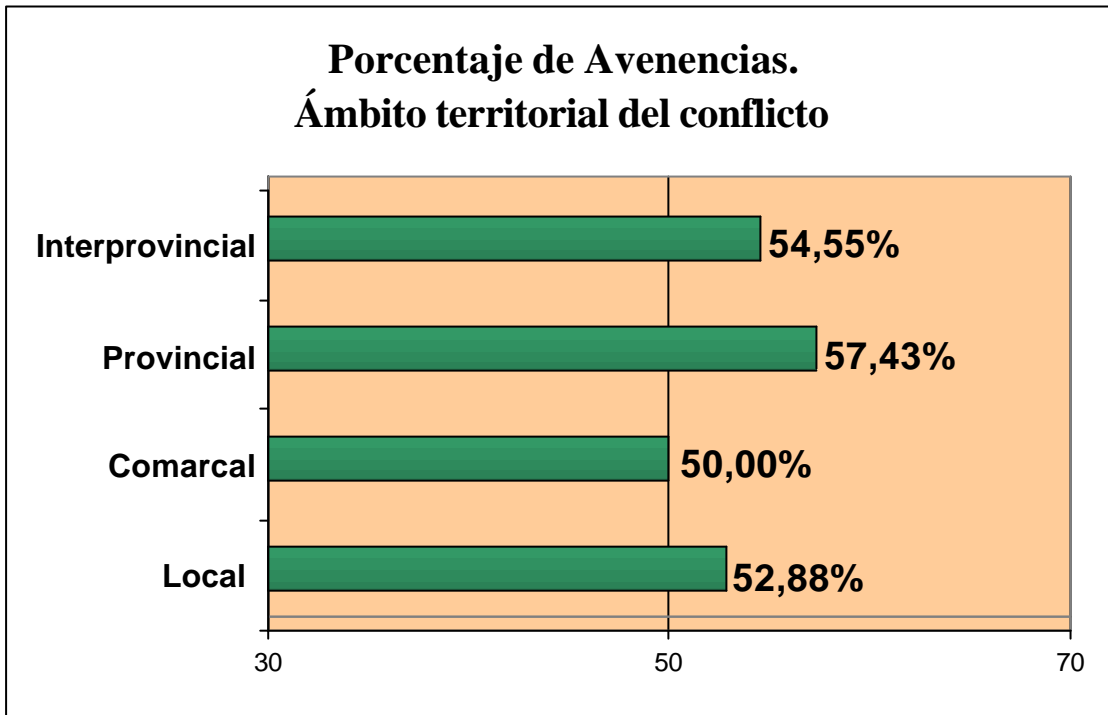


Si se efectúa un análisis de la evolución del número absoluto de acuerdos alcanzados en cada sede en el último trienio, se aprecia como las cifras de las provincias de Almería y Huelva muestran una progresión constante.

Otra circunstancia digna de mención es el sobresaliente dato de Córdoba en 2006, alcanzando una cifra de acuerdos que dobla la del año anterior.

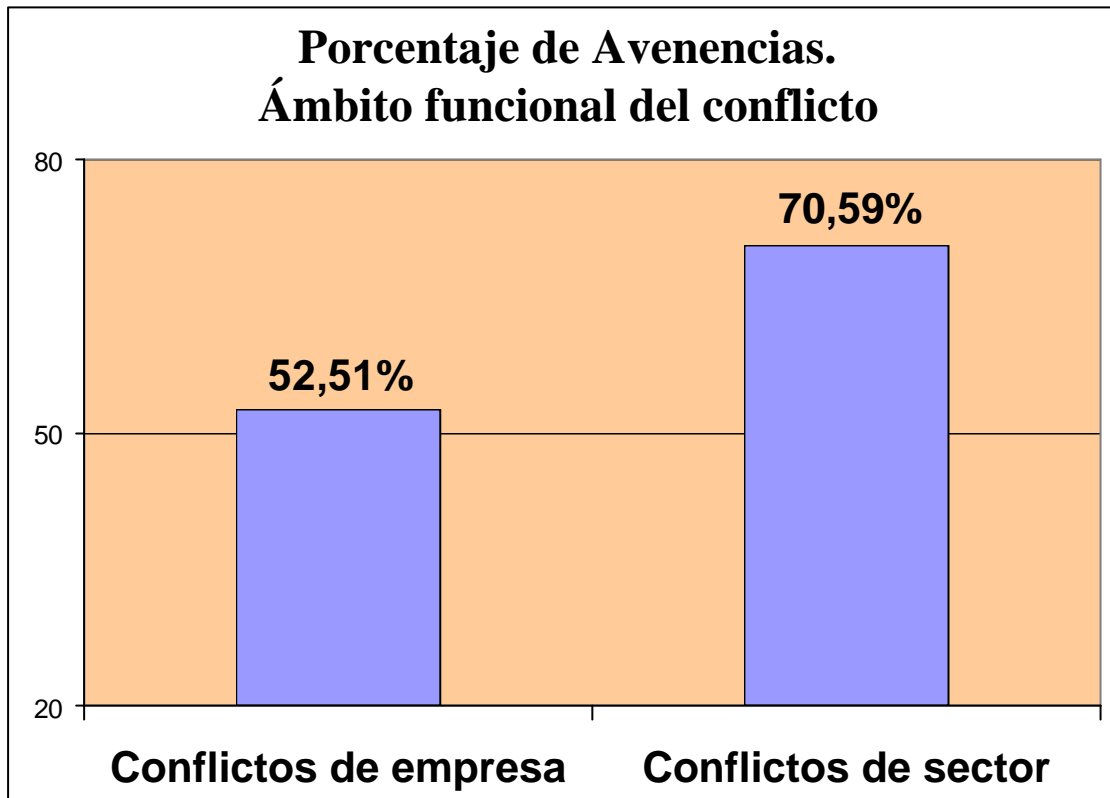
Este último año también ha significado tanto un importante bajón en el número de avenencias de Algeciras, como un ascenso estimable de las alcanzadas en Granada, Málaga y Sevilla.

Por otro lado, si efectuamos un análisis de los resultados atendiendo al ámbito territorial de los conflictos, se aprecia que el porcentaje más elevado de acuerdos corresponde a los conflictos provinciales.



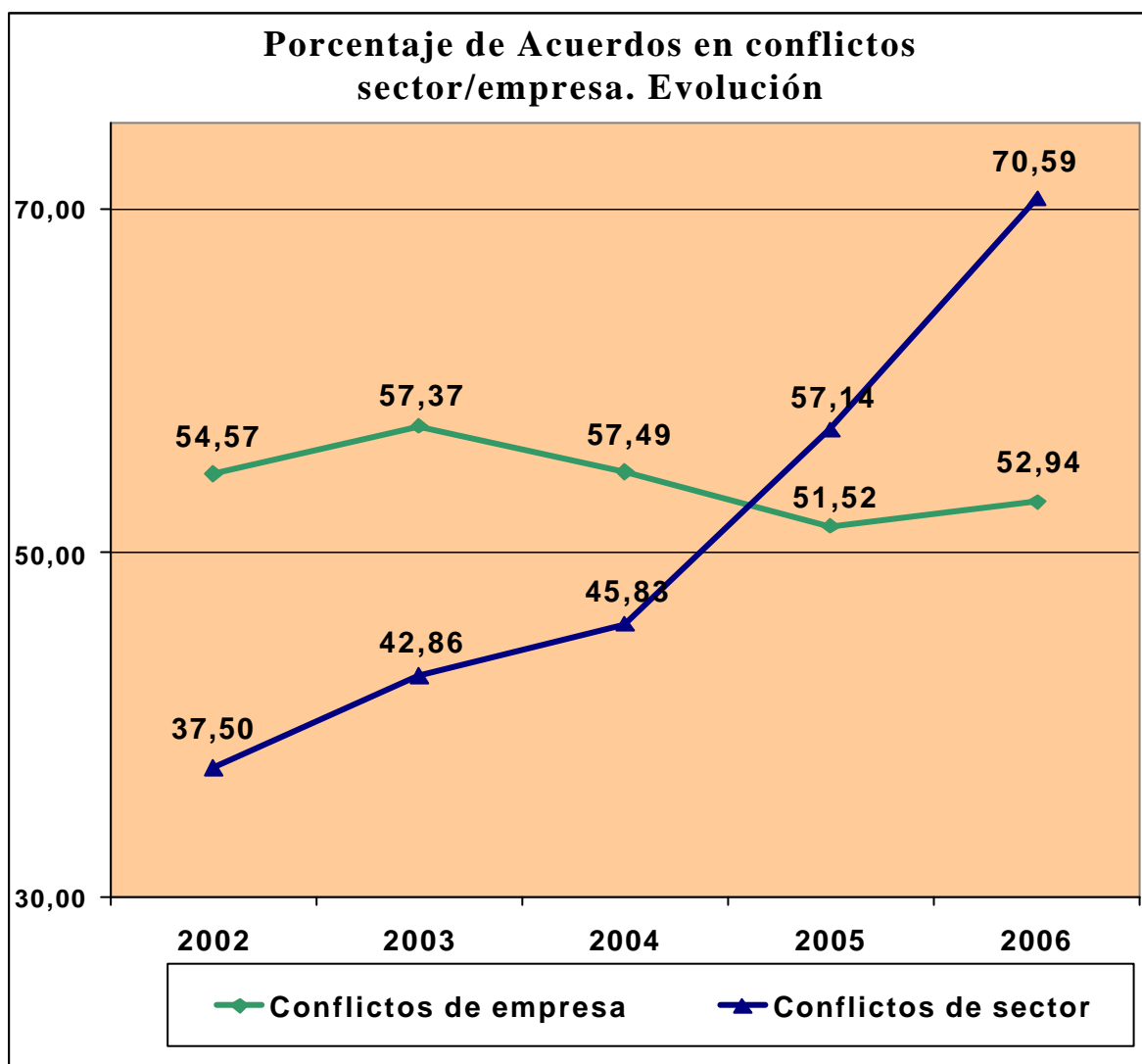
B) Resultados por ámbito funcional

Por primera vez desde 1999, en 2006 se alcanzaron en el SERCLA unos resultados notablemente mejores en la resolución de conflictos de sector que los cosechados al mediar en conflictos de empresa. A este respecto, conviene resaltar que finalizaron con acuerdo hasta un total de **24** de los **34** conflictos sectoriales tramitados por este sistema extrajudicial a lo largo del año, dato importante a la vista de la mayor afectación personal de los conflictos sectoriales respecto a los de empresa en el conjunto de los tramitados. En 2006 se alcanzaron en el conjunto de las diez sedes del SERCLA un total de **262** acuerdos al mediar en los **499** expedientes tramitados correspondientes a conflictos de empresa.



De entre los conflictos de sector en los que se alcanzó acuerdo en sede SERCLA en 2006 cabe destacar, debido a la elevada afectación personal de los mismos, los relativos a los siguientes sectores de actividad económica:

- Almería: Limpieza de Edificios y Locales.
- Cádiz: Industria Siderometalúrgica y Limpieza de Edificios y Locales.
- Córdoba: Actividades Agropecuarias y Distribuidores de Electricidad.
- Granada: Industria Siderometalúrgica, Industria de la Panadería y Residuos Sólidos Urbanos.
- Huelva: Comercio de Alimentación, Comercio General y Hostelería.
- Jaén: Construcción y Derivados del Cemento.
- Málaga: Automoción y Hospedaje.
- Sevilla: Ayuda a Domicilio, Industria Siderometalúrgica, Hostelería y Operadores Logísticos.
- Interprovincial: Universidades Públicas de Andalucía.

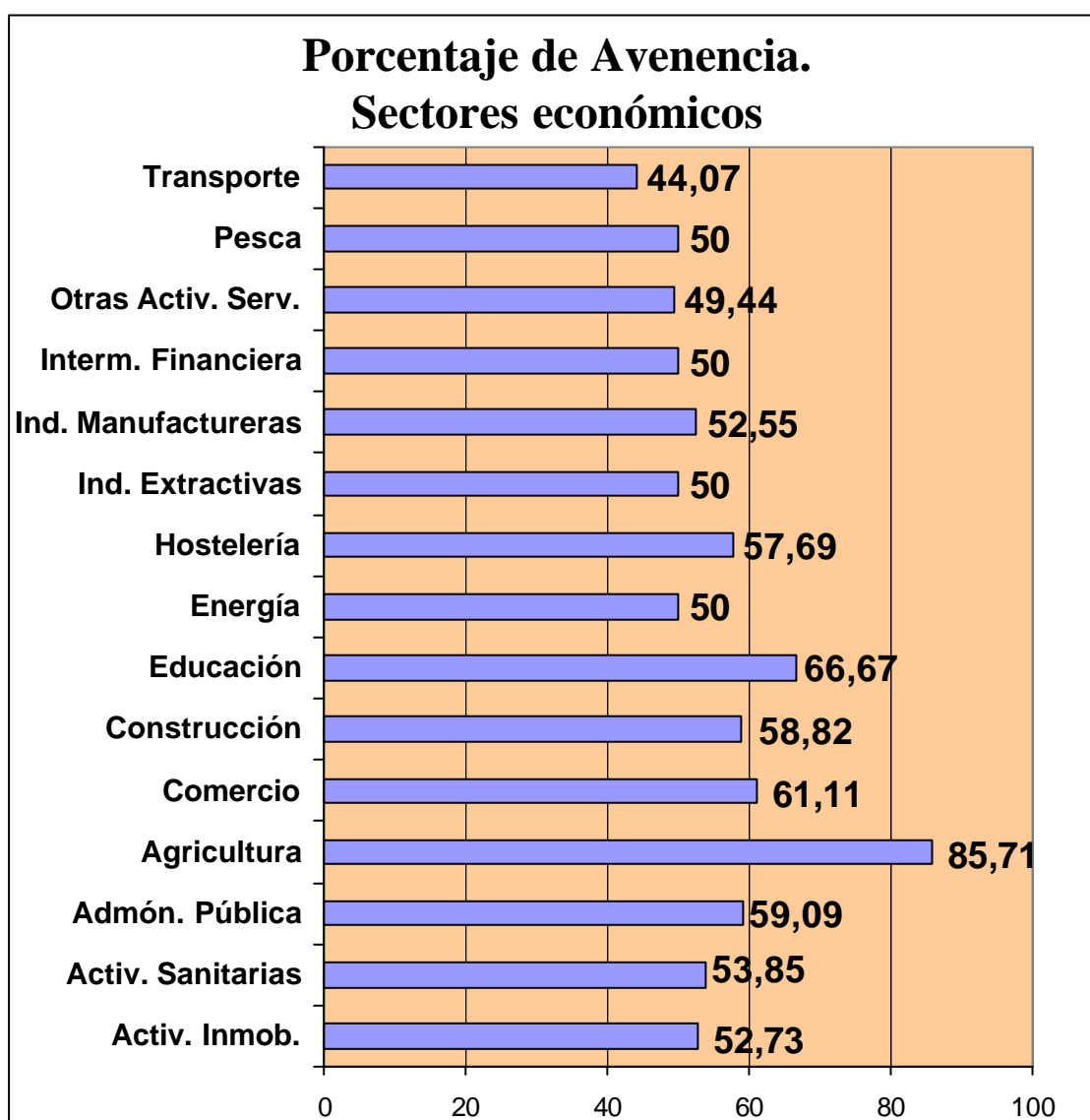


Al efectuar un análisis de la evolución de los resultados alcanzados en función del ámbito funcional de los conflictos, se aprecia que mientras en los conflictos de empresa el porcentaje de avenencias tiene una cierta estabilidad, sin embargo, la ratio de acuerdos logrados en la resolución de conflictos de sector mantiene una trayectoria de consecutivos crecimientos.

C) Resultados por sectores de actividad

De forma muy destacada, el porcentaje de avenencia más elevado se registra en los conflictos encuadrados en el sector de Agricultura (18 acuerdos en los **21** conflictos tramitados).

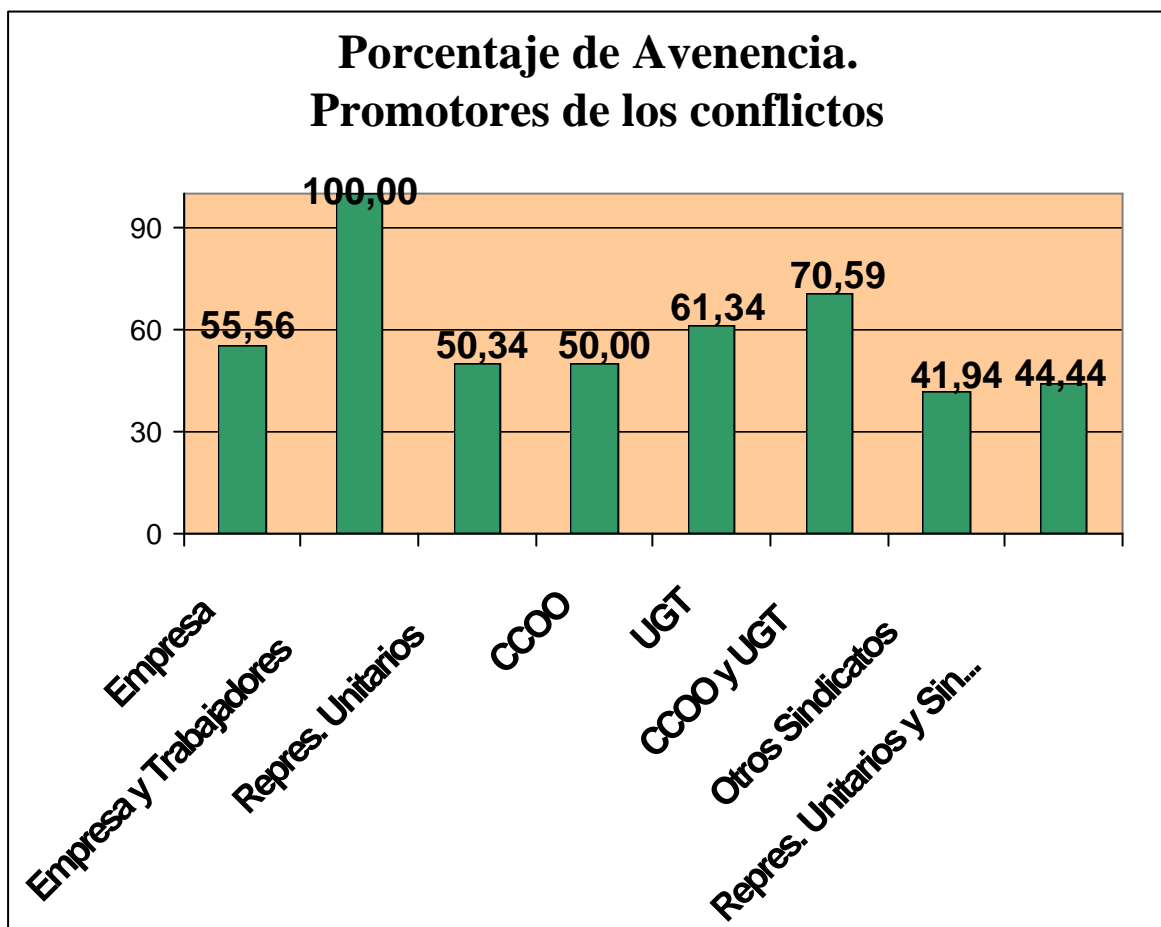
A continuación aparecen los incluidos en Educación (**2** acuerdos en los **3** conflictos tramitados), Comercio (**11** acuerdos en los **18** conflictos tramitados), Administración Pública (**13** acuerdos en los **22** conflictos tramitados) y Construcción (**10** acuerdos en los **17** conflictos tramitados).



Los porcentajes de acuerdo más bajos corresponden a conflictos incluidos en sectores tales como Transporte (**26** acuerdos en los **59** conflictos tramitados) y Otras actividades servicios prestados a la comunidad (**44** avenencias en los **89** conflictos tramitados).

D) Resultados por promotores.

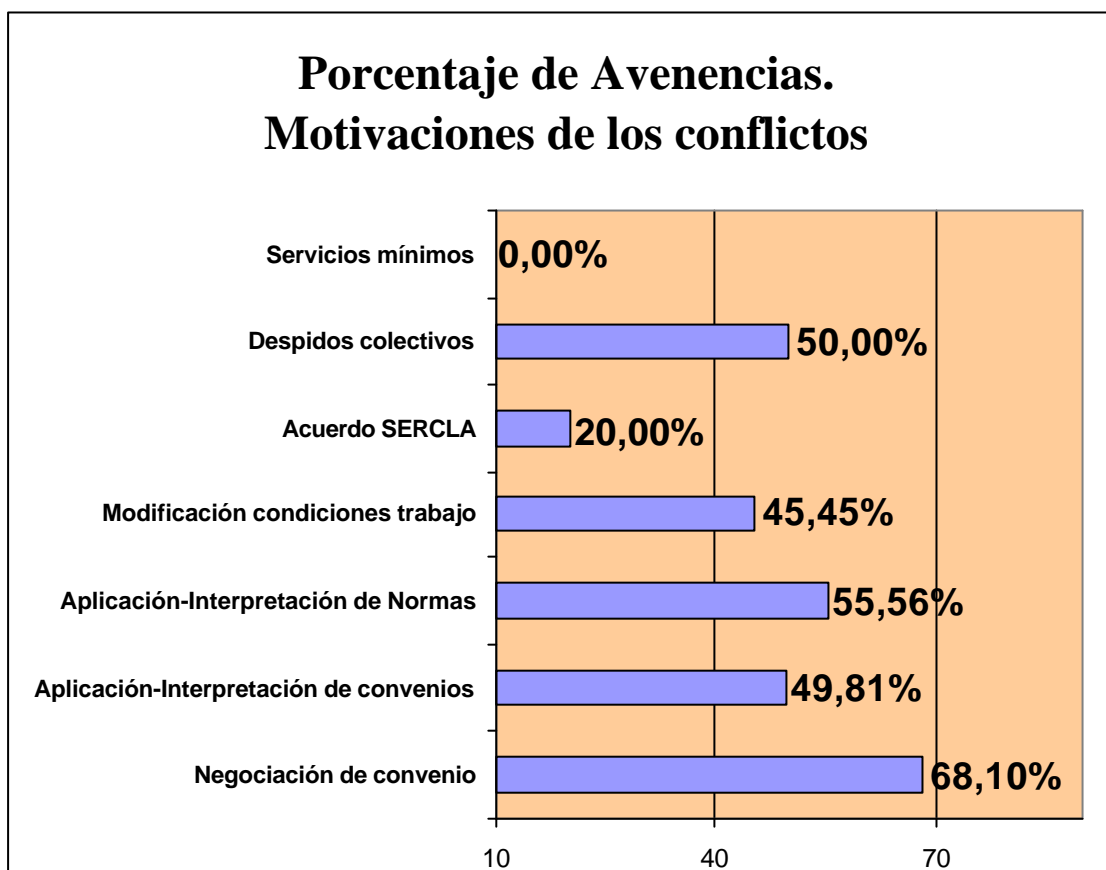
Si consideramos los diferentes promotores de los conflictos al desglosar los resultados registrados en 2006, resulta evidente que los porcentajes de avenencia más elevados corresponden a los conflictos promovidos conjuntamente por empresa y trabajadores (los **3** conflictos tramitados finalizaron con acuerdo), así como a los promovidos conjuntamente por UGT y CCOO (**24** acuerdos en los **34** conflictos tramitados).



Los porcentajes de acuerdo más reducidos se observan en la resolución de los conflictos promovidos por Organizaciones sindicales distintas de las firmantes del Acuerdo constitutivo del SERCLA (**13** acuerdos en los **31** conflictos tramitados).

E) Resultados por motivaciones.

Al estudiar los resultados registrados considerándolos en atención a las diferentes motivaciones a que puede deberse la interposición de un conflicto, se aprecian diferencias en los índices de avenencia alcanzados.

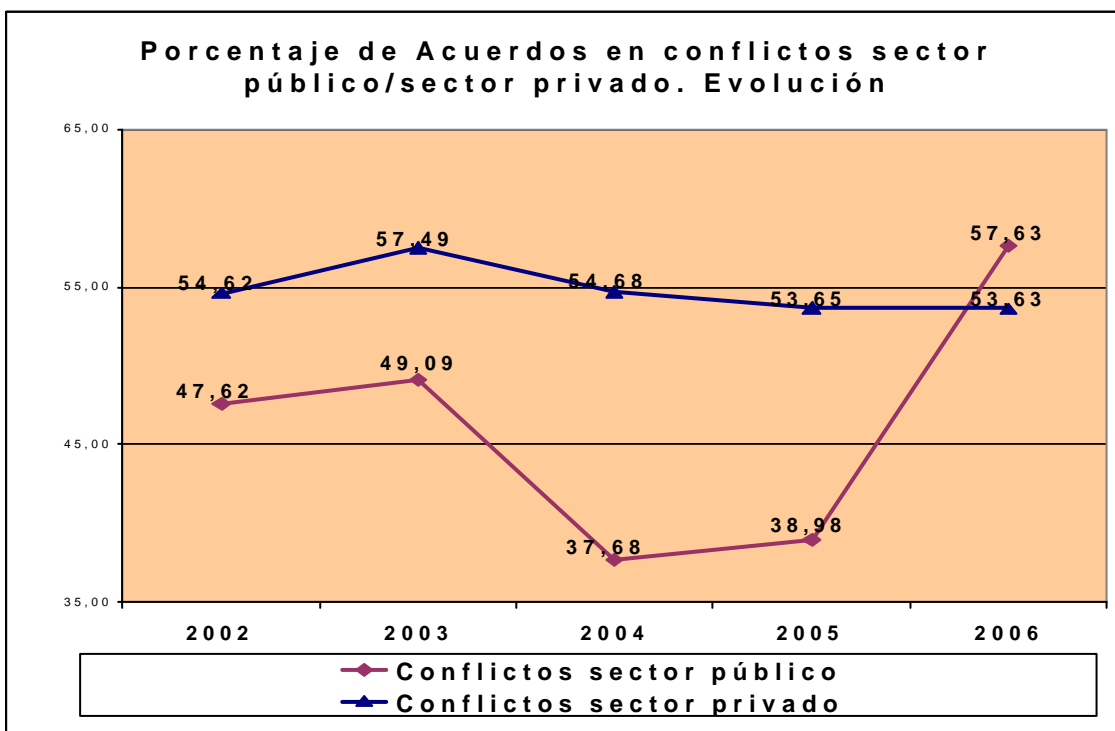
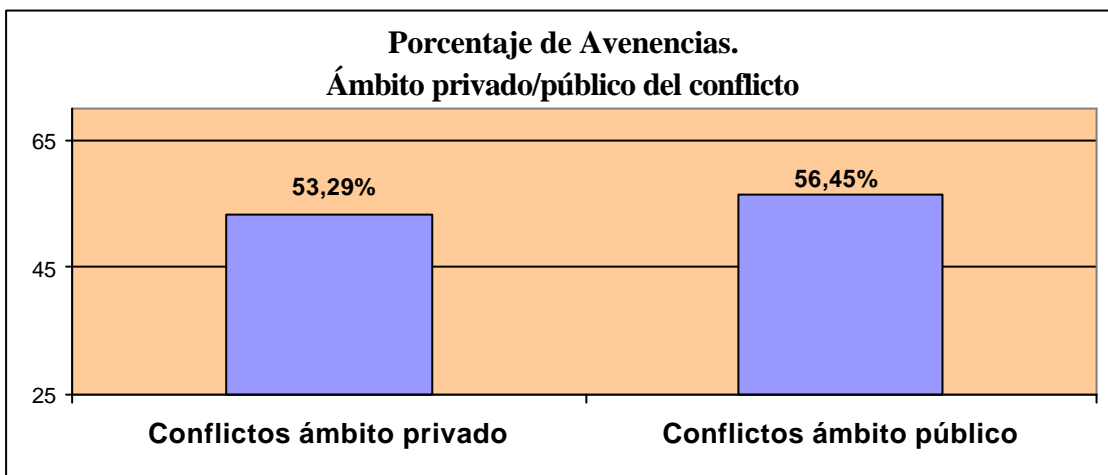


El porcentaje más alto corresponde a los conflictos cuyo motivo se refiere a la negociación de convenio (**79** acuerdos en los **116** conflictos tramitados). Los derivados de la aplicación e interpretación de normas también registran un índice de avenencias superior a la media (**50** acuerdos en los **90** conflictos tramitados).

Los que alcanzan una menor proporción de acuerdos son los conflictos debidos a la interpretación de planes de servicios mínimos (**0** acuerdos en **1** conflicto tramitado) y a la aplicación e interpretación de acuerdos firmados en sede SERCLA (**2** acuerdos en los **10** conflictos tramitados).

F) Resultados por ámbito privado/público

Al observar los resultados registrados en la resolución de los conflictos tramitados por el SERCLA en 2006 según estén encuadrados en el ámbito público o en el privado, se aprecia que, por primera vez en los ocho años de funcionamiento del Sistema, se obtienen mejores ratios de acuerdos en el ámbito público, en el cual se insertan **35** avenencias en el conjunto de los **62** conflictos tramitados. En el ámbito privado, se han logrado **251** acuerdos en un global de **471** conflictos tramitados.

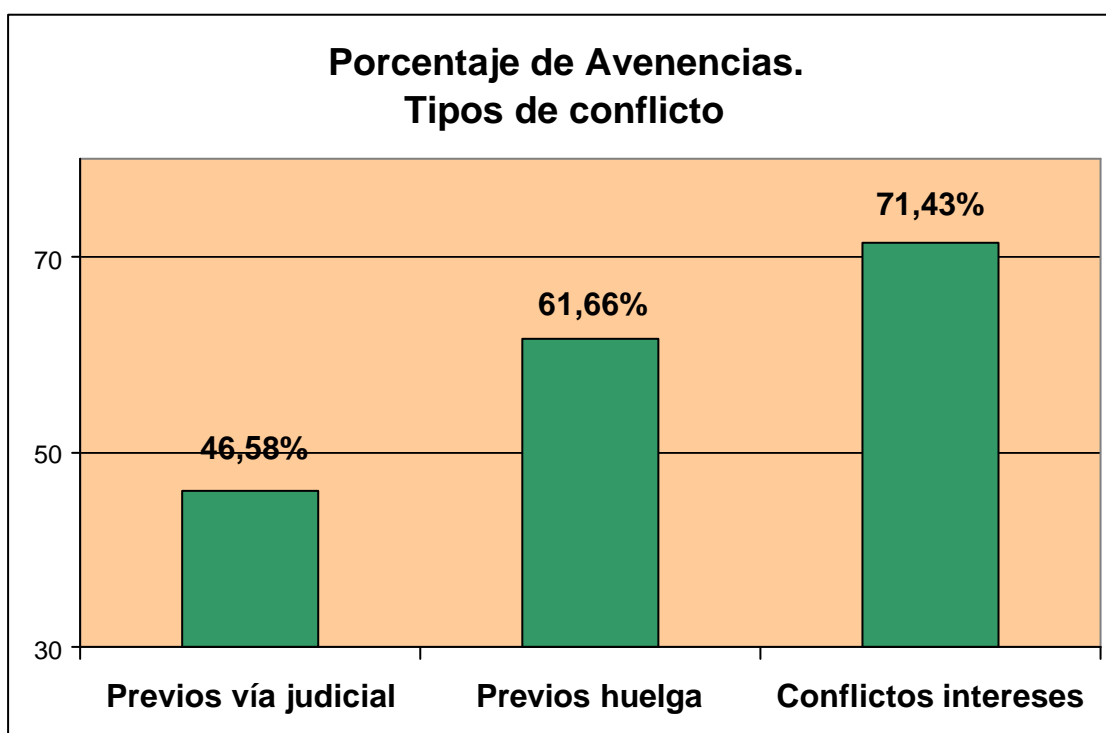


La anualidad 2006 supuso una espectacular subida del índice de avenencias logradas en la mediación de conflictos pertenecientes al sector público

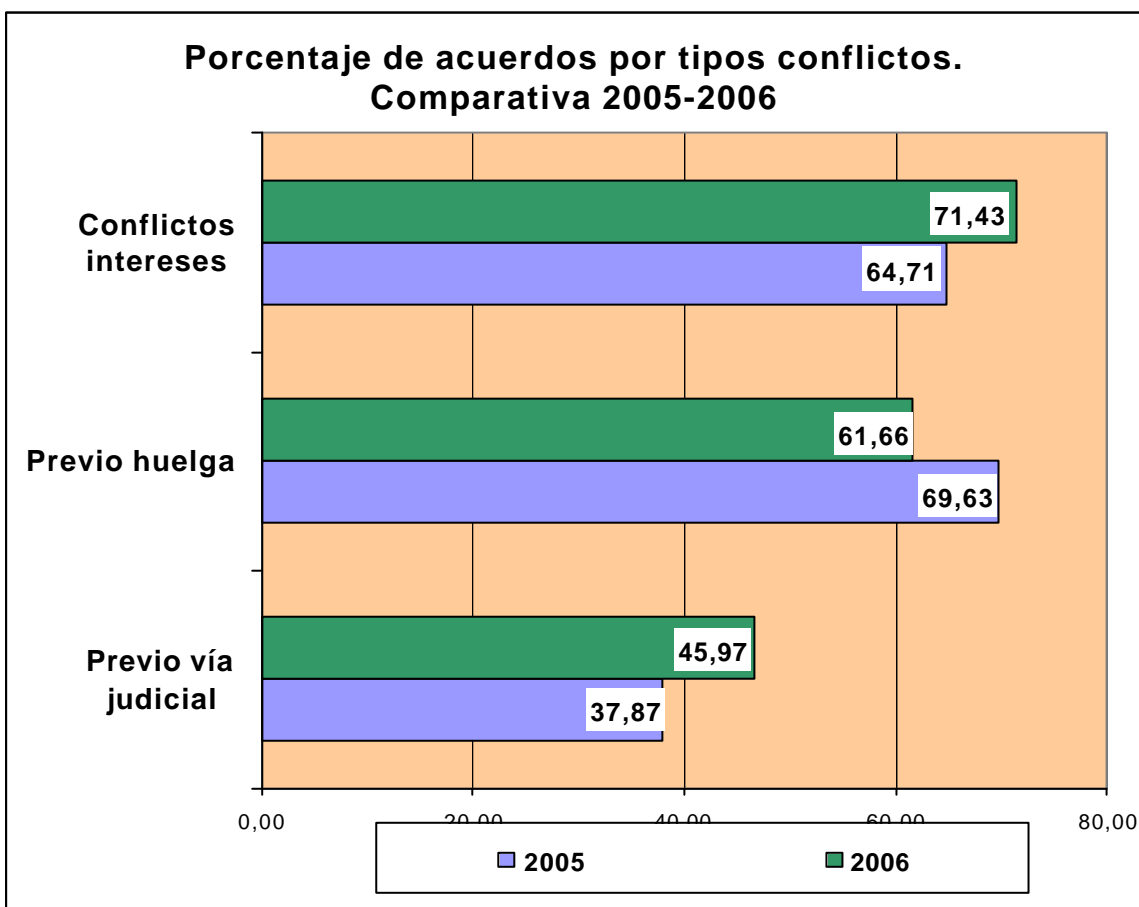
Entre los acuerdos suscritos en SERCLA en 2006 poniendo fin a conflictos pertenecientes al sector público, cabe citar, a modo de ejemplo, a los que afectaron al Ayuntamiento de Almería, Diputación Provincial de Almería, Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, Agencia Andaluza del Agua, Egmasa, Diputación Provincial de Huelva, Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, Diputación Provincial de Sevilla, Mercasevilla, Universidades Públicas de Andalucía.

G) Resultados por modalidades procedimentales

Los resultados de 2006 ofrecen diferencias sustanciales en función del tipo de conflicto de que se trate, apreciándose que, como ocurriera en pasadas anualidades, resulta superior el porcentaje de acuerdos logrado en aquellos procedimientos que no constituyen una instancia previa al proceso judicial, tales como los conflictos previos a huelga y, sobre todo, los conflictos de intereses provocados por bloqueos de negociación.



En esta anualidad, se firmaron **137** acuerdos en los **298** conflictos previos a la vía judicial tramitados. Un total de **119** conflictos previos a huelga concluyeron con avenencia en el global de los **193** tramitados. Por último, de los **42** conflictos de intereses (procedimiento general) que tuvieron tramitación efectiva, **30** finalizaron con acuerdo.



Una circunstancia muy destacable de los resultados obtenidos por el SERCLA en 2006 radica en que en la resolución de conflictos jurídicos el índice de acuerdos crece notablemente respecto al año anterior, situándose la cifra que equivale a la ratio más elevada desde que el Sistema comenzó sus actuaciones.

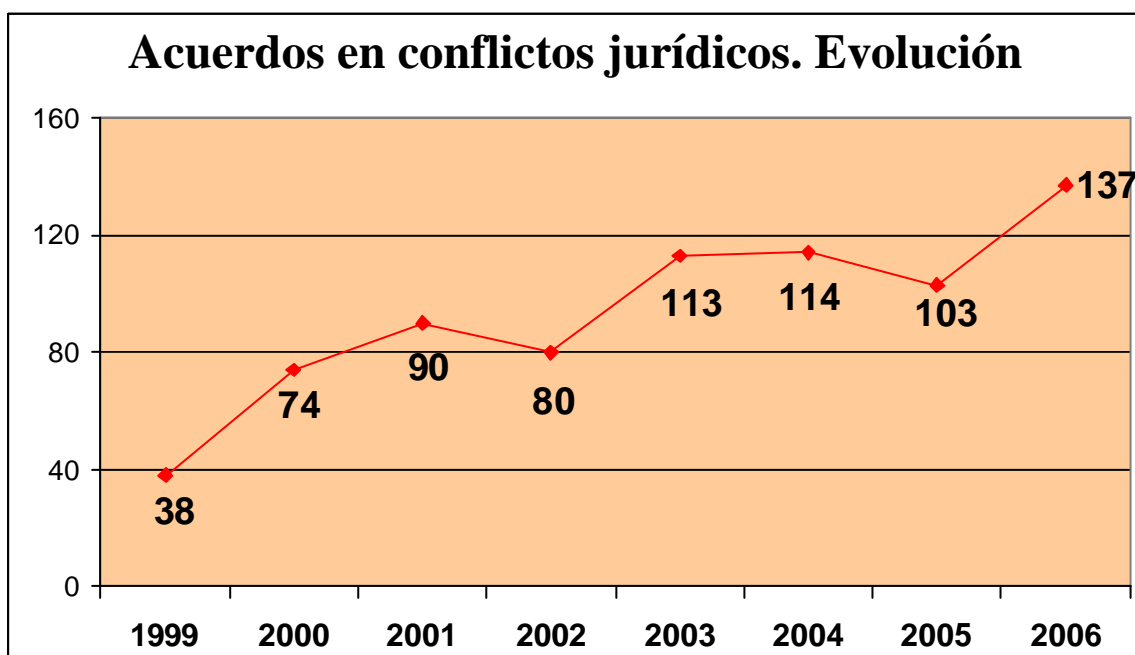
Sin embargo, respecto al año anterior el porcentaje de avenencias en previos a huelga, aún manteniéndose en cotas muy elevadas, experimenta un estimable retroceso.

El SERCLA logró el porcentaje de avenencia más elevado al mediar en los denominados conflictos de intereses, contribuyendo así a superar situaciones de impasse en procesos de negociación.

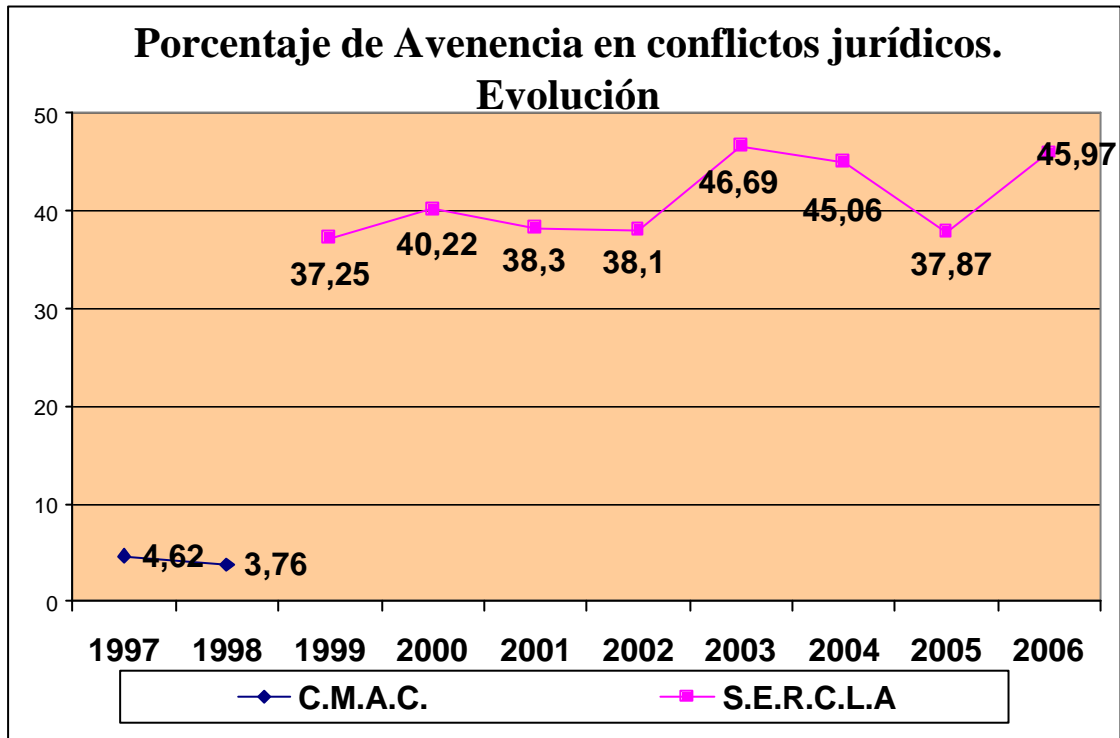
G. 1) Resultados en conflictos jurídicos

Con carácter previo a la valoración de los resultados derivados de la resolución de este tipo de conflictos, conviene tener presente que la sustanciación de los mismos por el SERCLA se debe a que, en virtud del Acuerdo Interprofesional constitutivo, este Sistema Extrajudicial actúa con carácter preceptivo, al haber asumido la función del trámite preprocesal obligatorio previsto en el artículo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Con anterioridad a su asunción por el SERCLA, este intento de conciliación era objeto de tramitación en el servicio administrativo correspondiente. En concreto, en Andalucía correspondía a los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), unidades administrativas incardinadas en la actualidad en la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.



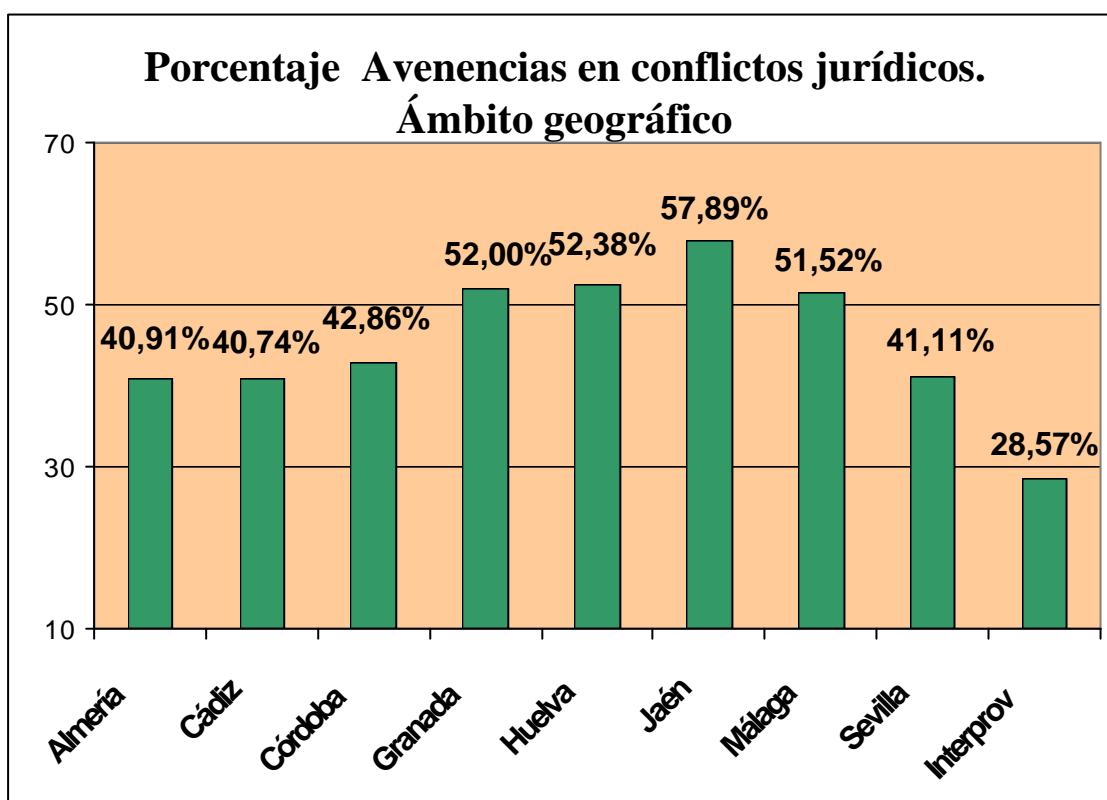
En el año 2006, el porcentaje de acuerdos alcanzado en sede SERCLA en la resolución de procedimientos previos a vía judicial alcanzó el **45,97%** de los conflictos tramitados, finalizando con acuerdo un total **137** expedientes, los cuales extienden su ámbito de aplicación a **4.144** empresas y a **35.853** trabajadores andaluces.



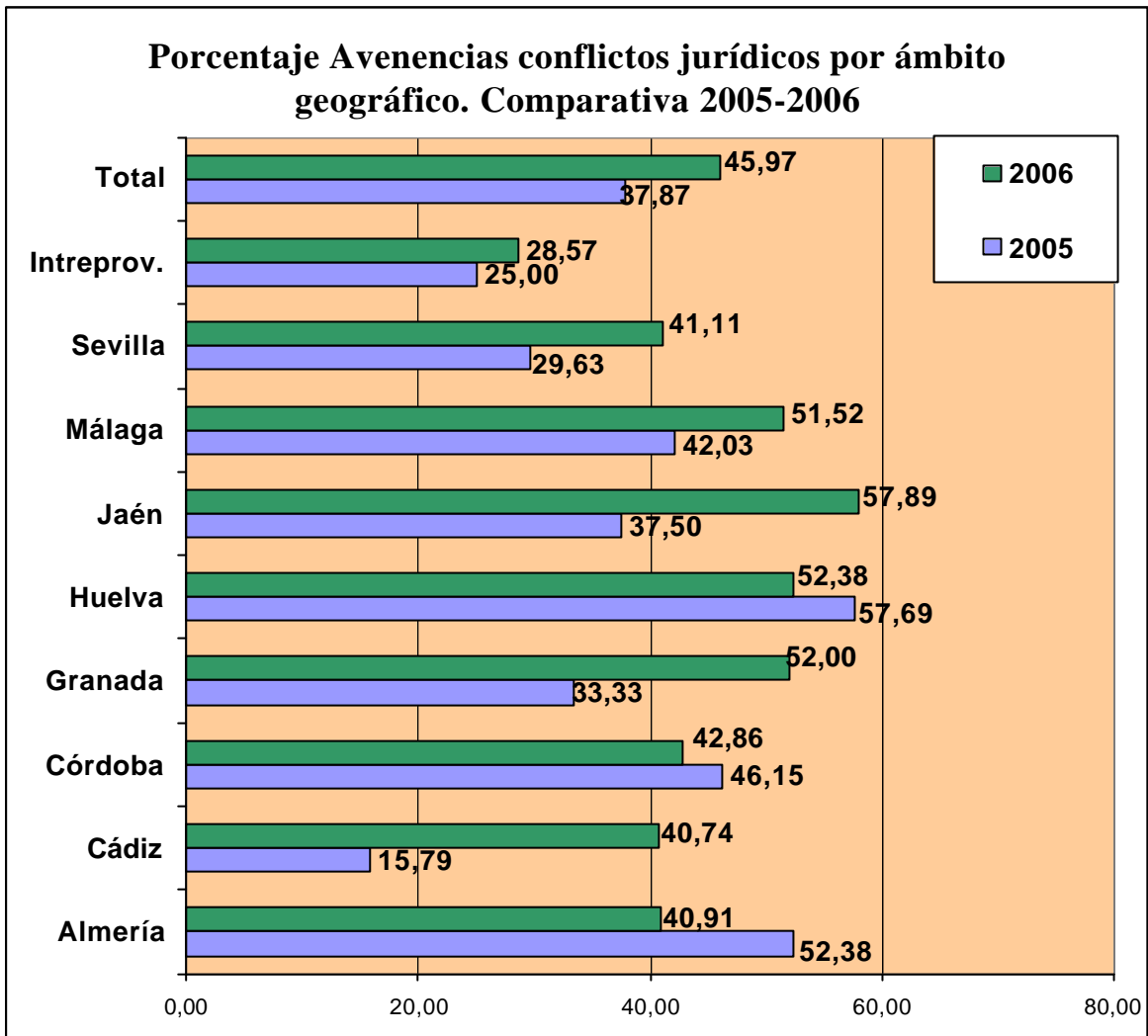
La ratio de avenencias alcanzadas en 2006 en la resolución de este tipo de procedimientos sigue quedando a enorme distancia de los porcentajes de acuerdos del anterior sistema conciliatorio administrativo gestionado por los Centros de Mediación Arbitraje y Conciliación. En este sentido, no podemos perder de vista la repercusión que pueden tener los resultados obtenidos en este Sistema Extrajudicial al intentar resolver conflictos de índole jurídica, ya que consecuencia lógica de los acuerdos previos sustanciados en el SERCLA debe ser la disminución de la conflictividad colectiva laboral en sede judicial en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre los conflictos previos a vía judicial en los que se alcanzó acuerdo en 2006 cabe citar a modo de ejemplo debido a su importante afectación personal, los que se refirieron a sectores tales como Industrias Siderometalúrgicas de Granada y Automoción de Málaga.

En el ámbito empresarial, también debido a su elevada afectación, resulta necesario destacar los acuerdos alcanzados en conflictos relativos a Diputación Provincial de Sevilla, Gemaza y Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero.



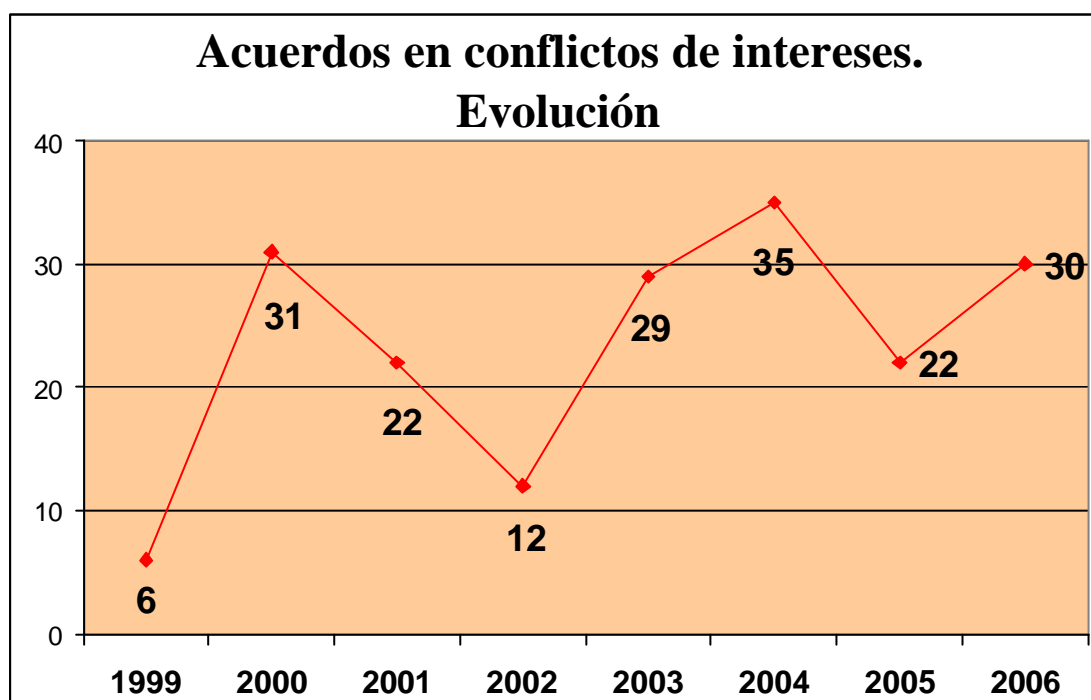
Al desglosar por provincias los resultados obtenidos en 2006 en la resolución de conflictos jurídicos, resalta el elevado porcentaje de avenencias registrado en Jaén.



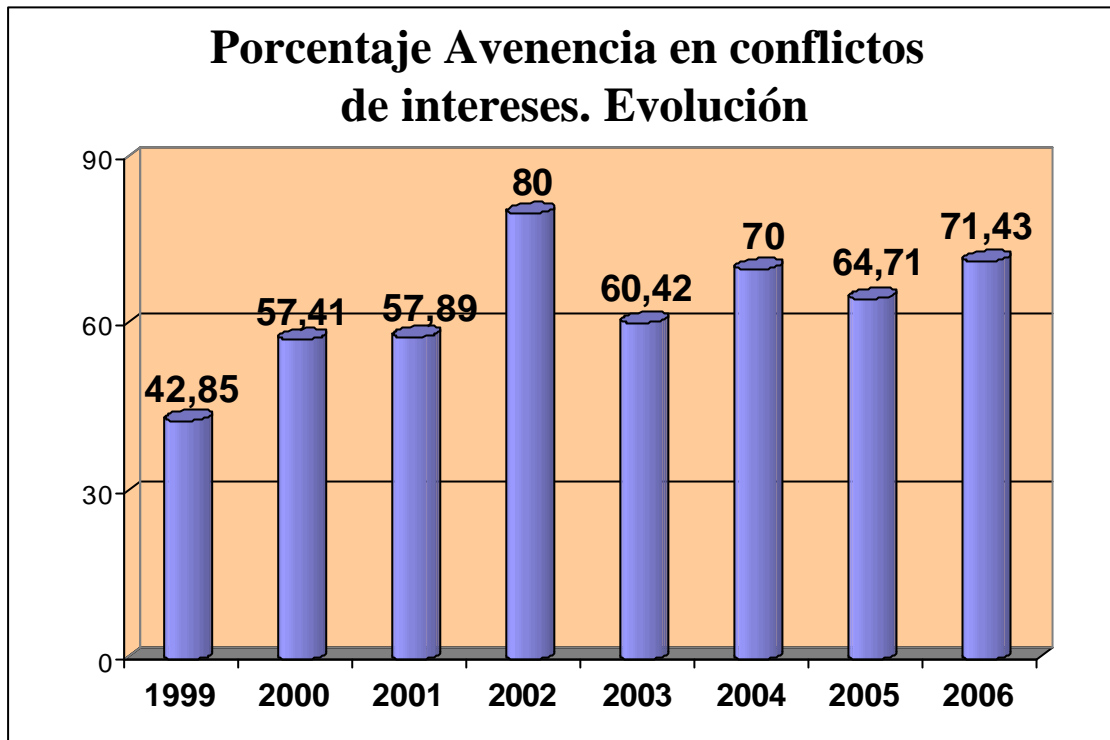
Si por lo que se refiere a los procedimientos previos a la vía judicial se procede a la comparación de los resultados obtenidos en 2006 en cada una de las provincias y respecto a los correspondientes a la anualidad anterior, se observan significativos incrementos en el porcentaje de acuerdos en la mayoría de las provincias.

G. 2) Resultados en conflictos de negociación o intereses

En supuestos de conflictos de intereses, es decir, aquellos surgidos como consecuencia de procesos de negociación colectiva, los sujetos legitimados pueden acudir facultativamente al SERCLA, que desempeña el role de instancia en la que se intenta la superación de situaciones de impasse u obstrucción del proceso negociador.

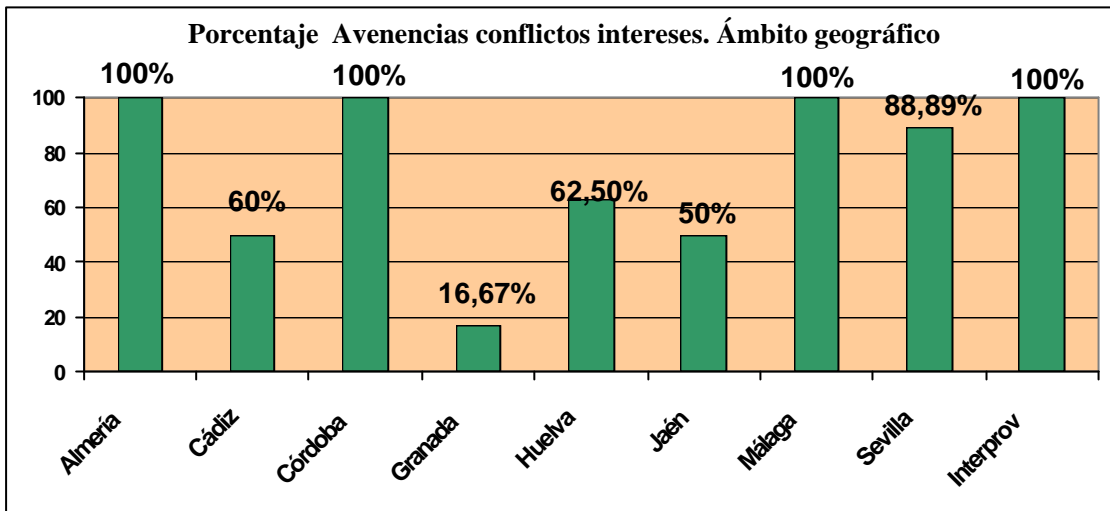


En la resolución de conflictos de intereses el porcentaje de acuerdos alcanzados en sede SERCLA en el año 2006 se sitúa en el **71,43%** de los tramitados, finalizando con acuerdo un total **30** expedientes, los cuales extienden su ámbito de aplicación a **22.986** empresas y **117.285** trabajadores andaluces.



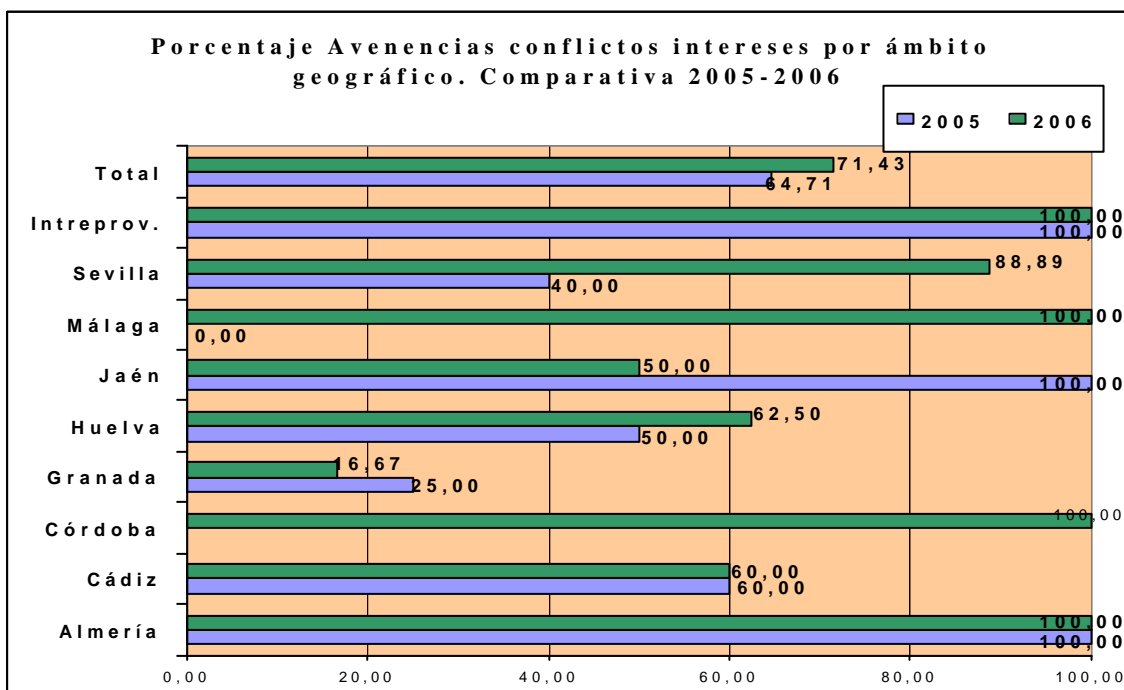
Al observar el porcentaje de avenencia alcanzado en estos seis años en la resolución de bloqueos de negociación colectiva, se aprecia que estamos ante un tipo de conflicto en el que el SERCLA resulta ser un instrumento muy útil. La intervención de este Sistema Extrajudicial en 2006, sirvió para que se logaran acuerdos superadores de situaciones de impasse en procesos negociadores que afectaron, por ejemplo, a empresas tales como Ertisa (Huelva), C.T.S.A. Portillo (Málaga), y Mercasevilla.

También a través de esta modalidad procedimental, la mediación del SERCLA ha propiciado la firma de convenios sectoriales tales como los de Limpieza de Edificios y Locales de Cádiz, Derivados del Cemento de Jaén y Ayuda a Domicilio de Sevilla.



Al comparar los resultados obtenidos en 2006 en cada provincia en la resolución de conflictos de intereses, sobresalen los extraordinarios porcentajes de acuerdos registrados en Almería, Córdoba y Málaga.

Si, dentro de esta modalidad procedimental, se procede a confrontar los resultados obtenidos en 2006 en cada una de las provincias con los correspondientes a la anualidad anterior llaman la atención los ascensos de los porcentajes de avenencias de Córdoba y Sevilla.



G.3) Resultados en conflictos previos a huelga

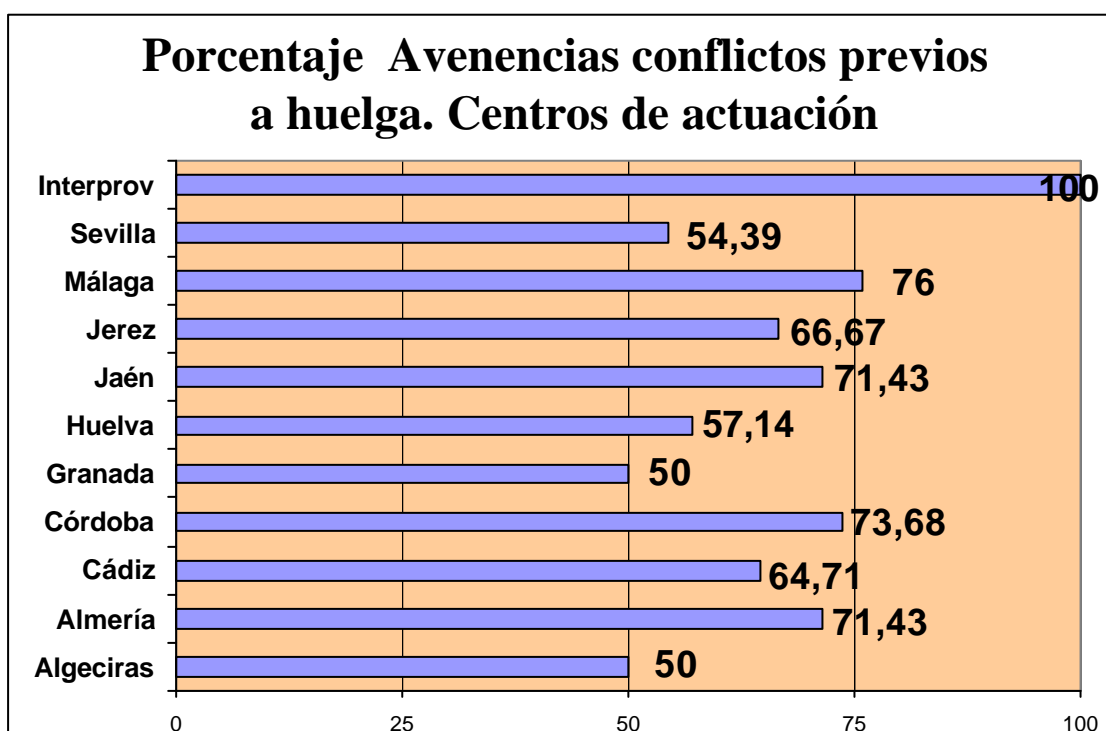
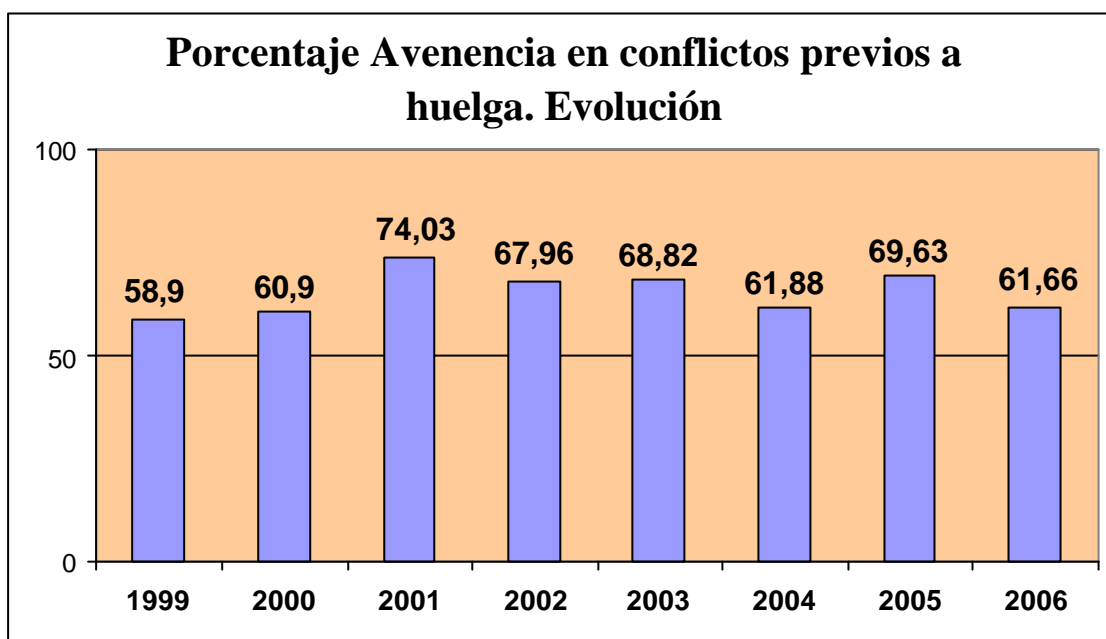
Con anterioridad al análisis de los resultados debemos recordar que estamos ante un procedimiento cuyo objeto es constituir un cauce de diálogo previo al inicio de una huelga que en caso de culminar en acuerdo permite evitar la misma y las consecuencias que para todos conlleva. Este procedimiento es obligatorio con carácter previo a la convocatoria de huelga para los firmantes del Acuerdo Interprofesional constitutivo del SERCLA, siempre que ellos sean los sujetos convocantes. El recurso a este procedimiento por parte de los demás sujetos colectivos de la Comunidad Autónoma tiene carácter voluntario.

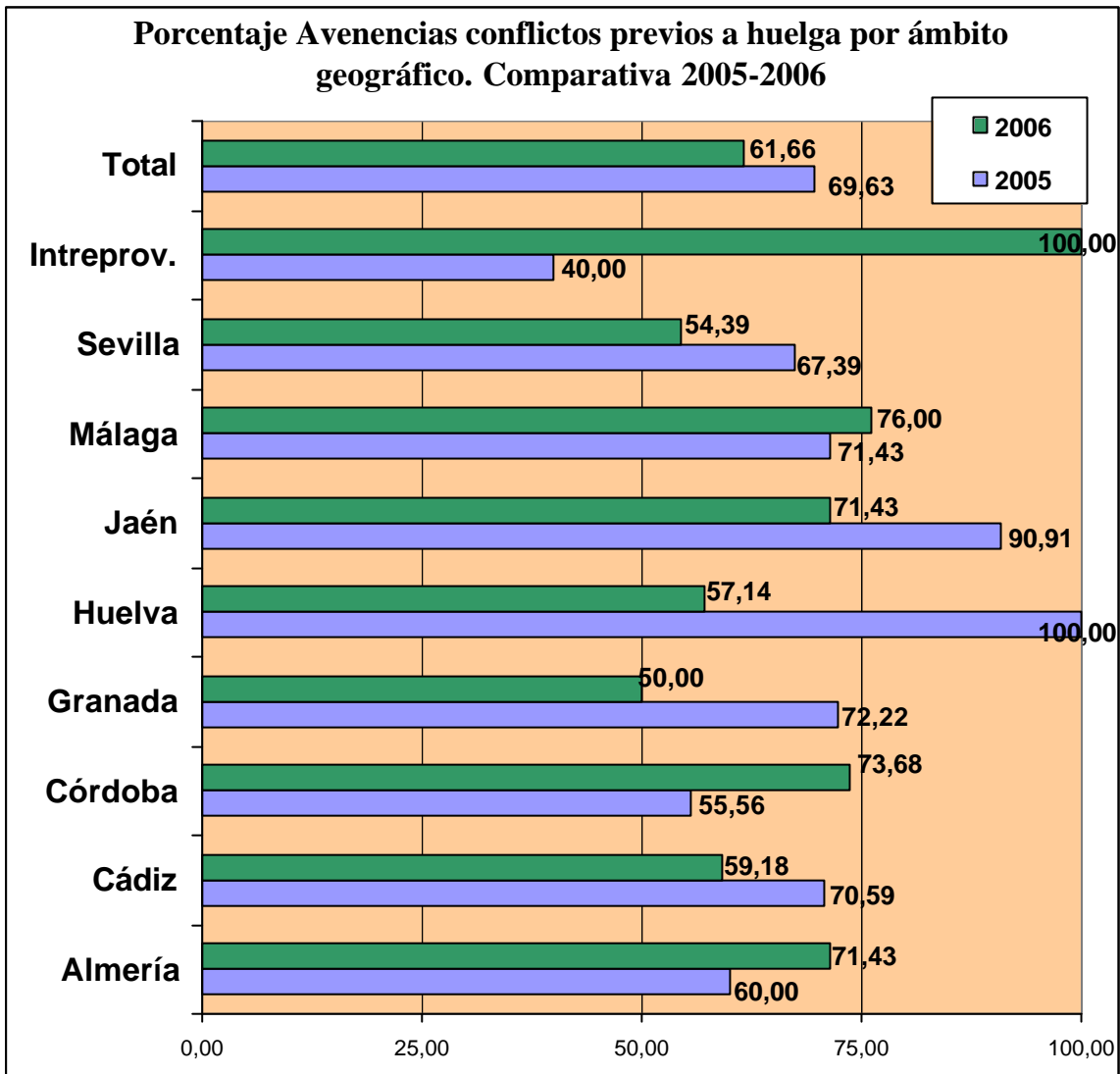
El porcentaje de acuerdos alcanzado en SERCLA en el año 2006 en la resolución de los conflictos previos a huelga se situó en el **61,66%** de los expedientes tramitados, finalizando con avenencia un total de **119**.

Al propiciar la actuación mediadora del SERCLA que estas huelgas **119** fueran evitadas, las horas de trabajo recuperadas en 2006 alcanzaron la cifra de **3.663.592**, lo que supuso un **60%** más que las recuperadas el año anterior



Al examinar la evolución del porcentaje de avenencia alcanzado en la evitación de huelgas se aprecia que el SERCLA mantiene un muy elevado nivel de eficacia, consolidándose de este modo la solución consensuada fruto del diálogo y el acercamiento de sus protagonistas, contribuyendo de este modo al fomento de la paz social en Andalucía.



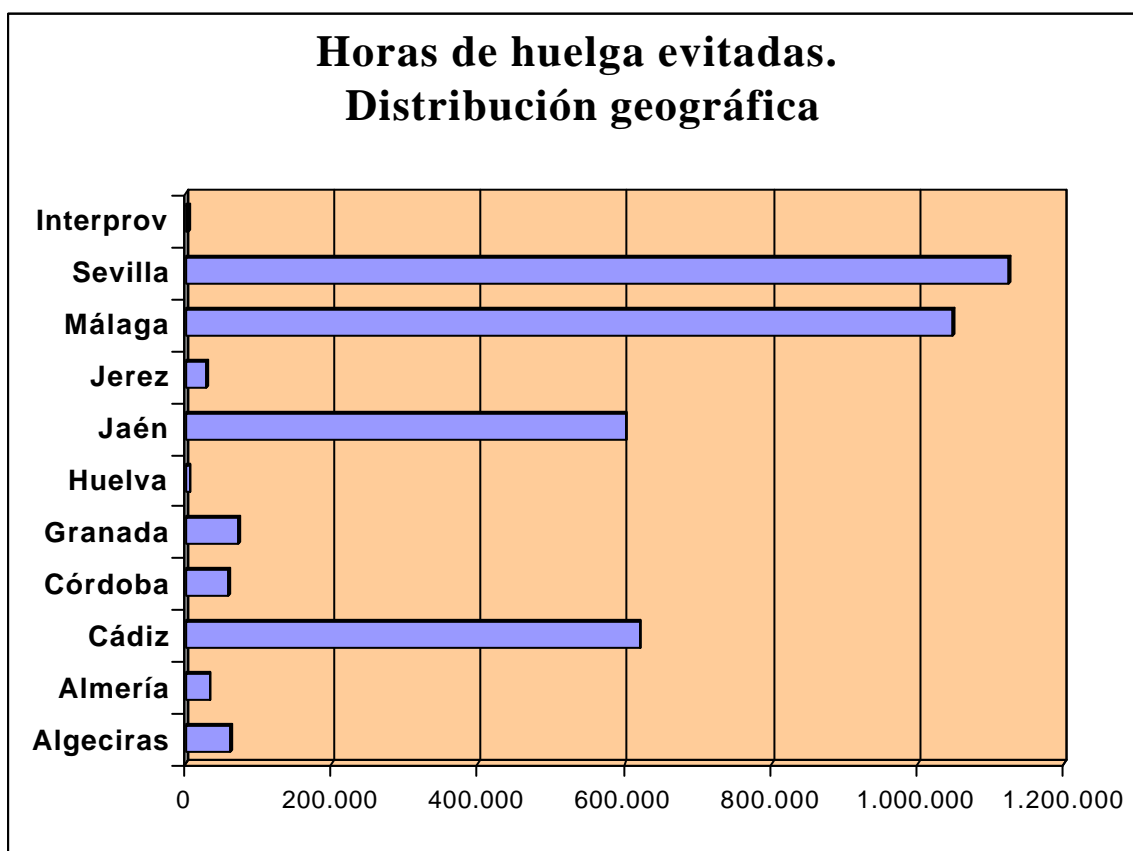


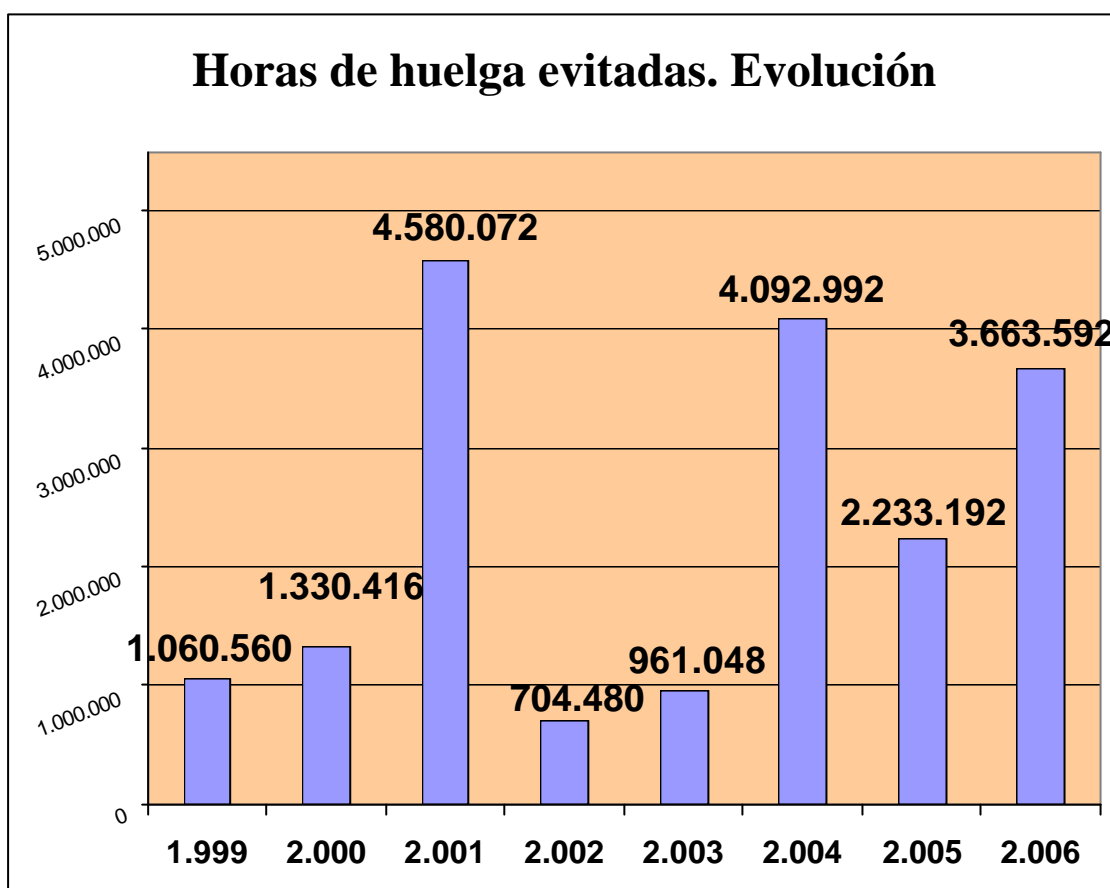
En este apartado conviene destacar un conjunto de acuerdos rubricados en sede SERCLA en 2006. Y ello debido a que, habiéndose logrado tales avenencias al resolver diferentes conflictos de sector, las mismas implicaron el que no se llevaran a cabo las respectivas huelgas, propiciándose además la firma de los correspondientes convenios provinciales del sector:

- Limpieza de Edificios y Locales tanto de Almería como de Sevilla.
- Industria Siderometalúrgica tanto de Cádiz como de Sevilla.
- Hospedaje de Málaga y Hostelería de Sevilla.
- Operadores Logísticos de Sevilla.
- Ayuda a Domicilio de Sevilla.

Sede SERCLA	Huelgas evitadas	Horas de trabajo recuperadas
Algeciras	10	60.864
Almería	5	33.160
Cádiz	11	620.480
Córdoba	14	59.704
Granada	10	73.560
Huelva	4	6.064
Jaén	5	601.936
Jerez	8	29.896
Málaga	19	1.048.544
Sevilla	33	1.129.384

La cifra global de **3.663.592** de horas de trabajo recuperadas en 2006, como consecuencia de la mediación del SERCLA tendente a evitar huelgas, se concentra fundamentalmente en Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla.





En su conjunto los resultados obtenidos por el SERCLA bajo esta modalidad procedimental en sus ocho años de funcionamiento, suponen **895** acuerdos que han permitido evitar la pérdida de casi **19** millones de horas de trabajo, en concreto un total de **18.628.392**.

SERCLA 1999-2006. Huelgas evitadas				
Ámbito	Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
Andalucía	895	83.714	672.376	18.628.392

III. NUEVAS INSTALACIONES

El 15 de septiembre de 2006 tuvo lugar el acto de inauguración de las nuevas instalaciones del SERCLA en Cádiz.



El acto estuvo presidido por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, interviniendo asimismo D^a Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer como Presidenta del CARL, D^a Carmen García Jurado, Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de UGT-A, D. Antonio Moya Monterde, Adjunto a la Secretaría General de CEA, y D. José M^a Rodríguez Ramírez, Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A.



Entre los asistentes al acto se encontraban D. Agustín Barberá Salvador, Viceconsejero de Empleo, D. Juan Manuel Bouza Mera, Delegado Provincial de Empleo, y D. José Antonio Gómez Periñán, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.



IV. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

ÁMBITO: ALMERÍA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
48	65	6.964

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	39	40	4.526
Comarcal	1	2	29
Provincial	8	23	2.409

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	47	50	5.714
Sector	1	15	1.250

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	1	1	13
febrero	2	3	243
marzo	5	5	1.500
abril	5	5	617
mayo	4	5	359
junio	3	3	94
julio	5	5	343
septiembre	2	2	499
octubre	8	22	2.023
noviembre	10	11	1.203
diciembre	3	3	70

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	4	5	1
febrero	4	1	2
marzo	1	4	5
abril	5	2	5
mayo	8	6	4
junio	4	5	3
julio	2	3	5
agosto	3	0	0
septiembre	1	4	2
octubre	2	3	8
noviembre	4	1	10
diciembre	0	2	3
Total	38	36	48

Modalidades procedimentales

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	30	31	4.500
Previos a convocatorias de huelga	7	22	1.582
Otros	11	12	882

Sectores afectados

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	3	229
Industrias manufactureras	3	3	202
Energía eléctrica, gas y agua	6	6	252
Comercio; reparaciones	1	1	350
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	2	59
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	1	1	35
Administración Pública, defensa y seguridad social	8	8	2.269
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	6	6	470
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	19	35	3.098

Promotores

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Representantes unitarios	7	7	962
CCOO	23	26	3.676
UGT	14	14	946
CCOO y UGT	2	16	1.315
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	2	2	65

Motivación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	11	26	1.697
Aplicación e interpretación de convenios	26	27	4.360
Aplicación e interpretación de normas	3	3	305
Modificación de Condiciones de Trabajo	7	7	422
Acuerdo SERCLA	1	2	180

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	37	54	4.365
Público	11	11	2.599

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	12	12	1.348
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	36	53	5.616

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	3	3	295
Desistido: petición de la parte actora	3	3	160
Intentado sin efecto	6	6	893

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	21	58,33	37	69,81	3.897	69,39
Concluido sin avenencia	15	41,67	16	30,19	1.719	30,61

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	17	58,62	12	41,38
Comarcal	1	100,00	0	0,00
Provincial	3	50,00	3	50,00

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	20	57,14	15	42,86
Sector	1	100,00	0	0,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	9	40,91	13	59,09
Previos a convocatorias de huelga	5	71,43	2	28,57
Otros	7	100,00	0	0,00

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	50,00	1	50,00
Industrias manufactureras	2	66,67	1	33,33
Energía eléctrica, gas y agua	3	50,00	3	50,00
Comercio; reparaciones	0	0,00	1	100,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	50,00	1	50,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	0	0,00	1	100,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	5	100,00	0	0,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2	66,67	1	33,33
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	7	53,85	6	46,15

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	6	85,71	1	14,29
CCOO	10	52,63	9	47,37
UGT	2	28,57	5	71,43
CCOO y UGT	2	100,00	0	0,00
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	100,00	0	0,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	9	100,00	0	0,00
Aplicación e interpretación de convenios	8	50,00	8	50,00
Aplicación e interpretación de normas	2	66,67	1	33,33
Modificación de Condiciones de Trabajo	2	28,57	5	71,43
Acuerdo SERCLA	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	5	100,00	0	0,00
Privado	16	51,61	15	48,39

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
5	19	1.375	33.160

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: PROVINCIA DE CÁDIZ

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación

Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
105	2.037	72.526

Ámbito territorial

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	80	85	10.205
Comarcal	12	85	6.092
Provincial	13	1.867	56.229

Ámbito funcional

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	96	106	12.976
Sector	9	1.931	59.550

Secuencia temporal de presentación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	11	11	1.472
febrero	5	405	2.329
marzo	8	258	8.048
abril	12	36	2.316
mayo	6	6	721
junio	14	19	1.552
julio	9	9	972
agosto	5	6	545
septiembre	8	314	12.639
octubre	12	659	28.466
noviembre	9	308	13.223
diciembre	6	6	243

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	13	10	11
febrero	9	13	5
marzo	10	5	8
abril	8	12	12
mayo	10	16	6
junio	11	13	14
julio	10	10	9
agosto	3	4	5
septiembre	10	5	8
octubre	7	6	12
noviembre	17	12	9
diciembre	12	12	6
Total	120	118	105

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	37	45	6.520
Previos a convocatorias de huelga	62	1.438	47.322
Otros	6	554	18.684

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	2	287
Pesca	1	1	120
Industrias extractivas	4	5	1.015
Industrias manufactureras	30	1.299	58.128
Energía eléctrica, gas y agua	8	8	514
Construcción	6	405	1.610
Comercio; reparaciones	2	2	100
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11	21	1.873
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	13	14	698
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	1	150
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	4	4	83
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	23	275	7.948

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	1	1	480
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	2	301	12.051
Representantes unitarios	39	41	5.019
CCOO	24	727	15.962
UGT	14	19	1.154
CCOO y UGT	11	931	35979
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	6	7	1474
Representantes unitarios y sindicatos	8	10	407

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	40	1.236	48.670
Aplicación e interpretación de convenios	46	776	20.827
Aplicación e interpretación de normas	12	18	1.388
Modificación de Condiciones de Trabajo	3	3	643
Despidos colectivos y plurales	2	2	48
Acuerdo SERCLA	2	2	950

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	93	2.025	70.844
Público	12	12	1.682

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	23	25	2.129
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	80	1.711	58.346
Arbitrajes concluidos	2	301	12.051

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: incomparecencia de la parte actora	2	3	80
Desistido: petición de la parte actora	13	14	1.403
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	1	1	33
No competencia SERCLA	1	1	8
Intentado sin efecto	6	6	605

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	42	52,50	918	53,65	35.188	60,31
Concluido sin avenencia	38	47,50	793	46,35	23.158	39,69

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	31	52,54	28	47,46
Comarcal	5	50,00	5	50,00
Provincial	6	54,55	5	45,45

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	38	52,78	34	47,22
Sector	4	50,00	4	50,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	11	40,74	16	59,26
Previos a convocatorias de huelga	29	59,18	20	40,82
Otros	2	50,00	2	50,00

IV. Análisis Estadístico

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	100,00	0	0,00
Pesca	0	0,00	1	100,00
Industrias extractivas	1	33,33	2	66,67
Industrias manufactureras	14	58,33	10	41,67
Energía eléctrica, gas y agua	3	42,86	4	57,14
Construcción	1	33,33	2	66,67
Comercio; reparaciones	2	100,00	0	0,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	30,00	7	70,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	5	41,67	7	58,33
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	100,00	0	0,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	3	100,00	0	0,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	7	58,33	5	41,67

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	15	48,39	16	51,61
CCOO	9	47,37	10	52,63
UGT	8	72,73	3	27,27
CCOO y UGT	6	54,55	5	45,45
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	3	75,00	1	25,00
Representantes unitarios y sindicatos	1	25,00	3	75,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	19	59,38	13	40,63
Aplicación e interpretación de convenios	15	42,86	20	57,14
Aplicación e interpretación de normas	6	75,00	2	25,00
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	33,33	2	66,67
Despidos colectivos y plurales	1	100,00	0	0,00
Acuerdo SERCLA	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	6	54,55	5	45,45
Privado	36	52,17	33	47,83

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
29	656	27.755	711.240

Arbitrajes realizados			
Nº	Empresas	Trabajadores	
2	301	12.051	

ÁMBITO: SEDE CÁDIZ

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación

Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
47	1.905	61.079

Ámbito territorial

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	33	37	4.664
Comarcal	2	2	216
Provincial	12	1.866	56.199

Ámbito funcional

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	40	49	5.329
Sector	7	1.856	55.750

Secuencia temporal de presentación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	1	1	600
febrero	3	402	2.160
marzo	7	257	7.523
abril	3	3	62
mayo	1	1	80
junio	4	9	455
julio	8	8	822
agosto	2	3	410
septiembre	6	312	12.576
octubre	5	603	24.111
noviembre	4	303	12.164
diciembre	3	3	116

Modalidades procedimentales

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	18	26	3.600
Previos a convocatorias de huelga	25	1.327	39.388
Otros	4	552	18.091

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Pesca	1	1	120
Industrias manufactureras	13	1.209	51.163
Energía eléctrica, gas y agua	3	3	216
Construcción	3	402	1.560
Comercio; reparaciones	1	1	50
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	14	465
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	6	7	475
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	1	1	25
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	15	267	7.005

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	2	301	12.051
Representantes unitarios	13	15	1.755
CCOO	11	714	14.642
UGT	10	15	1.022
CCOO y UGT	4	851	30.150
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	5	6	1385
Representantes unitarios y sindicatos	2	3	74

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	20	1.167	43.099
Aplicación e interpretación de convenios	20	725	16.525
Aplicación e interpretación de normas	5	11	505
Acuerdo SERCLA	2	2	950

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	43	1.901	60.582
Público	4	4	497

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	14	16	1.167
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	31	1.588	47.861
Arbitrajes concluidos	2	301	12.051

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: incomparecencia de la parte actora	2	3	80
Desistido: petición de la parte actora	8	9	805
No competencia SERCLA	1	1	8
Intentado sin efecto	3	3	274

Resultados obtenidos**Tramitaciones efectivas**

	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	17	54,84	869	54,72	31.662	66,15
Concluido sin avenencia	14	45,16	719	45,28	16.199	33,85

Resultados por ámbito territorial

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	11	55,00	9	45,00
Comarcal	0	0,00	1	100,00
Provincial	6	60,00	4	40,00

Resultados por ámbito funcional

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	14	56,00	11	44,00
Sector	3	50,00	3	50,00

Resultados por procedimientos

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	5	41,67	7	58,33
Previos a convocatorias de huelga	11	64,71	6	35,29
Otros	1	50,00	1	50,00

Resultados por sectores

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Pesca	0	0,00	1	100,00
Industrias manufactureras	6	66,67	3	33,33
Energía eléctrica, gas y agua	2	100,00	0	0,00
Construcción	0	0,00	2	100,00
Comercio; reparaciones	1	100,00	0	0,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	33,33	2	66,67
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	4	66,67	2	33,33
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	1	100,00	0	0,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	2	33,33	4	66,67

Resultados por promotores

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	2	28,57	5	71,43
CCOO	4	50,00	4	50,00
UGT	6	75,00	2	25,00
CCOO y UGT	3	75,00	1	25,00
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	2	66,67	1	33,33
Representantes unitarios y sindicatos	0	0,00	1	100,00

IV. Análisis Estadístico

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	9	60,00	6	40,00
Aplicación e interpretación de convenios	5	45,45	6	54,55
Aplicación e interpretación de normas	3	75,00	1	25,00
Acuerdo SERCLA	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	3	100,00	0	0,00
Privado	14	50,00	14	50,00

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
11	614	24.910	620.480

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
2	301	12.051

ÁMBITO: SEDE ALGECIRAS

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
34	108	7.281

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	26	27	1.709
Comarcal	8	81	5.572

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	32	33	3.481
Sector	2	75	3.800

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	6	6	178
febrero	1	2	15
abril	5	29	1.225
mayo	1	1	17
junio	6	6	602
julio	1	1	150
agosto	1	1	30
septiembre	2	2	63
octubre	5	54	3.935
noviembre	5	5	1.059
diciembre	1	1	7

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	9	9	1.451
Previos a convocatorias de huelga	24	98	5.762
Otros	1	1	68

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Industrias extractivas	3	4	975
Industrias manufactureras	10	83	4.535
Energía eléctrica, gas y agua	1	1	12
Construcción	3	3	50
Comercio; reparaciones	1	1	50
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	5	1.054
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	6	6	205
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	1	1	15
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	4	4	385

IV. Análisis Estadístico

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	1	1	480
Representantes unitarios	13	13	1.728
CCOO	9	9	659
UGT	2	2	72
CCOO y UGT	3	76	4.100
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	1	89
Representantes unitarios y sindicatos	5	6	153

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	11	60	4.060
Aplicación e interpretación de convenios	16	41	2.123
Aplicación e interpretación de normas	4	4	602
Modificación de Condiciones de Trabajo	2	2	495
Despidos colectivos y plurales	1	1	1

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	31	105	6.532
Público	3	3	749

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	7	7	632
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	27	101	6.649

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: petición de la parte actora	5	5	598
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	1	1	33
Intentado sin efecto	1	1	1

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	13	48,15	37	36,63	1.998	30,05
Concluido sin avenencia	14	51,85	64	63,37	4.651	69,95

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	9	45,00	11	55,00
Comarcal	4	57,14	3	42,86

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	12	48,00	13	52,00
Sector	1	50,00	1	50,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	2	33,33	4	66,67
Previos a convocatorias de huelga	10	50,00	10	50,00
Otros	1	100,00	0	0,00

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Industrias extractivas	0	0,00	2	100,00
Industrias manufactureras	5	55,56	4	44,44
Energía eléctrica, gas y agua	1	100,00	0	0,00
Construcción	1	100,00	0	0,00
Comercio; reparaciones	1	100,00	0	0,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	40,00	3	60,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	1	20,00	4	80,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	2	66,67	1	33,33

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	5	41,67	7	58,33
CCOO	3	42,86	4	57,14
UGT	1	100,00	0	0,00
CCOO y UGT	2	66,67	1	33,33
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	100,00	0	0,00
Representantes unitarios y sindicatos	1	33,33	2	66,67

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	5	62,50	3	37,50
Aplicación e interpretación de convenios	6	40,00	9	60,00
Aplicación e interpretación de normas	2	100,00	0	0,00
Modificación de Condiciones de Trabajo	0	0,00	2	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	2	66,67	1	33,33
Privado	11	45,83	13	54,17

IV. Análisis Estadístico

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia

Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
10	34	1.730	60.864

Arbitrajes realizados

Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: SEDE JEREZ

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación

Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
24	24	4.166

Ámbito territorial

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	21	21	3.832
Comarcal	2	2	304
Provincial	1	1	30

Ámbito funcional

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	24	24	4.166

Secuencia temporal de presentación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	4	4	694
febrero	1	1	154
marzo	1	1	525
abril	4	4	1.029
mayo	4	4	624
junio	4	4	495
agosto	2	2	105
octubre	2	2	420
diciembre	2	2	120

Modalidades procedimentales

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	10	10	1.469
Previos a convocatorias de huelga	13	13	2.172
Otros	1	1	525

Sectores afectados

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	2	287
Industrias extractivas	1	1	40
Industrias manufactureras	7	7	2.430
Energía eléctrica, gas y agua	4	4	286
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	2	354
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	1	1	18
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	1	150
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2	2	43
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	4	4	558

IV. Análisis Estadístico

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Representantes unitarios	13	13	1.536
CCOO	4	4	661
UGT	2	2	60
CCOO y UGT	4	4	1.729
Representantes unitarios y sindicatos	1	1	180

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	9	9	1.511
Aplicación e interpretación de convenios	10	10	2.179
Aplicación e interpretación de normas	3	3	281
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	1	148
Despidos colectivos y plurales	1	1	47

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	19	19	3.730
Público	5	5	436

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	2	2	330
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	22	22	3.836

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Intentado sin efecto	2	2	330

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	12	54,55	12	54,55	1.528	39,83
Concluido sin avenencia	10	45,45	10	45,45	2.308	60,17

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	11	57,89	8	42,11
Comarcal	1	50,00	1	50,00
Provincial	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito funcional

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	12	54,55	10	45,45

Resultados por procedimientos

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	4	44,44	5	55,56
Previos a convocatorias de huelga	8	66,67	4	33,33
Otros	0	0,00	1	100,00

Resultados por sectores

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	100,00	0	0,00
Industrias extractivas	1	100,00	0	0,00
Industrias manufactureras	3	50,00	3	50,00
Energía eléctrica, gas y agua	0	0,00	4	100,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0,00	2	100,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	0	0,00	1	100,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	100,00	0	0,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2	100,00	0	0,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	3	100,00	0	0,00

Resultados por promotores

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	8	66,67	4	33,33
CCOO	2	50,00	2	50,00
UGT	1	50,00	1	50,00
CCOO y UGT	1	25,00	3	75,00

Resultados por motivaciones

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	5	55,56	4	44,44
Aplicación e interpretación de convenios	4	44,44	5	55,56
Aplicación e interpretación de normas	1	50,00	1	50,00
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	100,00	0	0,00
Despidos colectivos y plurales	1	100,00	0	0,00

Resultados por ámbito privado/público

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	1	20,00	4	80,00
Privado	11	64,71	6	35,29

IV. Análisis Estadístico

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
N°	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
8	8	1.115	29.896

Arbitrajes realizados		
N°	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: CÓRDOBA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
59	39.741	169.573

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	45	47	2.391
Provincial	14	39.694	167.182

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	55	61	3.457
Sector	4	39.680	166.116

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	5	19.804	82.084
febrero	7	10	608
marzo	6	18	492
abril	6	19.871	84.114
mayo	8	10	410
junio	3	3	284
julio	3	3	202
agosto	2	3	270
septiembre	2	2	249
octubre	6	6	260
noviembre	8	8	367
diciembre	3	3	233

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	6	2	5
febrero	2	4	7
marzo	7	4	6
abril	6	1	6
mayo	2	2	8
junio	7	1	3
julio	3	2	3
agosto	0	1	2
septiembre	3	3	2
octubre	3	4	6
noviembre	5	5	8
diciembre	4	4	3
Total	48	33	59

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	34	19.865	86.024
Previos a convocatorias de huelga	22	26	1.223
Otros	3	19.850	82.326

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3	39.637	164.462
Industrias manufactureras	18	18	931
Energía eléctrica, gas y agua	6	20	147
Construcción	4	4	70
Hostelería	5	5	63
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9	13	718
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	7	7	300
Administración Pública, defensa y seguridad social	2	2	660
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	1	1	68
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	4	34	2.154

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	2	32	1.800
Representantes unitarios	22	22	929
CCOO	14	28	1.252
UGT	20	39.658	165.580
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	1	12

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	11	19.858	82.543
Aplicación e interpretación de convenios	32	38	2.442
Aplicación e interpretación de normas	7	19.836	84.202
Modificación de Condiciones de Trabajo	7	7	343
Acuerdo SERCLA	2	2	43

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	54	39.736	168.901
Público	5	5	672

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	16	19.815	83.429
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	43	19.926	86.144

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	2	2	350
Desistido: petición de la parte actora	3	19.802	82.272
Intentado sin efecto	11	11	807

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	26	60,47	19.879	99,76	83.722	97,19
Concluido sin avenencia	17	39,53	47	0,24	2.422	2,81

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	18	56,25	14	43,75
Provincial	8	72,73	3	27,27

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	24	60,00	16	40,00
Sector	2	66,67	1	33,33

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	9	42,86	12	57,14
Previos a convocatorias de huelga	14	73,68	5	26,32
Otros	3	100,00	0	0,00

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	100,00	0	0,00
Industrias manufactureras	7	70,00	3	30,00
Energía eléctrica, gas y agua	5	83,33	1	16,67
Construcción	3	75,00	1	25,00
Hostelería	1	20,00	4	80,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	62,50	3	37,50
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	2	50,00	2	50,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	100,00	0	0,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	0	0,00	1	100,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	1	33,33	2	66,67

IV. Análisis Estadístico

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	1	50,00	1	50,00
Representantes unitarios	9	52,94	8	47,06
CCOO	5	62,50	3	37,50
UGT	11	73,33	4	26,67
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	0	0,00	1	100,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	7	70,00	3	30,00
Aplicación e interpretación de convenios	16	66,67	8	33,33
Aplicación e interpretación de normas	1	25,00	3	75,00
Modificación de Condiciones de Trabajo	2	40,00	3	60,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	3	75,00	1	25,00
Privado	23	58,97	16	41,03

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
14	18	682	59.704

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: GRANADA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
65	2.166	31.917

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	38	39	4.432
Comarcal	8	9	820
Provincial	19	2.118	26.665

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	59	63	6.917
Sector	6	2.103	25.000

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	6	8	272
febrero	6	12	2.045
marzo	10	954	16.792
abril	3	1.002	6.064
mayo	1	1	250
junio	9	158	2.727
julio	7	7	935
agosto	1	1	79
septiembre	3	3	772
octubre	3	3	552
noviembre	6	6	551
diciembre	10	11	878

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	3	4	6
febrero	4	10	6
marzo	5	9	10
abril	3	4	3
mayo	10	1	1
junio	6	4	9
julio	8	0	7
agosto	1	5	1
septiembre	2	4	3
octubre	7	6	3
noviembre	3	1	6
diciembre	8	1	10
Total	60	49	65

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	36	1.507	15.643
Previos a convocatorias de huelga	22	178	6.894
Otros	7	481	9.380

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	1	43
Industrias manufactureras	27	1.965	22.901
Energía eléctrica, gas y agua	2	2	340
Construcción	3	152	2.048
Hostelería	1	1	45
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	6	680
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	4	4	156
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	1	140
Educación	1	1	35
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	21	33	5.529

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Representantes unitarios	27	27	4.414
CCOO	17	489	7.932
UGT	10	479	7.886
CCOO y UGT	7	1.166	11.579
Representantes unitarios y sindicatos	4	5	106

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	7	476	7.892
Aplicación e interpretación de convenios	37	1.668	20.636
Aplicación e interpretación de normas	13	14	2.000
Modificación de Condiciones de Trabajo	4	4	442
Despidos colectivos y plurales	1	1	500
Servicios mínimos	1	1	170
Acuerdo SERCLA	2	2	277

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	62	2.163	31.524
Público	3	3	393

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	14	15	597
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	51	2.151	31.320

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: incomparecencia de la parte actora	1	1	20
Desistido: petición de la parte actora	1	1	35
Intentado sin efecto	12	13	542

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	24	47,06	1.500	69,74	17.072	54,51
Concluido sin avenencia	27	52,94	651	30,26	14.248	45,49

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	12	46,15	14	53,85
Comarcal	3	42,86	4	57,14
Provincial	9	50,00	9	50,00

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	21	46,67	24	53,33
Sector	3	50,00	3	50,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	13	52,00	12	48,00
Previos a convocatorias de huelga	10	50,00	10	50,00
Otros	1	16,67	5	83,33

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	100,00	0	0,00
Industrias manufactureras	7	43,75	9	56,25
Energía eléctrica, gas y agua	1	50,00	1	50,00
Construcción	2	66,67	1	33,33
Hostelería	0	0,00	1	100,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	50,00	2	50,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	2	50,00	2	50,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	0	0,00	1	100,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	9	47,37	10	52,63

IV. Análisis Estadístico

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	10	45,45	12	54,55
CCOO	6	46,15	7	53,85
UGT	4	57,14	3	42,86
CCOO y UGT	4	57,14	3	42,86
Representantes unitarios y sindicatos	0	0,00	2	100,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	3	50,00	3	50,00
Aplicación e interpretación de convenios	15	51,72	14	48,28
Aplicación e interpretación de normas	4	44,44	5	55,56
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	25,00	3	75,00
Despidos colectivos y plurales	0	0,00	1	100,00
Servicios mínimos	0	0,00	1	100,00
Acuerdo SERCLA	1	100,00	0	0,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	1	50,00	1	50,00
Privado	23	46,94	26	53,06

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
10	16	2.969	73.560

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: HUELVA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
41	2.322	17.653

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	27	29	3.197
Provincial	14	2.293	14.456

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	37	39	4.129
Sector	4	2.283	13.524

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	5	5	285
febrero	3	3	112
marzo	6	2.274	13.851
abril	2	2	301
mayo	3	3	238
junio	11	11	1.616
agosto	1	3	74
septiembre	2	13	80
octubre	1	1	500
noviembre	2	2	189
diciembre	5	5	407

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	3	1	5
febrero	5	1	3
marzo	2	6	6
abril	2	3	2
mayo	2	4	3
junio	1	3	11
julio	1	2	0
agosto	0	3	1
septiembre	3	3	2
octubre	2	5	1
noviembre	2	2	2
diciembre	0	4	5
Total	23	37	41

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	25	27	2.702
Previos a convocatorias de huelga	7	7	1.029
Otros	9	2.288	13.922

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	4	166
Pesca	1	1	19
Industrias extractivas	1	1	65
Industrias manufactureras	17	28	2.613
Construcción	4	4	180
Comercio; reparaciones	2	1.371	4.625
Hostelería	2	901	8.961
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	5	390
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	2	2	480
Administración Pública, defensa y seguridad social	2	2	33
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2	2	94
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	1	1	27

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	2	2	320
Representantes unitarios	17	17	2.242
CCOO	11	2.292	13.907
UGT	4	4	821
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	6	6	344
Representantes unitarios y sindicatos	1	1	19

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	11	2.290	14.355
Aplicación e interpretación de convenios	23	25	2.276
Aplicación e interpretación de normas	4	4	233
Modificación de Condiciones de Trabajo	2	2	289
Despidos colectivos y plurales	1	1	500

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	38	2.319	17.460
Público	3	3	193

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	5	7	543
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	36	2.315	17.110

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Intentado sin efecto	5	7	543

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	20	55,56	2.299	99,31	15.040	87,90
Concluido sin avenencia	16	44,44	16	0,69	2.070	12,10

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	13	52,00	12	48,00
Provincial	7	63,64	4	36,36

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	16	50,00	16	50,00
Sector	4	100,00	0	0,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	11	52,38	10	47,62
Previos a convocatorias de huelga	4	57,14	3	42,86
Otros	5	62,50	3	37,50

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0	0,00	1	100,00
Pesca	1	100,00	0	0,00
Industrias extractivas	1	100,00	0	0,00
Industrias manufactureras	8	53,33	7	46,67
Construcción	1	33,33	2	66,67
Comercio; reparaciones	2	100,00	0	0,00
Hostelería	1	50,00	1	50,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	50,00	2	50,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	1	50,00	1	50,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	50,00	1	50,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	1	50,00	1	50,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	1	100,00	0	0,00

IV. Análisis Estadístico

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	1	50,00	1	50,00
Representantes unitarios	9	56,25	7	43,75
CCOO	6	66,67	3	33,33
UGT	2	66,67	1	33,33
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	20,00	4	80,00
Representantes unitarios y sindicatos	1	100,00	0	0,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	7	70,00	3	30,00
Aplicación e interpretación de convenios	11	55,00	9	45,00
Aplicación e interpretación de normas	1	33,33	2	66,67
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	50,00	1	50,00
Despidos colectivos y plurales	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	1	33,33	2	66,67
Privado	19	57,58	14	42,42

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
4	4	259	6.064

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: JAÉN**Expedientes presentados**

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
37	8.152	35.429

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	25	25	3.111
Comarcal	3	3	4.500
Provincial	9	8.124	27.818

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	35	37	9.429
Sector	2	8.115	26.000

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
febrero	6	8.005	25.293
marzo	8	10	3.028
abril	4	118	1.040
mayo	5	5	2.523
junio	3	3	67
julio	1	1	25
agosto	1	1	1.500
septiembre	1	1	10
octubre	3	3	1.570
noviembre	1	1	14
diciembre	4	4	359

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	5	4	0
febrero	6	1	6
marzo	3	4	8
abril	3	5	4
mayo	2	9	5
junio	3	12	3
julio	2	1	1
agosto	1	1	1
septiembre	4	8	1
octubre	1	3	3
noviembre	2	6	1
diciembre	3	2	4
Total	35	56	37

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	27	29	7.620
Previos a convocatorias de huelga	8	8.007	26.635
Otros	2	116	1.174

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Industrias manufactureras	12	12	2.470
Energía eléctrica, gas y agua	1	1	280
Construcción	3	8.116	26.135
Comercio; reparaciones	7	7	5.831
Hostelería	4	4	53
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	3	44
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	3	5	330
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	4	4	286

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	2	116	1.174
Representantes unitarios	5	5	663
CCOO	22	24	6.213
UGT	5	5	2.353
CCOO y UGT	1	8.000	25.000
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	1	10
Representantes unitarios y sindicatos	1	1	16

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	2	116	1.174
Aplicación e interpretación de convenios	21	8.022	31.490
Aplicación e interpretación de normas	12	12	2.402
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	1	83
Acuerdo SERCLA	1	1	280

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	32	8.147	34.882
Público	5	5	547

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	9	9	1.625
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	28	8.143	33.804

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: petición de la parte actora	3	3	1.525
Intentado sin efecto	6	6	100

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	17	60,71	8.132	99,86	28.738	85,01
Concluido sin avenencia	11	39,29	11	0,14	5.066	14,99

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	10	58,82	7	41,18
Comarcal	1	50,00	1	50,00
Provincial	6	66,67	3	33,33

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	15	57,69	11	42,31
Sector	2	100,00	0	0,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	11	57,89	8	42,11
Previos a convocatorias de huelga	5	71,43	2	28,57
Otros	1	50,00	1	50,00

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Industrias manufactureras	6	66,67	3	33,33
Energía eléctrica, gas y agua	0	0,00	1	100,00
Construcción	2	66,67	1	33,33
Comercio; reparaciones	2	50,00	2	50,00
Hostelería	2	66,67	1	33,33
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0,00	2	100,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	3	100,00	0	0,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	2	66,67	1	33,33

IV. Análisis Estadístico

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	1	50,00	1	50,00
Representantes unitarios	2	50,00	2	50,00
CCOO	9	64,29	5	35,71
UGT	3	60,00	2	40,00
CCOO y UGT	1	100,00	0	0,00
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	1	100,00	0	0,00
Representantes unitarios y sindicatos	0	0,00	1	100,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	1	50,00	1	50,00
Aplicación e interpretación de convenios	8	61,54	5	38,46
Aplicación e interpretación de normas	7	63,64	4	36,36
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	100,00	0	0,00
Acuerdo SERCLA	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	4	80,00	1	20,00
Privado	13	56,52	10	43,48

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
5	8.004	25.094	601.936

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: MÁLAGA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
142	5.147	38.452

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	127	131	17.799
Provincial	15	5.016	20.653

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	138	141	19.052
Sector	4	5.006	19.400

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	17	17	2.557
febrero	10	3.009	6.791
marzo	15	15	2.073
abril	13	13	1.824
mayo	15	15	4.829
junio	14	2.013	12.942
julio	10	10	625
agosto	2	2	360
septiembre	9	9	1.088
octubre	9	9	606
noviembre	18	18	2.120
diciembre	10	17	2.637

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	10	5	17
febrero	18	11	10
marzo	11	13	15
abril	11	13	13
mayo	9	17	15
junio	20	13	14
julio	11	12	10
agosto	9	2	2
septiembre	0	10	9
octubre	16	7	9
noviembre	15	14	18
diciembre	7	8	10
Total	137	125	142

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	106	3.108	17.214
Previos a convocatorias de huelga	35	2.038	20.673
Otros	1	1	565

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1	1	14
Industrias extractivas	1	1	13
Industrias manufactureras	6	6	1.080
Energía eléctrica, gas y agua	4	4	390
Comercio; reparaciones	2	3.001	6.041
Hostelería	52	2.051	15.535
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16	20	4.470
Intermediación financiera	3	3	259
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	13	13	982
Administración Pública, defensa y seguridad social	15	15	6.835
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	3	6	390
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	26	26	2.443

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	1	1	23
Representantes unitarios	26	26	2.629
CCOO	43	50	6.394
UGT	57	57	10.135
CCOO y UGT	6	5.004	18.420
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	6	6	384
Representantes unitarios y sindicatos	3	3	467

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	12	2.011	17.018
Aplicación e interpretación de convenios	84	3.086	15.727
Aplicación e interpretación de normas	25	29	4.176
Modificación de Condiciones de Trabajo	19	19	1.436
Acuerdo SERCLA	2	2	95

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	124	5.129	31.534
Público	18	18	6.918

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	50	52	9.152
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	92	5.095	29.300

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	1	1	400
Desistido: incomparecencia de la parte actora	1	1	200
Desistido: petición de la parte actora	12	12	1.198
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	1	3	700
No competencia SERCLA	1	1	25
Intentado sin efecto	34	34	6.629

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	54	58,70	5.052	99,16	24.519	83,68
Concluido sin avenencia	38	41,30	43	0,84	4.781	16,32

Resultados por ámbito territorial

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	46	57,50	34	42,50
Provincial	8	66,67	4	33,33

Resultados por ámbito funcional

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	52	58,43	37	41,57
Sector	2	66,67	1	33,33

Resultados por procedimientos

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	34	51,52	32	48,48
Previos a convocatorias de huelga	19	76,00	6	24,00
Otros	1	100,00	0	0,00

Resultados por sectores

	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Industrias manufactureras	2	100,00	0	0,00
Energía eléctrica, gas y agua	1	25,00	3	75,00
Comercio; reparaciones	1	50,00	1	50,00
Hostelería	24	68,57	11	31,43
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	54,55	5	45,45
Intermediación financiera	1	50,00	1	50,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	7	70,00	3	30,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	4	57,14	3	42,86
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	0	0,00	3	100,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	8	50,00	8	50,00

IV. Análisis Estadístico

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	0	0,00	1	100,00
Representantes unitarios	10	52,63	9	47,37
CCOO	17	58,62	12	41,38
UGT	20	60,61	13	39,39
CCOO y UGT	4	80,00	1	20,00
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	2	50,00	2	50,00
Representantes unitarios y sindicatos	1	100,00	0	0,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	9	90,00	1	10,00
Aplicación e interpretación de convenios	27	52,94	24	47,06
Aplicación e interpretación de normas	11	61,11	7	38,89
Modificación de Condiciones de Trabajo	6	54,55	5	45,45
Acuerdo SERCLA	1	50,00	1	50,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	4	50,00	4	50,00
Privado	50	59,52	34	40,48

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
19	2.018	14.511	1.048.544

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: SEVILLA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
200	11.550	86.644

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	166	186	32.085
Comarcal	2	2	130
Provincial	32	11.362	54.429

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	193	214	38.084
Sector	7	11.336	48.560

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	16	20	3.958
febrero	12	17	1.268
marzo	21	31	4.157
abril	13	8.532	26.190
mayo	20	2.821	24.274
junio	23	23	4.579
julio	11	13	5.746
agosto	7	7	499
septiembre	13	16	5.523
octubre	32	36	5.515
noviembre	18	18	2.271
diciembre	14	16	2.664

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	13	13	16
febrero	18	20	12
marzo	23	24	21
abril	16	6	13
mayo	18	15	20
junio	15	13	23
julio	6	9	11
agosto	8	4	7
septiembre	7	12	13
octubre	20	7	32
noviembre	15	16	18
diciembre	15	13	14
Total	174	152	200

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	117	121	23.760
Previos a convocatorias de huelga	72	11.417	61.054
Otros	11	12	1.830

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14	14	323
Industrias manufactureras	69	2.883	30.026
Construcción	2	4	93
Comercio; reparaciones	11	11	1.992
Hostelería	9	8.508	25.621
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20	30	9.484
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	27	29	2.863
Administración Pública, defensa y seguridad social	7	7	3.834
Educación	1	1	4.000
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	12	34	2.793
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	28	29	5.615

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	4	4	4.665
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	3	3	690
Representantes unitarios	44	46	8.679
CCOO	65	82	12.678
UGT	48	50	6.214
CCOO y UGT	7	11316	47316
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	17	36	5253
Representantes unitarios y sindicatos	12	13	1149

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	39	11.372	57.981
Aplicación e interpretación de convenios	101	111	20.146
Aplicación e interpretación de normas	40	47	6.193
Modificación de Condiciones de Trabajo	14	14	1.770
Despidos colectivos y plurales	1	1	43
Acuerdo SERCLA	5	5	511

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	177	11.527	67.954
Público	23	23	18.690

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	44	68	5.511
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	156	11.482	81.133

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	9	11	953
Archivado por incumplimiento de plazos	5	24	780
Desistido: incomparecencia de la parte actora	1	1	10
Desistido: petición de la parte actora	7	7	1.317
Imposib. Celebración: no constitución de la C.C.M.	1	1	5
Intentado sin efecto	21	24	2.446

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	76	48,72	11.388	99,18	61.991	76,41
Concluido sin avenencia	80	51,28	94	0,82	19.142	23,59

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	64	48,85	67	51,15
Comarcal	1	50,00	1	50,00
Provincial	11	47,83	12	52,17

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	71	47,33	79	52,67
Sector	5	83,33	1	16,67

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	37	41,11	53	58,89
Previos a convocatorias de huelga	31	54,39	26	45,61
Otros	8	88,89	1	11,11

IV. Análisis Estadístico

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	11	91,67	1	8,33
Industrias manufactureras	26	44,83	32	55,17
Construcción	1	100,00	0	0,00
Comercio; reparaciones	4	57,14	3	42,86
Hostelería	2	33,33	4	66,67
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	40,00	9	60,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	10	50,00	10	50,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	25,00	3	75,00
Educación	1	100,00	0	0,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	5	50,00	5	50,00
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	9	40,91	13	59,09

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	2	100,00	0	0,00
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	3	100,00	0	0,00
Representantes unitarios	14	43,75	18	56,25
CCOO	20	36,36	35	63,64
UGT	21	58,33	15	41,67
CCOO y UGT	6	85,71	1	14,29
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	5	41,67	7	58,33
Representantes unitarios y sindicatos	5	55,56	4	44,44

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	20	62,50	12	37,50
Aplicación e interpretación de convenios	32	41,56	45	58,44
Aplicación e interpretación de normas	18	56,25	14	43,75
Modificación de Condiciones de Trabajo	5	50,00	5	50,00
Despidos colectivos y plurales	1	100,00	0	0,00
Acuerdo SERCLA	0	0,00	4	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	9	47,37	10	52,63
Privado	67	48,91	70	51,09

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
31	11.340	54.379	1.124.664

Arbitrajes realizados			
Nº	Empresas	Trabajadores	
-	-	-	-

ÁMBITO: INTERPROVINCIAL

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación

Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
17	26	14.461

Ámbito territorial

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Interprovincial	17	26	14.461

Ámbito funcional

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	16	16	9.861
Sector	1	10	4.600

Secuencia temporal de presentación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
febrero	1	10	4.600
marzo	3	3	1.800
abril	1	1	1.200
junio	2	2	230
julio	1	1	250
agosto	3	3	891
septiembre	2	2	4.350
noviembre	1	1	300
diciembre	3	3	840

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	1	1	0
febrero	4	0	1
marzo	3	3	3
abril	2	0	1
mayo	3	2	0
junio	1	3	2
julio	1	2	1
agosto	1	1	3
septiembre	1	1	2
octubre	1	0	0
noviembre	1	1	1
diciembre	2	1	3
Total	21	15	17

Modalidades procedimentales

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	13	13	9.131
Previos a convocatorias de huelga	2	2	530
Otros	2	11	4.800

IV. Análisis Estadístico

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	2	5.200
Industrias manufactureras	1	1	350
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	6	1.370
Intermediación financiera	1	1	73
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	2	2	700
Administración Pública, defensa y seguridad social	1	1	568
Educación	2	11	4.900
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2	2	1.300

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Representantes unitarios	2	2	918
CCOO	5	5	4.603
UGT	2	2	1.700
CCOO y UGT	1	10	4.600
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	7	7	2.640

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	5	14	5.898
Aplicación e interpretación de convenios	8	8	3.590
Aplicación e interpretación de normas	3	3	973
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	1	4.000

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	11	11	7.193
Público	6	15	7.268

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	6	6	1.913
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	11	20	12.548

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Desistido: petición de la parte actora	1	1	73
Intentado sin efecto	5	5	1.840

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	6	54,55	15	75,00	10.530	83,92
Concluido sin avenencia	5	45,45	5	25,00	2.018	16,08

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Interprovincial	6	54,55	5	45,45

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	5	50,00	5	50,00
Sector	1	100,00	0	0,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	2	28,57	5	71,43
Previos a convocatorias de huelga	2	100,00	0	0,00
Otros	2	100,00	0	0,00

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2	100,00	0	0,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	33,33	2	66,67
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	2	100,00	0	0,00
Administración Pública, defensa y seguridad social	0	0,00	1	100,00
Educación	1	50,00	1	50,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	0	0,00	1	100,00

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Representantes unitarios	0	0,00	1	100,00
CCOO	3	75,00	1	25,00
UGT	2	100,00	0	0,00
CCOO y UGT	1	100,00	0	0,00
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	0	0,00	3	100,00

IV. Análisis Estadístico

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	4	80,00	1	20,00
Aplicación e interpretación de convenios	1	33,33	2	66,67
Aplicación e interpretación de normas	0	0,00	2	100,00
Modificación de Condiciones de Trabajo	1	100,00	0	0,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	2	40,00	3	60,00
Privado	4	66,67	2	33,33

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
2	2	530	4.720

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
-	-	-

ÁMBITO: ANDALUCÍA

Expedientes presentados

Ámbito personal de afectación

Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
714	71.206	473.619

Ámbito territorial

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	547	582	77.746
Comarcal	26	101	11.571
Provincial	124	70.497	369.841
Interprovincial	17	26	14.461

Ámbito funcional

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	676	727	109.619
Sector	38	70.479	364.000

Secuencia temporal de presentación

	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	61	19.866	90.641
febrero	52	11.474	43.289
marzo	82	3.568	51.741
abril	59	29.580	123.666
mayo	62	2.866	33.604
junio	82	2.235	24.091
julio	47	49	9.098
agosto	22	26	4.218
septiembre	42	362	25.210
octubre	74	739	39.492
noviembre	73	373	20.238
diciembre	58	68	8.331

Ámbito Temporal	2004	2005	2006
enero	58	45	61
febrero	70	61	52
marzo	65	72	82
abril	56	46	59
mayo	64	72	62
junio	68	67	82
julio	44	41	47
agosto	26	21	22
septiembre	31	50	42
octubre	59	41	74
noviembre	64	58	73
diciembre	56	47	58
Total	661	621	714

IV. Análisis Estadístico

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	425	24.746	173.114
Previos a convocatorias de huelga	237	23.135	166.942
Otros	52	23.325	133.563

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27	39.664	170.724
Pesca	2	2	139
Industrias extractivas	6	7	1.093
Industrias manufactureras	183	6.215	118.701
Energía eléctrica, gas y agua	27	41	1.923
Construcción	22	8.685	30.136
Comercio; reparaciones	25	4.393	18.939
Hostelería	73	11.470	50.278
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	76	106	19.088
Intermediación financiera	4	4	332
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	69	72	6.214
Administración Pública, defensa y seguridad social	37	37	14.489
Educación	4	13	8.935
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	33	60	5.528
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	126	437	27.100

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	12	156	8.462
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	5	304	12.741
Representantes unitarios	189	193	26.455
CCOO	224	3.723	72.617
UGT	174	40.288	196.789
CCOO y UGT	35	26443	144209
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	46	66	10182
Representantes unitarios y sindicatos	29	33	2164

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Negociación de Convenio	138	37.399	237.228
Aplicación e interpretación de convenios	378	13.761	121.494
Aplicación e interpretación de normas	119	19.966	101.872
Modificación de Condiciones de Trabajo	58	58	9.428
Despidos colectivos y plurales	5	5	1.091
Servicios mínimos	1	1	170
Acuerdo SERCLA	15	16	2.336

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	628	71.111	434.657
Público	86	95	38.962

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	179	20.009	106.247
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	533	50.896	355.321
Arbitrajes concluidos	2	301	12.051

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	15	17	1.998
Archivado por incumplimiento de plazos	5	24	780
Desistido: incomparecencia de la parte actora	5	6	310
Desistido: petición de la parte actora	43	19.843	87.983
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	2	4	733
No competencia SERCLA	2	2	33
Imposib. Celebración: no constitución de la C.C.M.	1	1	5
Intentado sin efecto	106	112	14.405

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	286	53,66	49.220	96,71	280.697	79,00
Concluido sin avenencia	247	46,34	1.676	3,29	74.624	21,00

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	211	52,88	188	47,12
Comarcal	11	50,00	11	50,00
Provincial	58	57,43	43	42,57
Interprovincial	6	54,55	5	45,45

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	262	52,51	237	47,49
Sector	24	70,59	10	29,41

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	137	45,97	161	54,03
Previos a convocatorias de huelga	119	61,66	74	38,34
Otros	30	71,43	12	28,57

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	18	85,71	3	14,29
Pesca	1	50,00	1	50,00
Industrias extractivas	2	50,00	2	50,00
Industrias manufactureras	72	52,55	65	47,45
Energía eléctrica, gas y agua	13	50,00	13	50,00
Construcción	10	58,82	7	41,18
Comercio; reparaciones	11	61,11	7	38,89
Hostelería	30	57,69	22	42,31
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	26	44,07	33	55,93
Intermediación financiera	1	50,00	1	50,00
Actividades inmobiliarias; serv. Empresariales	29	52,73	26	47,27
Administración Pública, defensa y seguridad social	13	59,09	9	40,91
Educación	2	66,67	1	33,33
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	14	53,85	12	46,15
Otras actividades servicios prestados a la comunidad	44	49,44	45	50,56

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	5	55,56	4	44,44
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	3	100,00	0	0,00
Representantes unitarios	75	50,34	74	49,66
CCOO	85	50,00	85	50,00
UGT	73	61,34	46	38,66
CCOO y UGT	24	70,59	10	29,41
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	13	41,94	18	58,06
Representantes unitarios y sindicatos	8	44,44	10	55,56

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	79	68,10	37	31,90
Aplicación e interpretación de convenios	133	49,62	135	50,38
Aplicación e interpretación de normas	50	55,56	40	44,44
Modificación de Condiciones de Trabajo	20	45,45	24	54,55
Despidos colectivos y plurales	2	50,00	2	50,00
Servicios mínimos	0	0,00	1	100,00
Acuerdo SERCLA	2	20,00	8	80,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	35	56,45	27	43,55
Privado	251	53,29	220	46,71

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
119	22.077	127.554	3.663.592

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
2	301	12.051

V. LISTADO DE EXPEDIENTES

ÁMBITO: ALMERÍA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Archivado por falta de subsanación	04/2006/013	CONSEJERIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	04/2006/017	CLINICA TERAPEUTICA MEDITERRANEO, S.A.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	04/2006/025	CONSEJERIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	04/2006/020	AYUNTAMIENTO DE TURRE	General
Desistido: petición de la parte actora	04/2006/022	CESPA, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	04/2006/023	CESPA, S.A.	General
Concluido con avenencia	04/2006/001	MANTENIMIENTO E INGENIERIA ENERGETICA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/002	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Y FERROSER, S.A.	General
Concluido con avenencia	04/2006/006	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	04/2006/007	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/008	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/011	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	General
Concluido con avenencia	04/2006/021	EULEN S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/026	URBASER ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/027	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	General
Concluido con avenencia	04/2006/028	CLECE, S.A. (PLATAFORMA SOLAR DE TABERNAS)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	04/2006/029	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/030	SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES ALMERIA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	04/2006/031	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/037	AQUALIA ESTACION DEPURADORA EL BOBAR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	04/2006/038	AYUNTAMIENTO DE TURRE	General
Concluido con avenencia	04/2006/040	CLECE, S.A. (PLATAFORMA SOLAR DE TABERNAS)	General
Concluido con avenencia	04/2006/042	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	General
Concluido con avenencia	04/2006/043	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	General
Concluido con avenencia	04/2006/044	EULEN, S.A. (PARQUES Y JARDINES EL TOYO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/046	SOCIEDAD COOPERATIVA AGUAMARINA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	04/2006/048	API CONSERVACION S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	04/2006/003	URBASER ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/004	HORTOFRUTICOLA MABE, S.A.T.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/005	ABALEO MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/009	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/010	CESPA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/012	URBASER ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/014	ENDESA GENERACION, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/015	FERROVIAL SERVICIOS Y FERROSEL	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	04/2006/016	CESPA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	04/2006/018	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	Previo a vía judicial

Concluido sin avenencia	04/2006/019	SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/034	VICASOL, S.C.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/035	AQUALIA ALMERIA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/045	GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	04/2006/047	AMBULANCIAS M. QUEVEDO S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	04/2006/024	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	04/2006/032	CESPA, S.A. (AYUNTAMIENTO DE ALMERIA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	04/2006/033	CESPA, S.A. (AYUNTAMIENTO DE ALMERIA)	General
Intentado sin efecto	04/2006/036	CESPA ADRA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	04/2006/039	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	General
Intentado sin efecto	04/2006/041	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	Previo a vía judicial

ÁMBITO: PROVINCIA DE CÁDIZ

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: incomparecencia de la parte actora	11/2006/021	CONSTRUCCIONES ZIUR, S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: incomparecencia de la parte actora	11/2006/071	VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. y ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/007	ARQUITEMPO	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/009	HUERTA DEL CARMEN, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/030	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/093	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS (REFINERIA GIBRALTAR)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/095	PROCEDIMIENTOS DE ASEO URBANO, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/043	UTE BARBATE AZUL	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/063	CASINO NUEVO DE SAN ROQUE	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/065	CESPA (LOS BARRIOS)	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/072	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/073	UTE CADIZ (FCC MEDIO AMBIENTE Y URBASER)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/082	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES ANDALUCIA, S.L.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/086	URBASER, S.A. (AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ)	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/102	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	Previo a huelga
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	11/2006/049	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
No competencia SERCLA	11/2006/031	KLUH LINAER ESPAÑA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/002	MERCADONA LOS BARRIOS	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/006	FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/025	EMPRESAS AUXILIARES DE ACERINOX	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/027	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/029	UGC CINE CITE LOS BARRIOS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/036	PROSEGUR (REFINERIA CEPSE DE SAN ROQUE)	General
Concluido con avenencia	11/2006/042	MULTISERV INTERMETAL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/044	IMTECH MAVISA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/046	MAERSK ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/048	EUROALQUILER MAQUINARIA Y OBRAS 2000, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/054	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/083	EUROLIMP, S.A. (HOSPITALES LA LINEA Y PUNTA EUROPA)	Previo a huelga

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido con avenencia	11/2006/099	ENDESA GENERACION, S.A. (CENTRAL TERMICA DE CICLO COMBINADO DE SAN ROQUE)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/013	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/019	SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES CADIZ	General
Concluido con avenencia	11/2006/020	CONSERVACIONES ELECTRICAS DEL SUR, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/023	EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/039	CLECE, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/045	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/051	AT NAVIN, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/059	PESQUERIAS DE ALMADRABA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/062	LIMPIEZA PUBLICA RECOGIDA DE BASURAS (SAYSE)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/066	INYCONSUR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/075	AUTOCARES MORENO, TRANSCELA, ANDALUCES, RICO Y SERCOBUS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/076	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/092	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/096	DIA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/098	FUNDACION SAUCE	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/100	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/101	EULEN INTEGRAL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/008	CEE UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/022	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/033	SANEAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/038	SERVIRRECORD, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/040	ECORRECICLAJE DE ARCOS, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/050	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/055	JOSE ESTEVEZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/056	UTE LAS CALANDRIAS	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/070	TECNOMA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/081	BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/103	UTE LAS CALANDRIAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/108	SIBELCO MINERALES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/003	LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/005	CEPSA PETROSUR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/014	FELGUERA REVESTIMIENTOS, S.A. Y CEPSA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/053	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/060	ISOLUX CORSAN CONCESIONES, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/069	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/079	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/085	COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S.A. (REFINERIA GIBRALTAR)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/089	SECTOR METAL CAMPO DE GIBRALTAR	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/090	MAERSK ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/091	BUQUEBUS ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/094	EASTMAN CHEMICAL IBERIA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/097	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/110	EUROALQUILER MAQUINARIA DE OBRAS 2000, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/011	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/016	SECTOR DE EMPRESAS DE PINTURAS DE CADIZ	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/018	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/024	UTE ARASTI BARCA, S.L.-EMBASUR, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/032	GRANALLADOS Y PINTURAS AUTOMATICAS JULIO CRESPO, S.A.	General
Concluido sin avenencia	11/2006/047	SECTOR AMBULANCIAS CADIZ	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/058	UTE CADIZ	Previo a huelga

Concluido sin avenencia	11/2006/064	URBASER (CHICLANA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/074	APRESA 21, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/077	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/078	URBASER, S.A. (AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHIA DE CADIZ)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/088	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/107	VIGILANCIA Y CONTROL PUNTO CINCO, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/109	TRAPSA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/001	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/004	SERVIRECORD, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/010	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/012	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CUENCA ATLANTICA ANDALUZA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/028	INTERJETSERVE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/034	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	General
Concluido sin avenencia	11/2006/035	COJETUSA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/037	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/041	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/068	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/080	METALGRAFICA MALAGUENA, S.A. (METALSA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/015	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/017	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/026	DELTA, S.A. (GRUPO IZAR)	Previo a huelga
Intentado sin efecto	11/2006/052	BEAM GLOBAL SPIRIT, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/087	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.	Previo a huelga
Arbitraje concluido	11/2006/061	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (APEMSA)	Otros procedimientos: arbitraje
Arbitraje concluido	11/2006/084	SECTOR METAL CADIZ	Otros procedimientos: arbitraje

SEDE DE CÁDIZ

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: incomparecencia de la parte actora	11/2006/021	CONSTRUCCIONES ZIUR, S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: incomparecencia de la parte actora	11/2006/071	VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. y ORTO PARQUES Y JARDINES, S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/043	UTE BARBATE AZUL	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/063	CASINO NUEVO DE SAN ROQUE	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/065	CESPA (LOS BARRIOS)	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/072	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/073	UTE CADIZ (FCC MEDIO AMBIENTE Y URBASER)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/082	SERVICIOS SOCIOSANTARIOS GENERALES ANDALUCIA, S.L.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/086	URBASER, S.A. (AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ)	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/102	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	Previo a huelga
No competencia SERCLA	11/2006/031	KLUH LINAER ESPAÑA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/013	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/019	SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES CADIZ	General
Concluido con avenencia	11/2006/020	CONSERVACIONES ELECTRICAS DEL SUR, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/023	EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/039	CLECE, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/045	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/051	AT NAVIN, S.L.	Previo a huelga

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido con avenencia	11/2006/059	PESQUERIAS DE ALMADRABA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/062	LIMPIEZA PUBLICA RECOGIDA DE BASURAS (SAYSE)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/066	INYCONSUR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/075	AUTOCARES MORENO, TRANSCELA, ANDALUCES, RICO Y SERCOBUS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/076	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/092	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/096	DIA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/098	FUNDACION SAUCE	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/100	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/101	EULEN INTEGRAL, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/011	DRAGADOS OFF SHORE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/016	SECTOR DE EMPRESAS DE PINTURAS DE CADIZ	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/018	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/024	UTE ARASTI BARCA, S.L.-EMBASUR, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/032	GRANALLADOS Y PINTURAS AUTOMATICAS JULIO CRESPO, S.A.	General
Concluido sin avenencia	11/2006/047	SECTOR AMBULANCIAS CADIZ	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/058	UTE CADIZ	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/064	URBASER (CHICLANA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/074	APRESA 21, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/077	CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/078	URBASER, S.A. (AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHIA DE CADIZ)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/088	SECTOR METAL CADIZ	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/107	VIGILANCIA Y CONTROL PUNTO CINCO, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/109	TRAPSA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/015	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/017	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/026	DELTA, S.A. (GRUPO IZAR)	Previo a huelga
Arbitraje concluido	11/2006/061	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (APEMSA)	Otros procedimientos: arbitraje
Arbitraje concluido	11/2006/084	SECTOR METAL CADIZ	Otros procedimientos: arbitraje

SEDE DE ALGECIRAS

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/007	ARQUITEMPO	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/009	HUERTA DEL CARMEN, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/030	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/093	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS (REFINERIA GIBALTAR)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	11/2006/095	PROCEDIMIENTOS DE ASEO URBANO, S.A.	Previo a vía judicial
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	11/2006/049	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/002	MERCADONA LOS BARRIOS	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/006	FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/025	EMPRESAS AUXILIARES DE ACERINOX	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/027	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/029	UGC CINE CITE LOS BARRIOS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/036	PROSEGUR (REFINERIA CEPESA DE SAN ROQUE)	General
Concluido con avenencia	11/2006/042	MULTISERV INTERMETAL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/044	IMTECH MAVISA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/046	MAERSK ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga

Concluido con avenencia	11/2006/048	EUROALQUILER MAQUINARIA Y OBRAS 2000, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/054	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/083	EUROLIMP, S.A. (HOSPITALES LA LINEA Y PUNTA EUROPA)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/099	ENDESA GENERACION, S.A. (CENTRAL TERMICA DE CICLO COMBINADO DE SAN ROQUE)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/003	LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/005	CEPSA PETROSUR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/014	FELGUERA REVESTIMIENTOS, S.A. Y CEPSA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/053	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/060	ISOLUX CORSAN CONCESIONES, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/069	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/079	PROSEGUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/085	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (REFINERIA GIBRALTAR)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/089	SECTOR METAL CAMPO DE GIBRALTAR	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/090	MAERSK ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/091	BUQUEBUS ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/094	EASTMAN CHEMICAL IBERIA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/097	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/110	EUROALQUILER MAQUINARIA DE OBRAS 2000, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	11/2006/080	METALGRAFICA MALAGUEÑA, S.A. (METALSA)	Previo a vía judicial

SEDE DE JEREZ

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Concluido con avenencia	11/2006/008	CEE UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/022	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/033	SANEAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/038	SERVIRRECORD, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/040	ECORRECICLAJE DE ARCOS, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/050	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/055	JOSE ESTEVEZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/056	UTE LAS CALANDRIAS	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/070	TECNOMA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	11/2006/081	BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/103	UTE LAS CALANDRIAS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	11/2006/108	SIBELCO MINERALES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/001	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/004	SERVIRRECORD, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/010	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/012	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CUENCA ATLANTICA ANDALUZA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/028	INTERJETSERVE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/034	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	General
Concluido sin avenencia	11/2006/035	COJETUSA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/037	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	11/2006/041	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/068	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/052	BEAM GLOBAL SPIRIT, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/087	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.	Previo a huelga

ÁMBITO: CÓRDOBA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Archivado por falta de subsanación	14/2006/006	EMPRESA DE GESTION AMBIENTAL, S.A.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	14/2006/012	INTELUC, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	14/2006/004	SECTOR AGROPECUARIO CORDOBA (ASAJA, UAGA-COAG Y CC.OO.)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	14/2006/034	ATENTO TELESERVICIOS ESPANA, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	14/2006/046	SETEX APARKI, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/001	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/002	PROMI FORJA, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/005	INCORPOL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/008	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/009	AMBULANCIAS CORDOBA Y AMBULANCIAS ALTO GUADALQUIVIR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/011	INCORPOL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/013	EMPRESA DE GESTION AMBIENTAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/014	SECTOR DIST RIBUIDORES ELECTRICIDAD CORDOBA	General
Concluido con avenencia	14/2006/016	CONCESIONARIO DE VEHICULOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/022	SECTOR AGROPECUARIO CORDOBA	General
Concluido con avenencia	14/2006/023	ARQUEOS DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/024	EMPROACSA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/027	SECADEROS DE BIOMASA, BIOMASAS DE PUENTE GENIL Y COMPAÑÍA ENERGETICA PATA DE MULO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/033	AMBULANCIAS LOS PEDROCHES, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/037	CESS Y PROSEGUR	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/038	FAGOFRI, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/040	AMBULANCIAS CORDOBA Y AMBULANCIAS ALTO GUADALQUIVIR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/047	RESTAURACION DE CENTROS COMERCIALES, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/048	TRANSPORTES CARRERA, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/050	KAMIL CONFECCION, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/052	PAN RECOR, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/053	EMPROACSA	General
Concluido con avenencia	14/2006/055	BIOMASAS DE PUENTE GENIL, S.L. Y COMPAÑÍA ENERGETICA PATA DE MULO, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/056	NECFRUIT, S.A.T.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	14/2006/058	AQUAGEST SUR, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	14/2006/059	ATENTO TELESERVICIOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	14/2006/003	JIMENEZ LOPERA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	14/2006/007	SOCODI CLUB, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/015	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	14/2006/017	JIMENEZ LOPERA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	14/2006/018	EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	14/2006/020	JIMENEZ LOPERA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/021	ALIMCOR, ASPEL, UGT Y CC.OO.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/025	CLUB FIGUEROA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/026	SMURFIT CONTAINER ESPAÑA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/028	CLUB FIGUEROA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/029	CLUB FIGUEROA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/030	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/032	SETEX APARKI, S.A. (SECTOR GRUAS)	Previo a vía judicial

Concluido sin avenencia	14/2006/036	VINSA AVENTIS, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/042	CLUB FIGUEROA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/044	EMPROACSA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	14/2006/045	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	14/2006/010	SOLBAR FREED, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	14/2006/019	LOCSA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/031	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/035	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/039	EXPLOTACIONES LA TORRE, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/041	ONCE	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/043	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/049	SEGURIBER, S.A. Y ADIF (RENFE)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/051	PEDRAGOSA, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/054	PEDRAGOSA, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	14/2006/057	LAMINADOS OVIEDO CORDOBA, S.A.	Previo a vía judicial

ÁMBITO: GRANADA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: incomparecencia de la parte actora	18/2006/036	AUTOCONSOR, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	18/2006/065	E. U. FORMACION PROFESORADO INMACULADA CONCEPCION	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/001	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/002	SETEX APARKI, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/003	HORMIGONES DURCAL, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/006	SERVICIOS ALHAMBRA GRANADA, S.L. - AMBULANCIAS ALHAMBRA GRANADA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/007	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/010	SECURITAS TRANSPORTES BLINDADOS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/014	PORTINOX, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/018	SECTOR INDUSTRIAS DE LA PANADERIA GRANADA	General
Concluido con avenencia	18/2006/022	SECTOR EMPRESAS R.S.U. GRANADA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/023	SECTOR METAL GRANADA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/024	GRANAOLIVA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/026	TRANSPORTES ROBER, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/029	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/031	CLECE, S.A. (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/038	CLECE, S.A. (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/040	LA OPINIÓN DE GRANADA, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/043	ANDALUZA DE CERVEZAS Y BEBIDAS, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/044	PULEVA FOOD, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/049	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/052	AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL A.I.E.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/054	ISS FACILIT Y SERVICES S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/056	CESPA S.A. JARDINES	Previo a huelga
Concluido con avenencia	18/2006/061	CESPA CIUSA (Zona Norte y Montes Orientales)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	18/2006/063	FCC MEDIO AMBIENTE Y FCC S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/005	FERTISAC, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/008	PULEVA FOOD, S.L.	General
Concluido sin avenencia	18/2006/009	VEIASA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/011	SERVICIOS ALHAMBRA GRANADA, S.L. - AMBULANCIAS ALHAMBRA GRANADA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/012	SECTOR EMPRESAS R.S.U. GRANADA	General
Concluido sin avenencia	18/2006/013	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido sin avenencia	18/2006/015	SIERRA NEVADA SPORT CLUB	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/016	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/019	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/020	INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFONICOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/021	SECTOR INDUSTRIAS DE LA PANADERIA GRANADA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/027	SECTOR DE YESOS Y ESCAYOLAS GRANADA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/032	PRODIEL, S.A.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/034	CLECE, S.A. (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/042	PORTINOX, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/045	PORTINOX, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/046	R. BENET, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/047	ISS FACILITY SERVICIOS	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/048	TRANSPORTES ROBER, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/051	BACOLGRA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/053	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE GRANADA	General
Concluido sin avenencia	18/2006/055	LIMDECO S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	18/2006/057	SENSIENT FRAGRANCES, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/058	LIMDECO	General
Concluido sin avenencia	18/2006/059	AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL A.I.E.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/060	GESTAGUA S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	18/2006/064	AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL, A.I.E.	General
Intentado sin efecto	18/2006/004	PALEUR, S.L.-B.R.G., S.L.U.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	18/2006/017	LIMPIEZAS INTEGRALES EL MIRLO, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/025	VALVAUTO, S.A.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	18/2006/028	PRODIEL, S.A.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/030	REMOLQUES SALMERON, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/033	REMOLQUES SALMERON, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/035	BUREAU VERITAS ESPANOL, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/037	AUTOCONSOR, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/039	AUTOCONSOR, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/041	MANUFACTURAS PLASTICAS ESCUDERO, S.A.	General
Intentado sin efecto	18/2006/050	SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	18/2006/062	CESPA CIUSA	Previo a vía judicial

ÁMBITO: HUELVA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Concluido con avenencia	21/2006/001	URBASER, S.A. (LEPE)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/002	NATURE PACK MINAS DE RIOTINTO, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/004	EMPRESA ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/006	HOGAR PASTORCITO DEL ROCIO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/007	TUBESPA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/008	PIDESA CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/009	HUNISMAN TIOXIDE	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/010	REDOSUR, S.L.U. (RHODIA)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	21/2006/011	SECTOR COMERCIO ALIMENTACIÓN HUELVA	General
Concluido con avenencia	21/2006/012	SECTOR COMERCIO GENERAL HUELVA	General
Concluido con avenencia	21/2006/013	SECTOR HOSTELERIA DE HUELVA	General
Concluido con avenencia	21/2006/014	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/015	TELEONUBA (HUELVA TELEVISION INFORMACIÓN, S.A.)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	21/2006/016	COMITÉ DE EMPRESA DE ERTISA, S.A.	General

Concluido con avenencia	21/2006/023	FMC - FORET, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	21/2006/025	ASOCIACION ARMADORES BUQUES PESCA HUELVA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	21/2006/029	PROSEGUR CIA DE SEGURIDAD, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/033	SECTOR POMPAS FUNEBRES HUELVA	General
Concluido con avenencia	21/2006/037	ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	21/2006/038	TRACEMA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/003	AUTO DISCO SUR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/005	EMTUSA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/017	ASTILLEROS DE HUELVA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	21/2006/020	HORMIGONES AMERICA, SL.	General
Concluido sin avenencia	21/2006/021	HORMIGONES AMERICA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/022	MTAS. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	General
Concluido sin avenencia	21/2006/024	FMC - FORET, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/027	ARAGONESAS DE INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/028	IMTECH MAVISA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/030	PROSEGUR CIA DE SEGURIDAD, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/032	IMTECH MAVISA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/034	ATLANTIC COPPER, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	21/2006/035	CYMI, DELEGACIÓN SUR	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	21/2006/036	FLAMERO S.L. (hotel Flamero)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	21/2006/039	FUNDACIÓN TEJADA DE LA SANTA CARIDAD	General
Concluido sin avenencia	21/2006/040	URBASER, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	21/2006/018	FERTIBERIA, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	21/2006/019	TRANSPORTES LIBRES 2005, S.L.	General
Intentado sin efecto	21/2006/026	HUNTSMAN TIOXIDE	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	21/2006/031	URBASER HUELVA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	21/2006/041	CONSTRUCCIÓN Y DERRIBOS MORENO, S.L.	Previo a vía judicial

ÁMBITO: JAÉN

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: petición de la parte actora	23/2006/021	EMILIO CEJUDO FERNÁNDEZ (CEJUDO CHECA, C.B.)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	23/2006/032	LUIS PIÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	23/2006/033	MARCO CORTI ESPAÑA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/005	SECTOR CONSTRUCCIÓN JAÉN	Previo a huelga
Concluido con avenencia	23/2006/006	EMPRESA MUNICIPAL DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL DE ÚBEDA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/007	ARAMARK SERV. CATERING, S.L	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/008	VALEO ILUMINACIÓN, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/009	VALEO ILUMINACIÓN, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/010	ILITURGITANA DE SUPERMERCADOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/012	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/014	FUNDACIÓN SOCIO-SANITARIA GEROASISTENCIA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/015	ORVA INDUSTRIA METALURGICA, SL.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	23/2006/016	PROINSER, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	23/2006/017	LINAMETAL EUROPA, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	23/2006/018	SECTOR DERIVADOS CEMENTO JAEN	General
Concluido con avenencia	23/2006/019	LUIS PIÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/026	RUTA DEL RENACIMIENTO,S.T.I.(HOTEL HUSA ROSALEDA DON PEDRO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/029	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER"21 DE SEPTIEMBRE"	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	23/2006/034	SOMUCISA ONDA JAEN RTV	Previo a huelga

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido con avenencia	23/2006/037	EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL DE UBEDA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/001	FRANCISCO JAVIER LORA FERNANDEZ-PTE.COMITÉ DE EMPRESA TABLEROS TRADEMA, S.L.	General
Concluido sin avenencia	23/2006/011	VALEO ILUMINACION, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/013	AGUAS DE JAEN, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/020	ILITURGITANA DE SUPERMERCADOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/022	ALBIE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/025	MARCO CORTI ESPAÑA, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	23/2006/028	LUIS PINA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	23/2006/030	DITECSA JAEN S.R.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/031	MARCO CORTI ESPAÑA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/035	PREFABRICADOS GUADALQUIVIR, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	23/2006/036	EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL DE UBEDA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/002	EXPROSUB, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/003	FAMILIA RUIZ, S.C.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/004	FAMILIA RUIZ, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/023	BAZAR DE LAS OPORTUNIDADES, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/024	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	23/2006/027	BAZAR DE LAS OPORTUNIDADES, S.A.	Previo a huelga

ÁMBITO: MÁLAGA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Archivado por falta de subsanación	29/2006/134	VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: incomparecencia de la parte actora	29/2006/021	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/015	PARADOR DE NERJA	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/024	CROWN RESORT MANAGEMENT, S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/033	HOTEL RIU FERRARA, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/040	HOTEL TRITON (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, S.A.)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/073	HOTEL PERLA MARINA	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/081	TRANSPORTES PITANA S.L.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/094	CEFISO, S.A. (APARTAMENTOS BAJONDILLO)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/095	NESPATOURS AG (CAFETERÍA RESTAURANTE APARTAMENTOS BAJONDILLO)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/106	HOMASA (HOTEL AC MALAGA PALACIO)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/119	VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/122	HOSPITAL CARLOS HAYA	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	29/2006/142	SCI MADISON, S.A. (HOTEL VILLASOL)	Previo a huelga
Desistimiento por desconvocatoria de huelga	29/2006/139	SECTOR ASALARIADOS DEL TAXI DE MALAGA	Previo a huelga
No competencia SERCLA	29/2006/131	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/009	C.T.S.A. PORTILLO	General
Concluido con avenencia	29/2006/010	LIMPIEZAS INITIAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/013	C.T.S.A. PORTILLO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/014	HOTEL PROAMAR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/019	AGUAS DEL TORCAL. S.A. R.S.V.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/023	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/026	SECTOR AUTOMOCIÓN MALAGA	Previo a vía judicial

Concluido con avenencia	29/2006/030	CLECE (HOSPITAL CARLOS HAYA, MATERNO INFANTIL Y CIVIL)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/031	CLECE, S.A. (HOSPITAL REGIONAL)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/038	SUNSET BEACH CLUB S.A. (HOTEL SUNSET BEACH CLUB)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/039	HOTEL TRITON (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, S.A.)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/041	INCOSOL	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/042	ARAMARK SERV. CATERING, S.L	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/043	DISTRIBUCIONES LOGISTICA MOVITAMAR, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/045	EUROLIMP, S.A. (HOSPITAL COSTA SOL MARBELLA)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/047	AYUNTAMIENTO DE MIJAS, CC.OO.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/048	THONSOM TELECOM ESPAÑA, S.A.U.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/049	RESTAURANTE DA PAOLO PUERTO BANUS S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/050	HOTEL NATALI TORREMOLINOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/055	ROGER AND JEANNINE, S.L. (RESTAURANTE DON LEONE)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/056	NEXPROM, S.A. (HOTEL DON PABLO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/057	R.BENET,S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/062	PLANET HOTELES, S.A. (HOTEL ROYAL COSTA)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/064	T.P.C.,S.L. Y T.P.C. ASISTENCIA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/066	CLECE, S.A. Y UNIVERSIDAD DE MALAGA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/067	EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/068	EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/072	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/074	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/075	SECTOR HOSPEDAJE MÁLAGA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/077	TRIBUGEST GESTIÓN DE TRIBUTOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/082	CLECE, S.A. (CHAQUETAS VERDES)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/083	CLECE, S.A. (CHAQUETAS VERDES)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/086	SELECT SERVICE PARTNER, S.A	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/091	ROGER AND JEANNINE, S.L. (RESTAURANTE DON LEONE)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/092	(HOTEL ATALAYA PARK) HOTELES EUROPEOS, S.A. Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS HOIER, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/098	SEGUR IBERICA, S.A. (VIGILANTES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/100	CANAMASA (CASINO NUEVA ANDALUCIA MARBELLA, S.A.)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/103	NESPATOURS AG (CAFETERÍA RESTAURANTE APARTAMENTOS BAJONDILLO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/107	HOTEL PROAMAR,S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/110	TRH HOTELES Y ALOJAMIENTOS MIJAS, S.L. (HOTEL MIJAS)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/112	CORITEL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/113	SCI MADISON, S.A. (HOTEL VILLASOL)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/114	AYUNTAMIENTO DE OJEN	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/115	RUSIA II, S.A. (HOTEL PUERTO MARINA)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/116	HOTEL TRITON (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, S.A.)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/121	IBERMUTUAMUR	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/128	CESPA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/130	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JUAN DE CAPISTRANO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/132	G.C. AREAS DE SERVICIOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/133	GRUPO LA SIERRA 1964, S. L. (HOTEL LA SIERRA)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	29/2006/137	SOL MELIA DINAMAR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/138	SERVICIO TOTAL HOSTELERIA, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	29/2006/144	SCI MADISON, S.A. (HOTEL VILLASOL)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/001	CLECE, S.A. (CHAQUETAS VERDES) Y AENA	Previo a vía judicial

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido sin avenencia	29/2006/005	REPRESENTACION UNITARIA DE TRABAJADORES DE AQUALIA S.A. (VELEZ MÁLAGA)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/016	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/017	PICADILLY INVESTMENT S.A.V. (COMPLEJO CLUB COSTA)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/018	AQUAGEST-SUR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/022	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/025	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/027	SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ANDALUCIA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/032	HOTEL PYR MARBELLA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/035	SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ANDALUCIA, S.A. (CENTRO DE TRABAJO SAR TORREQUEBRADA)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/044	TR HOTEL MIJAS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/046	SECURITAS TRATAMIENTO INTEGRAL DE VALORES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/051	HOTEL NATALI TORREMOLINOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/059	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/070	RENTEVIC	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/071	DALKIA (HOSPITAL COSTA DEL SOL)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/076	NEXPROM, S.A. (HOTEL DON PABLO)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/079	HOTEL TRITON (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, S.A.)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/080	AURGI, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/084	CARPA ANDALUCIA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/087	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA Y OTRAS	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/088	DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/096	TURISMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA 2000, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/097	NEXPROM, S.A. (HOTEL DON PABLO)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/099	AQUALIA S.A. (VELEZ MÁLAGA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/101	IBERIA, L.A.E.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/105	LA CALA GOLF CLUB, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/109	LA CALA GOLF CLUB, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/111	INCOSOL,S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/117	THE WESTIN LA QUINTA GOLF RESORT	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/118	LAURO GOLF, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/125	NEXPROM, S.A. (HOTEL DON PABLO)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/126	COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/127	INCOSOL, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/136	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/140	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO MALAGA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/141	SECTOR ASALARIADOS DEL TAXI DE MALAGA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	29/2006/143	GRUPO SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL DE ANDALUCÍA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/002	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA CORNISA DE SANTA CLARA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/003	LEAD PARTNER, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	29/2006/004	PLANET HOTELES, S.A. (HOTEL ROYAL COSTA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/006	PROMOCIONES LA MONTUA,S.L. (SANTA CLARA GOLF)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/007	PROMOCIONES LA MONTUA,S.L. (SANTA CLARA GOLF)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/008	PROMOCIONES LA MONTUA,S.L. (SANTA CLARA GOLF)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/011	MALTURSORT, S.L. (HOTEL FLAMINGO)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/012	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/020	O.A.L. DE DEPORTES DE RINCÓN DE LA VICTORIA	Previo a huelga
Intentado sin efecto	29/2006/028	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, CC.OO., C.G.T., CSIF.,OSTF.,Y STM.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/029	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, CC.OO.,	Previo a vía judicial

		C.G.T., CSIF.,OSTF.,Y STM.	
Intentado sin efecto	29/2006/034	TOREMOLINOS TELEVISION, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/052	CLECE S.A. (UNIVERSIDAD DE MALAGA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/053	HOTEL RIU FERRARA, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/054	BINGOS CÓRDOBA SUR, S.L. (BINGOS VELAZQUEZ)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/058	MANUEL LÓPEZ ALONSO (CAFETERÍA BINGO VELAZQUEZ)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/060	CEDIPSA (GASOLINERA ALASKA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/061	APARTAMENTOS TIMOR SOR, (SOL MELIA, S.A.)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/063	PLANIFICACION Y CONTROL LOGISTICO,S.A.U.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/065	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	Previo a huelga
Intentado sin efecto	29/2006/069	SCI MADISON (HOTEL VILLASOL)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/078	CLECE S.A. (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/085	PLANET HOTELES, S.A. (HOTEL ROYAL COSTA)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/089	ASCENSORES SCHINDLER, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/090	ASCENSORES SCHINDLER, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/093	MEDIOAMBIENTE DALMAU Y ACCIONA, S.A. INFRAESTRUCTURAS,S.A.-U.T.E. -MALAGA-VERDE	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/102	JARDINES MACHARAVIAYA, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	29/2006/104	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/108	PIENSOS CAMPILLOS, S.C.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/120	LA ALIANZA ESPAÑOLA DE MALAGA, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/123	BINGOS CÓRDOBA SUR, S.L. (BINGOS VELAZQUEZ)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/124	SOL MELIA DINAMAR	Previo a huelga
Intentado sin efecto	29/2006/129	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/135	VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY, S.A.	Previo a huelga

ÁMBITO: SEVILLA

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Archivado por falta de subsanación	41/2006/008	IKEA IBÉRICA, S.A.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/012	AEROESTRUCTURA SEVILLA	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/100	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO (MATERNAL)	Previo a huelga
Archivado por falta de subsanación	41/2006/109	UTREWAL, S.A.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/114	PLUS SUPERMERCADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/172	HIERROS MARQUEZ, S.L.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/183	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PSICOPEDIATRÍA	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/193	HIERROS MARQUEZ, S.L.	Previo a vía judicial
Archivado por falta de subsanación	41/2006/210	ALAMEDA, ARIDOS Y REFORESTACIONES, S.A.,SIERRA TRAVIESA	Previo a huelga
Archivado por incumplimiento de plazos	41/2006/023	PELUQUERIAS SPEJO'S Y SEMABA	Previo a huelga
Archivado por incumplimiento de plazos	41/2006/024	PELUQUERIAS SPEJO'S Y SEMABA	Previo a huelga
Archivado por incumplimiento de plazos	41/2006/033	TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN, S.L.	Previo a huelga
Archivado por incumplimiento de plazos	41/2006/036	TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN, S.L.	Previo a huelga
Archivado por incumplimiento de plazos	41/2006/052	SECTOR EMPRESAS FUNEBRES SEVILLA	Previo a huelga
Desistido: incomparecencia de la parte actora	41/2006/207	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Desistido: petición de la parte actora	41/2006/001	PERSAN, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/093	OI BSN GLASS PACK SEVILLA, S.A.	Previo a huelga
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/097	EULEN S.A (EADS CASA TABLADA)	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/152	OI BSN GLASS PACK ESPANA, S.A. (COMITÉ DE EMPRESA)	General
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/171	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPANA, S.A.	Previo a vía judicial
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/201	KERDOS, S.L. (HOTEL IBIS SEVILLA)	General
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/208	TURBEP AL, S.L.	Previo a huelga
Imposib. Celebración: no constitución de la C.C.M.	41/2006/160	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. (HOTEL HESPERIA)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/011	SOR ANGELA DE LA CRUZ, S.C.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/014	M.P. COMPONENTES MECANICOS, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/017	TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/020	MUNICIPAL AGRICOLA CORIANA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/025	SECTOR AYUDA A DOMICILIO SEVILLA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/031	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/032	SECTOR OPERADORES LOGISTICOS SEVILLA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/037	CERAMICAS DE BELLAVISTA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/038	TEGNER, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/039	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/040	SEDAVES, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/043	EULEN, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/046	INGENIERIA, SANITIZACION Y CONSERVACION, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/047	MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/048	DERRIBOS PAVON, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/050	CESPA CONTEN Y CESPA GR	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/053	SECTOR HOSTELERIA SEVILLA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/054	SECTOR AYUDA A DOMICILIO SEVILLA	General
Concluido con avenencia	41/2006/055	LIMPIEZAS INITIAL, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/059	INFORMACIÓN ESTADIO DEPORTIVO, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/060	GERONTOGAR	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/066	SECTOR SIDEROMETALURGICO SEVILLA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/067	GRUPO EMPRESARIAL LLORENXPOR, PIEROLI Y ARASOL	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/069	M.P. PRODUCTIVIDAD (EADS CASA SAN PABLO)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/070	TRANSCOM WORDLWIDE SPAIN, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/072	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/074	CLECE SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/075	ULLASTRE SERVICIOS, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/077	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/082	ATENTO TELESERVICIOS, S.A.U.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/084	ATENTO TELESERVICIOS, S.A.U.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/089	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/090	PELUQUERIAS SPEJO'S Y SEMABA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/094	POLYMONT ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/096	GRONINGUEN 99, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/098	OI BSN GLASS PACK SEVILLA, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/105	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/111	EXTRUGAL 2, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/112	PROCAVI, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/117	MUNICIPAL AGRICOLA CORIANA, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/118	CAMPUSPORT SL - GESTIÓN DEL SUR U.T.E. E INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/119	TUSSAM	Previo a vía judicial

Concluido con avenencia	41/2006/121	LIMPIEZA PUBLICA Y PROTECCION AMBIENTAL (LIPASAM)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/122	MEGAOCIO, S.A. (CINES EN CENTRO COMERCIAL DE BORMUJOS)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/129	URBASER LEBRIJA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/130	EGMASA (VIVERO SAN JERONIMO)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/135	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/136	MERCASEVILLA, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/138	MERIDIONAL DE LIMPIEZAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/140	GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/141	CALDERINOX, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/143	UMANO SERVICIOS INTEGRALES S.A.U. Y EADS-CASA, S.A.U.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/144	EULEN SEGURIDAD, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/146	OI BSN GLASS PACK SEVILLA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/147	SEDAVES, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/154	EUROLIMP, S.A. (HOSPITAL DE VALME)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/155	SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/156	EULEN SEGURIDAD, S.A. (HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/159	INDUSTRIAS PLASTICAS GIRALDA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/163	UMANO SERVICIOS INTEGRALES S.A.U. Y EADS-CASA, S.A.U.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/165	CERAMICAS DE BELLAVISTA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/166	FRUTAS DE ANDALUCIA, S.A. (FINCA GUADIAMAR)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/167	AFREXPORT, S.A. (FINCA EL CUZCO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/175	POLYMONT ESPAÑA, S.A. (EADS CASA TABLADA)	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/176	AFREXPORT, S.A. (FINCA PICHARDO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/177	FRUTOS DEL GUADALQUIVIR, S.A. (FINCA EL TARAJE)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/178	FRUTOS DE ANDALUCIA, S.A. (FINCA BUITRAGO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/179	AFREXPORT, S.A. (FINCA EL QUEMA)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/185	OI BSN GLASS PACK SEVILLA, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/187	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/189	PLUS SUPERMERCADOS, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/195	ACTIVA TRABAJO TEMPORAL	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/196	GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/205	AYUNTAMIENTO DE CARMONA (RESIDENCIA SAN PEDRO)	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/206	QUALYTEL TELESERVICIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/209	MERCASEVILLA, S.A.	General
Concluido sin avenencia	41/2006/002	IBERCLINER, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/004	SECTOR AYUDA A DOMICILIO SEVILLA	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/005	SITEL IBERICA TELESERVICIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/006	TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, (S.A.M.)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/007	GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/009	DANONE, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/010	URBASER LEBRIJA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/013	IZAR, IMISA Y MYMAIN, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/015	MERLIMS Y CLAVE CONSULTING, ETT, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/019	EULEN S.A (EADS CASA SAN PABLO Y EADS CASA TABLADA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/021	UGT ANDALUCIA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/026	IZAR, IMISA Y MYMAIN, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/027	EULEN S.A (EADS CASA TABLADA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/028	SERYGES, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/029	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PSICOPEDIATRÍA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/035	M.P. PRODUCTIVIDAD (EADS CASA SAN PABLO)	Previo a huelga

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Concluido sin avenencia	41/2006/041	SEGUR IBERICA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/042	SITEL IBERICA TELESERVICIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/044	QUALYTEL TELESERVICIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/045	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/049	DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/056	MP PRODUCTIVIDAD (EADS CASA SAN PABLO)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/057	AYUNTAMIENTO CORIA DEL RIO	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/058	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/063	TECNICAS ORNAMENTALES Y AGRICOLAS, S.L.U.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/064	MANUFACTURA ESPANOLA DEL CORCHO,S.A.(SAMEC)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/065	FCC-S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/068	EULEN, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/071	COMPANIA DE BEBIDAS PEPISCO S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/073	SADA PA ANDALUCIA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/076	SEGUR IBERICA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/078	AMBULANCIAS DISTRITO MACARENA, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/079	CLECE Y UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/085	GESTION C, S.L.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/086	FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/087	ALJARAFE STARS HOTELES (HOTEL ALCORA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/088	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/091	GERENCIAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, S.A. (HOTEL HESPERIA)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/092	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/099	IBERPHONE, S.A.U. (TELEPERFORMANCE)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/102	UTREWAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/103	TUSSAM	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/107	PERSAN, S.A. y COMITÉ DE EMPRESA DE PERSAM, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/108	GERONTOGAR	General
Concluido sin avenencia	41/2006/110	IZAR, IMISA Y CLEQUALI	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/113	PARQUE ISLA MAGICA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/115	LIPASAM, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/116	EXTRUGAL 2, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/120	LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (LIPASAM)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/123	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. (HOTEL HESPERIA)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/125	OI BSN GLASS PACK ESPAÑA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/126	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/128	GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/131	IZAR, IMISA Y CLEQUALI	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/132	SANTA BARBARA SISTEMAS, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/134	INTERLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/137	OI BSN GLASS PACK SEVILLA, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/139	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/145	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/148	TRANSPORTES QUÍMICOS RAMÍREZ Y EMPRESA RAMÍREZ PERÉZ LINO	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/150	FASA RENAULT ESPAÑA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/153	IZAR, IMISA Y CLEQUALI	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/158	TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/162	LA ESPANOLA ALIMENTARIA ALCOYANA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/169	CLECE, S.A. Y UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/170	SERYGES, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/173	TUSSAM	Previo a vía judicial

Concluido sin avenencia	41/2006/174	APERITIVOS MATARILES, S.A.	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/180	POLYMONT ESPANA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/182	EULEN SEGURIDAD, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/186	EXTRUPERFIL Y COMITE DE EMPRESA EXTRUPERFIL	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/190	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. (HOTEL HESPERIA)	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/192	CROWN BEVCAN ESPANA, S.L.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/197	ACEITUNAS GUADALQUIVIR, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/198	ACUMULA, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/199	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS BORMUJOS	Previo a huelga
Concluido sin avenencia	41/2006/200	TEATRO DE LA MAESTRANZA Y SALAS DEL ARENAL, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/202	TUSSAM	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/203	CLECE, S.A. (Ayuda a Domicilio -Ayto. Sevilla)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/204	CLECE, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/003	ANGEL PANTOJA S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/016	ARIX TELECOM SERVICIOS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/018	LACFAMEL Y GHM MOTOCICLETAS	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/030	PROSEGUR CIA. DE SEGURIDAD, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/034	EUROLIMP, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/061	DIVISION SERVICIOS CODIFESA, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/080	RENFE OPERADORA	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/081	ORERO TRADING, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/083	IZAR, IMISA Y CLEQUALI	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/101	ALJARAFE STARS HOTELES (HOTEL ALCORA)	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/104	ACR LOGÍSTICA NETWORK, S.L.	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/149	PLUS SUPERMERCADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/151	ALJARAFE STARS HOTELES (HOTEL ALCORA)	Previo a huelga
Intentado sin efecto	41/2006/157	AMBULANCIAS DISTRITO MACARENA, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/161	PATRONATO DEL REAL ALCAZAR DE SEVILLA Y CASA CONSISTORIAL	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/164	PATRONATO DEL REAL ALCAZAR	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/168	KUENHE NAGEL NETWORK, S.L.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/184	PAE GOVERNMENT SERVICES	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/188	TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/191	CESPA CONTEN, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/194	MASKOMO, S.L.	Previo a vía judicial

ÁMBITO: INTERPROVINCIAL

Estado	Expte	Denominación	Procedim.
Desistido: petición de la parte actora	41/2006/124	CAJA SAN FERNANDO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/022	UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA	General
Concluido con avenencia	41/2006/051	VEIASA	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/062	E.P. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	Previo a vía judicial
Concluido con avenencia	41/2006/095	SOCIBUS	Previo a huelga
Concluido con avenencia	41/2006/106	IVESUR, S.A.	General
Concluido con avenencia	41/2006/142	EGMASA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/057	TRANSPORTES GENERALES COMES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	11/2006/067	TRANSPORTES GENERALES COMES, S.A.	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	29/2006/037	EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/127	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA	Previo a vía judicial
Concluido sin avenencia	41/2006/181	CONSEJERIA DE EDUCACION (EDUCADORES DE DISMINUIDOS)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/104	DAMAS, S.A.	Previo a vía judicial

VI. Mediadores y Secretarios actuantes

Intentado sin efecto	11/2006/105	DAMAS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	11/2006/106	DAMAS, S.A.	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	29/2006/036	EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)	Previo a vía judicial
Intentado sin efecto	41/2006/133	RENDELSUR, S.A.	Previo a vía judicial

VI. MEDIADORES Y SECRETARIOS ACTUANTES

Almería
SECRETARIOS
Gálvez Moreno, María Luisa Rodríguez Contreras, Emilio
C.E.A.
Bravo Rodríguez, Carlos María Briones Briones, Antonio Luis Cuenca Lorca, Gabriel Sandino Dabán, José Carlos
CC.OO-A
Gómez Ramírez, María Jesús González Carmona, María Ruiz Martínez, Francisca Tejada Cabornero, José Carlos Vicente García, José María
U.G.T. -A
Cañadas Palenzuela, Francisco Gómez Fernández, Manuel Pedro Sedeño Ferre, Francisco

CÁDIZ	
SECRETARIOS	
Ruiz Pau, Rafael	
C.E.A.	
Alvarez Quintana, Sebastián Alvarez-Ossorio Benítez, Juan Javier Corbacho Domínguez, Emilio Díaz Aguilera, Francisco Javier Díaz Ribes, Sebastián Fernández Sánchez, Jaime Ferrer Rossi, José Luís Gallego León, Javier Gil Pérez, Fernando Gil Sánchez, Antonio Fermín Kurtz Bruch, Fermín Lozano López, Alvaro Moreno Aragón, Antonio Prieto Domínguez, José Domingo Rodríguez Blanco, Joaquín	
CC.OO-A	
Cantero López, Sandra Gil Bolaño, Ricardo Gómez Fernández, Silvia González Aragón, Jesús María Macías Gatica, Juan Antonio Mayordomo Carracedo, Carmen Pedreño Patrón, Federico Silva Puerta, José María Tejada Gallegos, Rafael	
U.G.T. -A	
Berenjeno Borrego, Jorge Díaz Carrasco, Manuel Díaz de la Herrán, Teresa Díaz Suárez, Francisco Fernández Calvo, Rafael García Sánchez, Austreberto León Terrio, Diego López Bretones, Miguel Rodríguez Saucedo, José Manuel Villalba Perea, Juan José	

CÓRDOBA	
SECRETARIOS	
González Montes, M ^a Angustias Ortíz Valverde, Francisco	
C.E.A.	
Alvarez Salcedo, Antonio Carmona Castejón, Francisco Gordillo Vallejo, Lourdes Marín Guerrero, José Muñoz Usano, José Antonio Pastor Juárez, Agustín Pérez Pérez, José Manuel Urbano Meléndez, Fermín Velasco Cañadas, María Teresa	
CC.OO-A	
Cañas Hernández, Rosa Castro Luque, Francisco	
U.G.T. -A	
Cuesta Cardeal, Juan López Carmona, Juan Mohedano Serrano, Francisco Palomares Canalejo, Vicente Pérez Pérez, Francisco Rico Prieto, Marciano Ovidio Sánchez García, Manuel Sánchez Redondo, Sebastián	

GRANADA
SECRETARIOS
Bolívar Medina, Magín Martínez Pérez, Enrique Palma Contreras, Francisco
C.E.A.
Hernández Villalobos, Antonio López Rodríguez, José Carlos Medialdea Hernández, María José
CC.OO-A
Díaz Lapresta, Manuel Gómez García, Emilio Navarro Montoya, José Olmos del Paso, Esteban
U.G.T. -A
Charneco Molina, Juan Enriquez Nievas, José Antonio García Fernández, Francisco Rafael García Ríos, José Carlos Hernández Meyer, Adolfo Enrique Jordán Ramos, Matías Mazuecos Tellado, Francisco

HUELVA
SECRETARIOS
Moreno García, Francisco Miguel
C.E.A.
Daza Suárez, José Francisco García-Orta Domínguez, Juan Manuel Vázquez González, Joaquín Vázquez Hierro, Martín José
CC.OO-A
Cabrera González, Antonio López Romero, Eulalia Luque García, Manuel
U.G.T. -A
Cumbrera Leandro, Esther Rodríguez Gómez, Oscar

JAÉN	
SECRETARIOS	
Gallardo Palacios, Diego	
C.E.A.	
Azañón Rubio, Mario Carcelén Barba, Manuel López Rodríguez, José Carlos Luque Moreno, Rafael Quílez Rico, Agustín	
CC.OO-A	
Castro López, Alberto Pozas Mendez, Francisco	
U.G.T. -A	
Cazalilla Calderón, Miguel A. Ferrerres Ortega, Ana María Martos Egea, Francisco Melero Jiménez, Francisco	

MÁLAGA	
SECRETARIOS	
Gutiérrez Ramos, José María Mairal Jiménez, Manuel	
C.E.A.	
Barceló Miro, Fernando García Martínez, Andrés López Mayorga, José Manuel Murillo Hernández, Josefa María Olivares Jurado, Juan Carlos Sánchez Garrones, Lidia Soler León, Nuria María	
CC.OO-A	
Segura Fernández, Juan Antonio Turmo Fernández, Antonio	
U.G.T. -A	
Fernández Rojo, Antonio Medina Martos, José	

SEVILLA	
SECRETARIOS	
Fernández Arqueros, Pastora Labrador Díaz, María Jesús Millán de Cózar, Francisco Javier	
C.E.A.	
Alba Tello, Manuel Carlos Alcedo Baeza, Manuel Amate Cansino, Luis Manuel Artillo Pabón, María Enriqueta Barbacid Sánchez, Javier Camacho Martínez, José María Cañabate Cazorla, Ana Domínguez Fuentes, Rafael Fernández Parejo-Bravo, Norberto Fuster Ruiz, María José Gamito Camacho, Juan José Gayoso Pabón, Felipe Gómez de León Contreras, José María González de Castro, Carlos Izquierdo Crespo, Carmen Marín Guerrero, José Míguez Macías, Yolanda Nogales Domínguez-Adame, María Pozo Soro, Alvaro Prieto-Carreño Candau, José Carlos Serrano Rodríguez, Antonio Germán Sillero Onorato, Manuel Soto Delgado, Francisco Tovar Rodrigo, Antonio Vázquez Vera, José Antonio	
CC.OO-A	
Clemente Sánchez, Juan Cossío Martínez, Margarita Fernández García, José Antonio García Sierra, Manuel Hurtado Quirós, José Macía Rodríguez, Gerardo Paz Pérez, Antonio Pedrosa González, Juan Roa Payán, Juan Romero Caro, Manuel Santoja Portillo, Mercedes Susan Espinosa, Tomás	
U.G.T. -A	
Acuña Florido, Ricardo	

Adrián Quiles, Manuel
Barrera Vázquez, Joaquín
Berjano Méndez, José
Casellas Navarro, Juan Manuel
Díaz Ruiz, Juan
Flores Cordón, Miguel Angel
Gómez Quirós, Juan Carlos
Herrera Luna, Lourdes
Marín Pérez, Waldo
Meneses Herrán, Alfredo
Mesa García, Cipriano
Mestre López, José Carlos
Míguez Álvarez, José Angel
Nieto Lorente, Francisco
Ramírez García, Noelia
Román Torres, Maribel
Romero García, Manuel
Rufo Serrano, Miguel
Valverde Asensio, M^a Ángeles

VII. ACTUACIONES FORMATIVAS

En cuanto a formación, en el año 2006 se impartió el **Curso Básico de Iniciación a la Mediación**, dirigido a un grupo de 20 nuevos mediadores, próximos a incorporarse al Sistema a propuesta de la Organización Unión General de Trabajadores de Andalucía.. Su celebración tuvo lugar en Antequera (Málaga) los días 13 y 14 de septiembre.



Por otro lado, los días 15 y 16 de noviembre se impartieron en Mijas (Málaga) sendos **Talleres Monográficos**, dedicados a:

- “El manejo de la ira”, a cargo de Thelma Butts.
- “El rotafolio como herramienta”, a cargo de Antonio Fernández Rojo.





Además, anualmente el SERCLA celebra un **Encuentro de conciliadores mediadores** en donde se hace balance y se planifica la siguiente anualidad, Encuentro celebrado en 2006 en El Rompidor (Huelva) los días 22, 23 y 24 de febrero, al cual asistieron 95 miembros de las diferentes comisiones de conciliación-mediación. En dicho Encuentro fundamentalmente se realizaron trabajos de grupo cuyos resultados y conclusiones fueron expuestos en la sesión del último día.

VIII. LAUDOS ARBITRALES

A continuación se transcriben los laudos arbitrales dictados en 2006 en el marco de las actuaciones desarrolladas por el SERCLA. En concreto se trata de los dos siguientes:

- El dictado el día 20 de septiembre de 2006 por el árbitro D. Jesús Cruz Villalón, en el expediente 11/2006/61, promovido en Cádiz por la empresa Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A. y la representación de los trabajadores de la misma.
- El dictado el día 20 de febrero de 2007 por el árbitro D. Jesús Cruz Villalón, en el expediente 11/2006/84, promovido en Cádiz por la FEMCA, y los sindicatos MCA-UGT Cádiz, y CCOO-Metal Cádiz.

LAUDO ARBITRAL

Número expediente: 11/2006/61-J

Laudos: 2/06/JCV

Empresa: Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A.

Partes interesadas: Empresa y Delegados de Personal

Arbitro designado: Jesús Cruz Villalón

En Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil seis, Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla, actuando como árbitro nombrado por las partes conforme al acuerdo arbitral por ellas suscrito el 10 de julio de este mismo año en el marco del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), ha dictado el siguiente

LAUDO ARBITRAL

I. ANTECEDENTES

Primero.- En el ámbito de un procedimiento de conciliación-mediación ante la comisión correspondiente del SERCLA, en relación con el conflicto suscitado entre la empresa Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. (APEMSA) y la representación de los trabajadores de la misma no se logró alcanzar avenencia entre las partes, conforme al acta correspondiente de 14 de junio de 2006. A tenor de ello, las partes celebran compromiso arbitral de someter su discrepancia al correspondiente procedimiento arbitral, designando al efecto como árbitro a quien suscribe el presente Laudo. Con fecha 1 de septiembre de 2006 se le notifica a este árbitro su designación, procediendo acto seguido a aceptar el nombramiento. Inmediatamente a continuación se procede a notificar a las partes la apertura de un plazo a los efectos de presentar, si lo consideran necesario, las alegaciones que estimen oportunas, al tiempo que se les cita de comparecencia para el día 14 de septiembre de 2006. Con anterioridad al inicio del acto de comparecencia, las partes remiten al árbitro las correspondientes alegaciones, con la aportación adicional de una serie de documentos que estiman pertinentes al objeto de la resolución de este arbitraje, quedando todo ello incorporado al correspondiente expediente.

Segundo.- Conforme al compromiso arbitral celebrado entre las partes se establece que el presente arbitraje refiere a un conflicto de interpretación, relativo al “número de personal a considerar en la paga de la patrona 2003”, prevista en el artículo 26 del Convenio Colectivo de Empresa para el período 2003-2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 103, de 6 de mayo de 2004.

Tercero.- El acto de comparecencia se celebra en la sede de Jerez de la Frontera del SERCLA el día 14 de septiembre, con la presencia de D. A, en su condición de

Delegado de Personal, D. R, en su condición de Delegado de Personal, D. J, en su condición de asesor jurídico de la empresa, D. J, en su condición de Director General de la empresa y D. J, en su condición de subdirector económico de la empresa. En dicho acto de comparecencia las partes respectivas formulan sus alegaciones y defienden sus posiciones, que grosso modo quedan reflejadas en los respectivos escritos de alegaciones, que constan en el expediente y a los que nos remitimos.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Con carácter general ha de resaltarse que el compromiso arbitral alcanzado entre las partes identifica el objeto del presente Laudo en la resolución de un conflicto de interpretación y aplicación del art. 26 del Convenio Colectivo de empresa, regulador de la paga extraordinaria con motivo de la Patrona, por lo que refiere específicamente al “número de personal a considerar en la paga de la patrona 2003”. Dicho precepto especifica que para dicho año “para calcular el importe a distribuir, se tomará el 7,5 % de lo abonado en nómina por la Empresa, en los meses de Enero a Mayo de ese año a todo el personal. La cuantía resultante, se dividirá por el personal que hubiera trabajado en la Empresa desde primeros de Enero al treinta y uno de Mayo”.

Las partes discrepan en concreto a la hora de efectuar el cálculo de la cuantía a percibir por los trabajadores en la determinación del divisor de ese 7,5 % de lo abonado en nómina.

Es pacífica entre las partes la determinación de los trabajadores que tienen derecho a la percepción de esa paga de la patrona. En su día discreparon acerca de la forma de cálculo de la masa salarial y, por tanto, la forma de cálculo del dividendo de la operación, si bien tras una solicitud de informe al Interventor, aceptaron el criterio del mismo, conforme al cual “la aplicación del indicado artículo 26 ha de hacerse poniendo en relación la cuantía que se deduzca, con el personal que hubiera trabajado en la Empresa desde primeros de Enero al treinta y uno de Mayo, computando como unidad cada trabajador que haya permanecido en alta sin interrupción en todo el período, y de forma proporcional al tiempo de alta en dichos meses a los que no trabajaran el período completo”.

Asimismo conviene precisar que el compromiso arbitral restringe el alcance de este laudo a la cuantificación de la paga de la patrona correspondiente al año 2003, pues si bien el convenio colectivo aplicable tiene una vigencia temporal hasta finales del año 2006, el art. 26 de referencia contempla un sistema de cálculo diferenciado para este complemento salarial para los años 2004 a 2006. Bien es cierto que ese nuevo sistema de cálculo integra como cifra de partida la cuantía de la paga de la patrona correspondiente a 2003; eso sí, en sentido estricto la presente resolución arbitral, por expresa voluntad de las partes implicadas, refiere de manera estricta y directa de forma exclusiva a la cuantía correspondiente a la paga de 2003, de modo que sólo a esta cuestión debe hacer referencia el presente laudo arbitral, con independencia del alcance que pro futuro deseen atribuirles las propias partes.

Segundo.- Entrando en la cuestión de fondo de la discrepancia entre las partes, relativa al modo de cálculo del divisor, las interpretaciones divergentes de las partes se pueden resumir del modo siguiente.

A criterio de la representación de los trabajadores, al decir el precepto que la masa salarial de los primeros cinco meses del año “se dividirá por el personal que hubiera trabajado en la Empresa desde primeros de Enero al treinta y uno de Mayo”, este personal es tan sólo aquel que hubiera prestado servicios interrumpidos a lo largo de todo ese período, en términos tales que habrá de excluirse a aquellos empleados que sólo hubieran estado trabajando parte de ese tiempo. Ello conduce en la práctica a que el divisor sea de 46, pues éste fue el número de trabajadores del período completo.

Frente a ello la representación de la empresa, interpretando la misma redacción del citado artículo, considera que además de quienes trabajaron el período completo, se deben tomar en consideración aquellos que lo hicieron a lo largo del mismo en algunos días de esos primeros cinco meses del año. Eso sí, según la propia empresa, para estos empleados que trabajaron parte de los cinco meses su cómputo no se ha de efectuar como una unidad más por cada trabajador, sino proporcionalmente al tiempo trabajado. Ello conduce a la empresa a valorar en el cómputo a dos trabajadores más, uno que prestó servicios 119 días y que extinguió su contrato por jubilación, más otro que trabajó 35 a tenor de un contrato de trabajo de duración determinada. En suma, todo ello lleva a que el divisor a juicio de la empresa deba ser finalmente de 47,019.

Si nos atenemos a una lectura literal y aislada de la redacción del artículo 26 del convenio colectivo, ha de partirse de la aceptación de que ambas interpretaciones son acertadas, pues en la lengua castellana la expresión utilizada por el precepto no llega a ser tan precisa que permita deducir si se incluyen o se excluyen a quienes prestan servicios algunos días desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo; tan correcta gramaticalmente es la interpretación defendida por la representación de la empresa como aquella de la representación de los trabajadores. El precepto se limita a fijar un determinado arco temporal de cinco meses como elemento referencial para tomar en consideración los trabajadores que prestaron servicios en ese período, por tanto es tan razonable deducir que se está requiriendo que quienes se tomen en consideración sean todos los que prestaron servicios en ese tiempo como se seleccionen exclusivamente a quienes prestaron el período completo. De ahí que sea comprensible la discrepancia entre las partes, que no haya sido fácil llegar a un punto de encuentro entre las mismas, pues cada una de ellas ha defendido aquella interpretación que es más favorable a sus respectivos intereses, por mucho que la diferencia interpretativa en la práctica se plasme en una disparidad en la cuantía final de la paga de la patrona muy reducida.

Tercero.- A partir de esa constatación, de que son literalmente admisibles ambas interpretaciones, resulta necesario profundizar en el análisis del precepto, al objeto de leerlo en todo su conjunto, procurando efectuar una interpretación contextual y finalista del mismo, con la finalidad de decantarnos por una de las dos lecturas posibles.

A juicio de este árbitro no resulta convincente la afirmación formulada por la representación de los trabajadores en el sentido de que los trabajadores que prestan servicios parciales en los cinco primeros meses no tienen derecho inicialmente a la paga extraordinaria; que sólo se les incluye posteriormente a su criterio a través de la tercera frase del art. 26, motivo por el cual inicialmente han de excluirse también a la hora de calcular el divisor. Afirma el documento presentado por la representación de los

trabajadores que se “excluye a los que hubieran trabajado íntegramente este periodo en la empresa. Porque hasta este momento no tienen derecho a percibir la paga, cosa que confirma la tercera y cuarta parte del párrafo”. Sin embargo, ha de resaltarse que el art. 26 del Convenio arranca fijando que “la empresa abonará una gratificación especial por este día (el de la patrona), a todos los empleados que se encuentren contratados en esa fecha”, es decir que se encuentren contratados al día 1 de junio de ese año; por tanto, puede darse la hipótesis de un empleado que trabajara parcialmente en esos cinco meses, por empezar a prestar servicios ya comenzado el año natural y estando en alta a 1 de junio, en cuyo caso el propio arranque del precepto les reconoce el derecho a percibir la paga extraordinaria. Eso sí en todo caso, la frase tercera del párrafo segundo del art. 26 deja meridianamente claro que todos aquellos que prestaron servicios parciales a lo largo de los cinco primeros meses del año tienen derecho a percibir la paga de la patrona, estuvieran o no en activo al 1 de junio y, por añadidura, percibirán la misma cuantificada en función del cálculo de la masa salarial de los primeros cinco meses de ese concreto año; a diferencia de los que prestaron servicios el año precedente pero ya no se encuentran en activo en ningún momento del periodo que transcurre entre enero y mayo de 2003, cuyo cálculo se efectúa conforme a la paga de la patrona del año precedente.

En todo caso, lo anteriormente dicho no excluye necesariamente la interpretación defendida por la representación de los trabajadores, pero sí que impide fundarlo en el argumento central expuesto en su apoyo. Lo anterior sólo nos sirve para tener que buscar otra vía interpretativa para resolver el dilema, pero no para excluir de plano el criterio de la representación de los trabajadores.

A juicio de este árbitro, a partir de una interpretación finalista del precepto, la clave de partida se encuentra en que lo que se fija en el convenio colectivo es que la empresa debe abonar al conjunto de los trabajadores que prestaron total o parcialmente en el periodo enero-mayo un 7,5 % de lo abonado en nómina por la Empresa en ese mismo período. Dejamos aparte los trabajadores que no prestaron servicios en ese período, que trabajaron con anterioridad, pues éstos aunque también van a percibir en términos proporcionales la paga extraordinaria, lo hacen conforme a otro sistema de cálculo y, sobre todo, sus retribuciones en ningún momento se toman en consideración a efectos del cálculo de ese 7,5 %. Pues bien, la forma de resolver el dilema ha de efectuarse empleando un criterio interpretativo que desemboque en un resultado material conforme al cual el desembolso total por parte de la empresa en concepto de paga extraordinaria por los trabajadores empleados total o parcialmente en el período enero-mayo ascienda a ese 7,5 %, no siendo ni superior ni inferior.

Comoquiera que las partes concuerdan en la forma de cálculo del dividendo, ésta se ha de tomar como referencia inamovible, sea o no la más acertada a efectos interpretativos del art. 26 del convenio, de modo que nuestra interpretación ha de ceñirse exclusivamente al cálculo del divisor, eso sí con un cálculo que a nuestro juicio se tiene que encontrar de forma obligada estrechamente vinculado al previamente consensuado entre las partes respecto del dividendo.

Para alcanzar ese resultado, es necesario que haya una correspondencia lógica entre la forma de cálculo del dividendo y del divisor, de modo que aquellos trabajadores que se computan en el dividendo y en la forma en que se computan, se incluyan por igual en el divisor. Si no existe esa correspondencia de cálculo, necesariamente se produce una distorsión en los resultados. En efecto, si el número de trabajadores tomados en consideración en el divisor es menor que los considerados en el dividendo,

la cantidad global a abonar por la empresa será superior a ese 7,5 %; mientras que si ese número de trabajadores del divisor resulta superior al del dividendo, se producirá el efecto inverso de modo que la cantidad global a abonar por la empresa sería inferior a ese 7,5 %.

Trasladado ese razonamiento al caso concreto, la inclusión de quienes prestan servicios en la empresa parcialmente en el dividendo y su exclusión del divisor, como hace la representación de los trabajadores, desemboca en el pago global de una paga extraordinaria superior al 7,5 %. Por el contrario, la inclusión en el dividendo de las retribuciones percibidas por todos los empleados en los cinco primeros meses, lo hayan hecho total o parcialmente, y situando en el divisor también a todos pero computando a quienes trabajan parcialmente como una unidad completa también provoca el correspondiente efecto distorsionador, ahora en el sentido contrario de elevar el divisor y dar un resultado global de desembolso por parte de la empresa de una cantidad inferior al 7,5 %. En definitiva, la única interpretación coherente, que no provoca efecto distorsionador es aquella en la que si se computan en la masa salarial del dividendo los ingresos de todos los empleados en el período enero-mayo, incluyendo quienes trabajaron parte de ese tiempo, es incluir en el divisor también a estos que trabajaron parcialmente si bien haciéndolo no como una unidad completa por trabajador empleado en parte del período, sino con una ponderación proporcional, pues su paga extraordinaria igualmente se va a calcular en clave de proporcionalidad.

Diferente hubiera sido la interpretación del mismo art. 26 si las partes hubieran acordado un sistema de cálculo diverso respecto del dividendo. Pero, a partir del momento en el que incluyen en el dividendo a quienes prestaron servicios parcialmente en el período enero-mayo, eso obliga a tomarlos en consideración igualmente a la hora de calcular el divisor, si bien sea en la proporción correspondiente.

DISPOSICION ARBITRAL

Se declara que la paga de la patrona 2003 se calculará tomándose como divisor en la operación de cálculo prevista en el Convenio colectivo al total de trabajadores que hubieran trabajado en la Empresa desde primeros de Enero al treinta y uno de Mayo, incluyendo en el cálculo tanto los que hubieran prestado servicios la totalidad del período como parte del mismo, si bien en este segundo caso se ponderará en función de tiempo proporcional de días trabajados en dicho período.

El presente Laudo Arbitral, de carácter vinculante y de obligado cumplimiento, tiene la eficacia jurídica de un convenio colectivo, en los términos estipulados por el artículo 91 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 4 del Reglamento del SERCLA. Asimismo se entiende equiparado a las sentencias firmes a efectos de su ejecución judicial, en los términos contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley de Procedimiento Laboral.

El presente laudo arbitral, de conformidad con el art. 91 del Estatuto de los Trabajadores, puede impugnarse ante el Juzgado de lo Social, a tenor de lo establecido en los artículos 161 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral para el procedimiento de impugnación de convenios colectivos.

Por el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía se procederá a la notificación del presente Laudo a las partes del

procedimiento arbitral, así como a la autoridad laboral a efectos de su depósito, registro y publicación en los términos previstos en los artículos 90 y 91 del Estatuto de los Trabajadores y en el art. 4 del Reglamento del SERCLA.

Dado en Sevilla, a 20 de septiembre de 2006

Fdo.: Jesús Cruz Villalón

LAUDO ARBITRAL

Número expediente: 11/2006/84-C

Laudos: 1/07/JCV

Ámbito: Pequeña y mediana industria del metal de Cádiz

Partes interesadas: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Federación de Empresarios del Metal de Cádiz

Arbitro designado: Jesús Cruz Villalón

En Sevilla, a veinte de febrero de dos mil siete, Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla, actuando como árbitro nombrado por las partes conforme al acuerdo arbitral por ellas suscrito el 5 de octubre de 2006 en el marco del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), compromiso arbitral actualizado y renovado el 29 de noviembre de 2006 y reflejado en el Convenio Colectivo publicado el 6 de febrero de 2007, ha dictado el siguiente

LAUDO ARBITRAL

I. ANTECEDENTES

Primero.- En el curso del desarrollo del proceso de negociación del convenio colectivo de aplicación a las pequeñas y medianas empresas del metal de la provincia de Cádiz, los miembros de su Comisión Negociadora dirigieron escrito al SERCLA, entregado el 11 de octubre de 2006, por medio del cual las partes comunican la celebración de un compromiso de someter su discrepancia al correspondiente procedimiento arbitral, designando al efecto como árbitro a quien suscribe el presente Laudo. Con fecha 17 de octubre de 2006 se le notifica a este árbitro su designación, procediendo acto seguido a aceptar el nombramiento. Inmediatamente a continuación, con fecha 19 de octubre, se procede a notificar a las partes la apertura de un plazo a los efectos de presentar, si lo consideran necesario, las alegaciones que estimen oportunas, al tiempo que se les cita de comparecencia para el día 31 de octubre de 2006. Las partes presentaron en tiempo y forma sus alegaciones relativas a la materia objeto de arbitraje, escritos que constan en el expediente documental del presente arbitraje. Con anterioridad a la fecha prevista para el acto de comparecencia, las partes comunican al árbitro que las negociaciones del convenio colectivo se encuentran bloqueadas y se ha producido una convocatoria de huelga que aconseja la postergación del desarrollo del procedimiento arbitral hasta que se supere la situación de desacuerdo entre las partes. Tomando en consideración tales solicitudes comunes de todas las partes, este árbitro acuerda con fecha 30 de octubre suspender la tramitación del procedimiento arbitral hasta tanto no se reciba notificación de ambas partes requiriendo la reanudación del

mismo, con lo cual se acuerda igualmente dejar sin efecto la citación a las partes para comparecer en el acto convocado con anterioridad.

Con fecha 29 de noviembre se alcanza acuerdo definitivo en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincial de Cádiz, con el voto favorable de Comisiones Obreras y de la Federación de Empresarios del Metal de Cádiz, por el que se aprueba el texto del convenio, momento en el que las partes renuevan y actualizan su voluntad de remitir al procedimiento arbitral la resolución de la materia objeto del presente laudo. A través de ese acuerdo se celebra un nuevo compromiso arbitral que perfila el contenido y alcance de la materia sometida a arbitraje.

El referido Convenio Colectivo, tras su registro, es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 6 de febrero de 2007.

Con fecha 15 de enero de 2007 se le da traslado a este árbitro escrito presentado por las partes, Comisiones Obreras y Federación de Empresarios del Metal de Cádiz, por medio del cual solicitan la reanudación del procedimiento de arbitraje de conformidad con el acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de fecha 29 de noviembre. A tenor de ello, éste árbitro, tras efectuar las consultas oportunas con la Unión General de Trabajadores y obtener su visto bueno verbal, resuelve con fecha 25 de enero de 2007 reanudar la tramitación del procedimiento arbitral, requiriendo a las partes para que en el plazo de siete días hábiles formulen nuevas alegaciones si lo estiman oportuno, a la vista de que pudieran concurrir hechos nuevos determinantes de la necesidad de ampliar las que en su momento se remitieron. A través del mismo escrito se procede a citar a las partes de comparecencia para el día 9 de febrero de 2007. Recibida notificación de la representación empresarial, relativa a su imposibilidad material de concurrir en la fecha anterior a la comparecencia, este árbitro vuelve a fijar como nueva fecha de comparecencia para el día 16 de febrero de 2007.

Segundo.- El acto de comparecencia se celebra en la sede de Cádiz del SERCLA el día 16 de febrero, con la presencia de los siguientes representantes: en nombre de Comisiones Obreras, D. Jesús Serrano Gutiérrez, D. Francisco Cárdenas Ruso y D. David Blanco Delgado; en nombre de la Unión General de Trabajadores, D. Manuel Díaz Carrasco, D. Braulio Martínez Camacho, D. Antonio García Gil y D. Juan José Villalva Perea; en nombre de la Federación de empresarios, D. José Luis Ferrer Rossi y D. Carlos Cidoncha Tabuenca. En dicho acto de comparecencia las partes respectivas formulan sus alegaciones y defienden sus posiciones, que en lo sustancial quedan reflejadas en los respectivos escritos de alegaciones, que constan en el expediente y a los que nos remitimos.

Tercero.- Conforme al compromiso arbitral celebrado entre las partes se establece que “ambas partes acuerdan iniciar en este mismo acto procedimiento de arbitraje de conflicto de intereses regulado en el artículo 22 y siguientes del Reglamento del SERCLA aprobado por Resolución de 8 de abril de 1996 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre la regulación del Artículo 14 del convenio colectivo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2005 y relativo al abono de la incapacidad transitoria”.

Por otra parte, tras el acuerdo definitivo de las partes relativo al convenio colectivo de referencia, publicado en el BOP de 6 de febrero de 2007, su artículo 12, relativo a bajas por enfermedad y accidente de trabajo, da nuevo contenido al procedimiento arbitral, precisando su objeto y alcance en los siguientes términos:

“Artículo 12.- Bajas por enfermedad y accidente de trabajo. Se estará a lo dispuesto en el Laudo Arbitral, según acuerdo de 29 de noviembre de 2006, si bien hasta que no se conozca y se incorpore al presente Convenio el resultado de dicho Laudo Arbitral, se estará a lo dispuesto en la redacción del convenio anterior que dice textualmente:

En los supuestos de baja por cualquier tipo de enfermedad o accidente de trabajo, las empresas garantizan a sus trabajadores el 100 % del salario base Convenio y de la antigüedad, en su caso, desde el primer día.

En los casos de asistencia a consulta médica del Seguro Obligatorio de Enfermedad, cuando la misma haya de realizarse dentro de la jornada laboral, dará al trabajador derecho al percibo del 50 % de su salario durante su ausencia, sin que tal beneficio pueda exceder de 30 horas cada año, y previo aviso y posterior justificación al empresario”.

II. FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN

Primero.- Teniendo en consideración que en el presente procedimiento se han producido diversos avatares que han prolongado su tramitación y, en particular, que han concurrido varios acuerdos y desacuerdos entre las partes, es conveniente comenzar por precisar con detalle cual es el origen y objeto del arbitraje en cuestión, en particular reflejando en este momento lo que se especificó al inicio de la comparecencia del día 16 de febrero y hubo coincidencia de criterio por parte de todos los presentes.

En este contexto ha de indicarse que, si bien el presente arbitraje arranca de la comunicación formulada a este árbitro el 11 de octubre de 2006, todas las partes coinciden en que el primitivo compromiso arbitral fue superado, corregido y sustituido por el expresado a través del artículo 12 del Convenio Colectivo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha 6 de febrero de 2007. Es en dicho precepto donde se refleja con precisión el compromiso arbitral alcanzado en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de 29 de noviembre, al que expresamente se alude en el propio texto del Convenio. De este modo, con independencia de que los antecedentes y el primer compromiso arbitral puedan servir de útil referencia interpretativa de la discrepancia existente entre las parte, hemos de circunscribirnos a lo acordado en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y ello en los términos establecidos en el artículo 12 del citado Convenio, tanto por lo que refiere a los aspectos de procedimiento, como en lo que afecta al objeto material del arbitraje.

Teniendo en cuenta que la Comisión negociadora del convenio colectivo estaba integrada por representantes de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores, así como de la Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Cádiz, son éstas las partes interesadas en el presente procedimiento arbitral, siendo a ellas a quienes se les ha citado de comparecencia al acto celebrado el pasado día 16 de febrero de 2007. A mayor abundamiento, dichas partes han sido quienes celebraron

desde sus inicios el compromiso arbitral que dio origen al presente procedimiento, sin que haya motivo alguno para alterar la composición subjetiva del presente procedimiento arbitral. Ni siquiera debe alterarse la identificación de partes del arbitraje por el elemento circunstancial de que el convenio colectivo finalmente fuera aprobado exclusivamente por las representaciones de Comisiones Obreras y de los empresarios, sin el voto favorable de la Unión General de Trabajadores; como hemos indicado, el compromiso arbitral se adopta en el seno de la Comisión Negociadora y la misma siempre ha estado integrada por la Unión General de Trabajadores, y, sobre todo, debe resaltarse que la discrepancia de este sindicato con la firma del convenio no le impide mantener su compromiso arbitral en la materia concreta que corresponde resolver en esta sede, siendo su voluntad participar en el desarrollo del arbitraje como una representación más en tutela de los intereses legítimos que defiende.

Segundo.- Las reglas de tramitación del presente procedimiento, aunque han estado sometidas a avatares diversos por su solapamiento con la negociación del convenio colectivo, han sido respetuosas con las exigencias formales contempladas en el Reglamento de funcionamiento y procedimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía. Así, de un lado, las postergaciones sucesivas de la comparecencia se han debido a circunstancias externas al mismo procedimiento arbitral, que han impedido y sobre todo desaconsejado su realización en las fechas inicialmente programadas, más aún cuando las suspensiones, aplazamientos y reanudación del procedimiento se han verificado en cada uno de los trámites efectuados a instancia y petición previa de todas las partes implicadas. De otro lado, la dilación en el tiempo total de tramitación del procedimiento se ha debido igualmente a circunstancias fortuitas ajenas por completo a la voluntad del árbitro y siempre de conformidad a la voluntad de las partes. Ha de entenderse que los plazos máximos de tramitación del arbitraje previstos reglamentariamente están previstos como regla condicionante de una deseada celeridad en la actuación del árbitro y, por tanto, vinculan a los actos de impulso del procedimiento que ha de efectuar el árbitro mismo, pero quedando a voluntad de las partes firmantes del compromiso arbitral su superación, particularmente cuando ello se verifica de común acuerdo y, a su juicio compartido, coadyuva a una mejor solución de la discrepancia entre las partes. Han sido, insistimos, hechos externos al procedimiento arbitral y ajenos a la actuación de este árbitro los que han determinado la dilación, en este caso plenamente justificada por la convocatoria de una huelga y de una reformulación del texto del convenio finalmente aprobado; dilación por añadidura deseada por todas las partes interesadas del procedimiento arbitral. A mayor abundamiento ha de tenerse en cuenta que, si como indicamos anteriormente, la delimitación del objeto y alcance del arbitraje viene predeterminada por lo fijado en el artículo 12 del convenio colectivo de referencia, hasta que éste no ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 6 de febrero de 2007, no era razonable ni posible proceder a dictar el presente laudo, ni siquiera a celebrar la comparecencia que finalmente tuvo lugar el pasado día 16 de febrero.

Tercero.- Entrando en el fondo del asunto, conviene también como premisa delimitar con claridad cuál es el contenido y orientación del presente arbitraje. En efecto, el mismo tiene su origen histórico en la redacción del precedente convenio colectivo del metal de Cádiz en lo que refiere a la cantidad a abonar por el empleador a sus trabajadores en caso de suspensión de la relación laboral derivada de incapacidad

temporal. Dicha redacción de la versión anterior del convenio había provocado en diversas ocasiones discusión entre las partes acerca de la interpretación más idónea de la misma, al extremo que había dado lugar a reiterados pronunciamientos de los órganos judiciales, tanto de los Juzgados de lo Social de Cádiz como del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y obligado también a pronunciarse sobre el particular a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo por consulta de una empresa.

Todo lo anterior presenta un indudable valor ilustrativo para este árbitro, al objeto de conocer cuáles son las posiciones respectivas de las partes, cuáles son sus expectativas, así como cuál es el concreto objeto de la materia a resolver. Ahora bien, en los mismos términos debe aclararse que tales antecedentes no obligan a situarse al árbitro en el mismo plano de análisis y debate que ha determinado las decisiones y resoluciones precedentes, pues es diferente la perspectiva desde la que debe afrontarse este laudo. Sobre todo es necesario hacer hincapié sobre la circunstancia de que las partes en todo momento, tanto a través del compromiso arbitral como verbalmente en el acto de comparecencia, coincidieron en que se somete al árbitro la resolución de un “conflicto de intereses”, en términos tales que se remite a su decisión la redacción a su juicio más acertada del artículo 12 del convenio y, por tanto, que proceda a regular con criterios de equidad el régimen de la cantidad a abonar por el empleador durante el período de la incapacidad temporal.

En sentido contrario, a este árbitro no le corresponde abordar cuál era la interpretación más correcta desde la hermenéutica jurídica de la precedente redacción de la cláusula del convenio colectivo; por tanto, ni tiene que abordar el fundamento jurídico de las sentencias con precedencia dictadas, ni en paralelo tampoco el alcance del acuerdo de la Comisión Paritaria sobre el particular, por cuanto que todo ello refiere al pasado, a la aplicación de una cláusula de un convenio ya concluido en su vigencia temporal, en tanto que ahora se trata de formular la redacción más acertada y que provoque menores dudas interpretativas para el nuevo convenio colectivo a aplicarse en los años sucesivos. La interpretación judicial y de la Comisión Paritaria puede constituir una útil herramienta orientativa a la hora de resolver la cuestión aquí planteada, pero no puede convertirse en la fundamentación del laudo, servir de pauta decisoria, ni mucho menos presentarse como un condicionante de los márgenes materiales del laudo a dictar.

Eso sí, lo que constituye límite en la resolución a dictar vía el laudo es el principio de congruencia, en el sentido de que a través del mismo no se podrá conceder más de lo solicitado por la representación sindical, ni menos de lo aceptado por la representación empresarial. Éstas son las fronteras máximas y mínimas dentro de las cuáles se debe mover tanto la argumentación como la resolución arbitral misma. Es por ello importante arrancar por identificar qué es lo que solicitan cada una de las partes para dictar una decisión ajustada y razonable en contraste con las expectativas de cada una de las partes.

Cuarto.- En estos términos, lo que viene a solicitar la representación sindical es que “en los supuestos de baja por cualquier tipo de enfermedad o accidente de trabajo, las empresas complementarán el subsidio por IT hasta garantizar a sus trabajadores el 100 % del salario real del mes anterior, en su caso, desde el primer día”. Dicho en sentido negativo, conforme al principio de congruencia este árbitro en su resolución debe establecer cuando menos una regla que impida que el trabajador durante la situación de baja por incapacidad temporal pueda llegar a percibir, acumulando la prestación económica de Seguridad Social a la cantidad adicional aportada por la empresa, cantidad superior al 100 % del salario real del mes anterior.

Por su parte, la representación empresarial viene a solicitar que el convenio colectivo reconozca a los trabajadores la percepción de una cantidad a abonar por las empresas, para aquellos supuestos en los que el trabajador en incapacidad temporal como prestación económica de Seguridad Social percibiese una cuantía inferior a lo que venían constituyendo sus ingresos por salario base convenio más complemento por antigüedad, completando el empresario la prestación de Seguridad Social hasta alcanzar en conjunto dicha cuantía de salario base más antigüedad. En correspondencia con ello, la representación empresarial entiende que no debe abonar cantidad adicional alguna en aquellos casos en los que la prestación de Seguridad Social fuese igual o superior al salario base convenio más antigüedad del trabajador en cuestión. Dicho en sentido negativo, conforme al principio de congruencia este árbitro en su resolución debe garantizar que en todo caso los trabajadores en baja por enfermedad o accidente de trabajo perciban en total cuando menos una cantidad equivalente al salario base convenio más el complemento por antigüedad, acumulando la prestación económica de Seguridad Social a la cantidad adicional que en su caso deba aportar la empresa.

Dentro de esos márgenes ha de moverse la resolución arbitral, con la dificultad de deber efectuar el laudo conforme a criterios de equidad.

Quinto.- Dentro de esos criterios de equidad, este árbitro ha tomado en consideración los siguientes elementos y antecedentes.

En primer lugar, hay ciertos elementos comunes en las solicitudes de ambas partes, que parece conveniente no alterar en el presente laudo. Así, por ejemplo, ambos coinciden en que la cantidad se abone a lo largo de toda la duración de la situación de incapacidad y, por tanto, desde el primer día de la baja laboral. Del mismo modo, ambas partes proponen una regulación que sea común, refiriéndose literalmente a “cualquier tipo de enfermedad o accidente de trabajo”. Y también coinciden ambas partes en proponer la misma cantidad a lo largo de toda la incapacidad temporal, por tanto sin distinguir tampoco según que se trate de suspensiones por tiempo inferior o superior a los veinte días, por tanto abonando una cantidad global idéntica, al margen de que en unos períodos el porcentaje de la prestación de Seguridad Social sea legalmente diverso. Estos tres elementos son comunes en las propuestas de ambas partes, motivo por el que este árbitro considera razonable mantenerlos inalterados, sin diferenciar donde las partes no propone que se distinga. En otros términos, la resolución debe circunscribirse, más allá de los datos cualitativos, a la concreción del cálculo de la cantidad a abonar por la empresa en caso de bajas por enfermedad y accidente de trabajo.

En segundo lugar, se puede traer a colación la circunstancia de que se encuentra notablemente extendido en el articulado de los convenios colectivos la presencia de cláusulas convencionales que imponen al empleador el deber de abonar al trabajador prestaciones adicionales a las de Seguridad Social en caso de incapacidad temporal, con vistas a compensar en cierta medida que durante esa situación el trabajador no percibe de la Seguridad Social el total de sus retribuciones respecto de las situaciones en las que se encuentra en alta. En esos términos, parece razonable fijar una regla de abono de una cuantía adicional por parte de las empresas, principio por lo demás al que no se opone la representación empresarial, si bien lo sea marcando el matiz de que la reclamación de incrementos generalizados deben materializarse por vía de reformas de la normativa legal de Seguridad Social y no por la imposición de cargas adicionales sobre las empresas.

En particular este árbitro ha tomado como importante regulación referencial de esta materia en los convenios sectoriales del metal de las restantes siete provincias de Andalucía: art. 44 del Convenio de Almería, art. 17 del Convenio de Córdoba, art. 26 del Convenio de Granada, art. 22 del Convenio de Huelva, arts. 46 y ss del Convenio de Jaén, art. 28 del Convenio de Málaga y art. 25 del Convenio de Sevilla. De la lectura de conjunto de los mismos se aprecia inmediatamente una enorme diversidad de regulación entre ellas, desde aquellas que en determinadas situaciones garantizan la percepción del 100 % de la percepción salarial que se venía abonando al trabajador en alta, hasta cuantías adicionales de muy escaso valor económico. En todo caso, la garantía del 100 % nunca se encuentra generalizada, casi siempre se aprecia su reducción por alguna vía directa o indirecta y cuando ello no sucede suele ser para las hipótesis de bajas de duración prolongada. Eso sí, comoquiera que las partes no han propuesto formular este tipo de diferenciaciones por razón de la causa determinante de la baja o de la duración de la misma, ya se indicó y aquí se refrenda que se estima oportuno efectuar una regulación común para cuantas situaciones se produzcan.

Asimismo es razonable que las cantidades adicionales a abonar por las empresas no se identifiquen o sean muy próximas al salario efectivo percibido por el trabajador en activo, pues de lo contrario dichas cantidades actuarían como un no deseable desincentivo a la recuperación del trabajador y, por tanto, un desincentivo a su reincorporación plena a la actividad laboral en la empresa.

Tomando en consideración que, en la situación más habitual y generalizada, la prestación económica que percibe el trabajador en incapacidad temporal es del 60 % de la base reguladora, comparándolo con la expectativa de los trabajadores de obtener el 100 % del salario real, puede ser razonable inclinarse porque la cantidad a abonar por la empresa, incluyendo la prestación de Seguridad Social, alcance un total del 80 %; con lo cual la cantidad adicional a la legal a abonar por la empresa derivada de lo previsto en el Convenio Colectivo sería como regla general del 20 % del salario efectivo del trabajador.

La incorporación de un promedio referencial de los tres últimos meses parece también aconsejable, a los efectos de equilibrar posibles variaciones en el último período, particularmente de cambios de puestos de trabajo o de funciones del trabajador que determinen alteraciones más o menos significativas en sus retribuciones mensuales.

Ahora bien, el precedente criterio del 80 % puede llegar a comportar que los trabajadores con retribuciones sin complementos salariales diversos al de antigüedad no lleguen a percibir en su conjunto la cantidad mínima ofrecida por la representación de la empresa: el salario base convenio más el complemento de antigüedad. Por ello parece obligado añadir a la regla precedente del 80 % un tope mínimo de garantía, cifrado en esa cantidad mínima ofrecida por la representación empresarial.

Sexto.- La redacción hasta ahora vigente de la cláusula del convenio colectivo viene contemplando hasta el momento presente una regulación adicional de situación de todo punto diversa a la derivada de las situaciones de incapacidad temporal. Me refiero a las interrupciones de la prestación de servicios con motivo de asistencia a consulta médica. La referida redacción, aunque ha sido objeto de oferta empresarial de variación en el curso de la negociación del convenio colectivo, finalmente desembocó en acuerdo entre las partes de mantenerla inalterada en su redacción precedente, sin introducir cambio alguno de actualización o puesta al día. Así se lo indicaron expresamente las partes al árbitro en el acto de comparecencia, de modo que, sin poder entrar éste árbitro

en la corrección o adecuación de la norma, en atención al principio de congruencia es forzado que el laudo transcriba literalmente, sin cambio alguno, ni siquiera formal, la redacción deseada por consenso por las partes integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. Más allá del retoque técnico que pudiera ser aconsejable, este árbitro se ve imposibilitado de hacer variación alguna en el tenor literal de la redacción decidida por las partes.

Séptimo.- En el convenio colectivo en el que se integra el artículo 12 objeto de arbitraje se tiene pactada una vigencia general desde el 1 de enero de 2006. No obstante, para la materia concreta del arbitraje el propio artículo 12, como solución transitoria, precisa que “hasta que no se conozca y se incorpore al presente Convenio el resultado de dicho Laudo Arbitral, se estará a lo dispuesto en la redacción del convenio anterior”. En estos términos, el presente laudo carece por completo de efectos retroactivos y requiere por razones de seguridad jurídica especificar el momento exacto a partir del cual se incorpora al texto del convenio colectivo y comienza a surtir sus efectos. Es en base a ello, y con vistas a evitar cualquier tipo de incertidumbre, que se opta por otorgar plena validez al laudo sólo a partir del día siguiente a la fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial correspondiente.

DISPOSICION ARBITRAL

Se declara que el artículo 12 del Convenio Colectivo de trabajo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincia de Cádiz queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 12.- Bajas por enfermedad y accidente de trabajo. En los supuestos de baja laboral por cualquier tipo de enfermedad o accidente de trabajo, las empresas abonarán, junto a la prestación económica por incapacidad temporal de Seguridad Social, una cantidad tal que, sumada a la citada prestación, en total suponga que sus trabajadores perciban una cantidad equivalente al 80 % del total de la cantidad percibida como retribución por todos los conceptos salariales a los que se refiere el listado de la letra A del artículo 4 del presente convenio, computada dicha cantidad respecto del promedio de la retribución del trabajador percibida a lo largo de los tres meses precedentes. En ningún caso dicha cantidad global, incluyendo la cuantía de la prestación de Seguridad Social, podrá ser inferior al 100 % del salario base convenio y del complemento por antigüedad que venga percibiendo el trabajador a lo largo del mes precedente. Tampoco dicha cantidad global podrá ser superior en ningún caso al 100 % del conjunto de los conceptos salariales percibidos por el trabajador el mes anterior a la baja. Dicho abono se efectuará a partir del primer día de la baja.

En los casos de asistencia a consulta médica del Seguro Obligatorio de Enfermedad, cuando la misma haya de realizarse dentro de la jornada laboral, dará al trabajador derecho al percibo del 50 % de su salario durante su ausencia, sin que tal beneficio pueda exceder de 30 horas cada año, y previo aviso y posterior justificación al empresario”.

El presente artículo 12 tendrá idéntica vigencia temporal al del convenio colectivo al que se incorpora, comenzando a regir y aplicarse a partir del día siguiente a la publicación del presente Laudo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

El presente Laudo Arbitral, de carácter vinculante y de obligado cumplimiento, tiene la eficacia jurídica de convenio colectivo, en los términos estipulados por el artículo 91 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 4 del Reglamento del SERCLA. Asimismo se entiende equiparado a las sentencias firmes a efectos de su ejecución judicial, en los términos contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley de Procedimiento Laboral.

El presente laudo arbitral, de conformidad con el art. 91 del Estatuto de los Trabajadores, puede impugnarse ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, a tenor de lo establecido en los artículos 161 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral para el procedimiento de impugnación de convenios colectivos.

Por el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía se procederá a la notificación del presente Laudo a las partes del procedimiento arbitral, así como a la autoridad laboral a efectos de su depósito, registro y publicación en los términos previstos en los artículos 90 y 91 del Estatuto de los Trabajadores y en el art. 4 del Reglamento del SERCLA.

Dado en Sevilla, a 20 de febrero de 2007

Fdo.: Jesús Cruz Villalón